

TRABAJO SOCIAL HOY | Segundo semestre 2006
Monográfico:
TRABAJO SOCIAL E INMIGRACIÓN

EDITA EL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS
EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID
Gran Vía 16
28013 Madrid Tel 91 521 92 80
e-mail: publicaciones@comtrabajosocial.com
www.comtrabajosocial.com

JUNTA DE GOBIERNO

Decana: Rosario Quesada Quesada
Vicepresidenta: M^a Teresa Gómez Moraleda
Secretaria: Alicia Montalvo Fernández
Tesorera: Ana Isabel Hernando Ruano
Vocales: Cristina Alonso Salgado, Lourdes Ayala Rey,
Juan de la Torre Vidal, Miguel Ángel Martínez Murcia,
Eloina Nogal Martín, M^a Luisa Pérez Pérez,
M^a Jesús Soler Martín.

COORDINACIÓN

Eloina Nogal Martín

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL MONOGRÁFICO

M^a Socorro Escobar Rubio y M^a Teresa Fernández Tascón

CONSEJO ASESOR

M^a del Mar Manchón Cepeda
M^a Isabel Martín Domingo
Daniel Parajuá Navarrete
Oscar Trujillo Díaz
Catalina Zazo García

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

M^a de Gracia Ruiz López

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes
Impresión: Industrias Gráficas Afanias
Segundo Mata, 3 Pozuelo de Alarcón (Estación)

Editada en Diciembre 2005
Depósito Legal: M-36315-1993
Nº ISSN: 1134-0991

sumario

PRESENTACIÓN

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA POLÍTICA COMÚN DE INMIGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. 5

Boletín del Parlamento Europeo.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN 2006-2009. 9

Estrella Rodríguez Pardo. Directora General de Integración de los Inmigrantes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

INMIGRACIÓN EN MADRID: UNA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN. 29

Lucía Figar de Lacalle. Consejera de Inmigración de la Comunidad de Madrid.

PLAN MADRID DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL. 35

Con la colaboración de Anna Calamita Pérez-Manglado. Departamento de Inmigración. Dirección General de Inmigración, Cooperación y Voluntariado. Ayuntamiento de Madrid.

EL TRABAJO EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE MÉDICOS DEL MUNDO: INMIGRANTES. 61

Ramón Esteso Mesa. Equipos de Médicos del Mundo.

EL TRABAJO SOCIAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES. 83

Pedro Moreno Ródenas. Ayuntamiento de Alcorcón.

PROCESOS DE INTERVENCIÓN Y ASPECTOS PSICOSOCIALES EN LA INMIGRACIÓN. 97

Nieves Gascón Navarro.



HERRAMIENTA METODOLÓGICA "PROYECTO MIGRATORIO". 113

M^a Jesús Rodríguez Aumente. Ayuntamiento de Getafe.

EVOLUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL EMPLEO. 125

Gabriela Beatriz Beni Cracco. Asociación PROGESTIÓN.

ACOMPañAR EN EL CAMBIO DESDE EL ALOJAMIENTO. 139

Javier Oliver Gómez y Gema Gallardo Pérez. Asociación PROVIVIENDA.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR. EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO EN UN COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CURSO 2005/2006. 161

Dolores Fernández Fernández y Ana A. Bustos Muñoz.

MENORES NO ACOMPañADOS: RECORRIDO Y SITUACIÓN DE RIESGO EN LAS CALLES DE TÁNGER. 203

David López Gallego. Asociación PAIDEIA.

Presentación

M^a Socorro Escobar Rubio

DTS Col. n.º 3162

M^a Teresa Fernández Tascón

DTS Col. n.º 4989

Coordinadoras Técnicas Monográfico

Se veía necesario hacer un Monográfico sobre Trabajo Social e Inmigración, porque es un fenómeno social que en los últimos 10 años ha cambiado la configuración de nuestras ciudades y el perfil de nuestros usuarios.

Entendemos que hacerlo desde la perspectiva de los trabajadores sociales es fundamental porque entre las funciones propias del Trabajo Social, además de la intervención propiamente dicha, se encuentran el análisis de la realidad, el diagnóstico y la propuesta y participación en las políticas sociales. Por otro lado, la aportación teórica de los profesionales, contribuye a aumentar la escasa bibliografía que hasta la fecha se ha publicado en materia de Trabajo Social e Inmigración.

La práctica profesional, desarrollada en diferentes ámbitos, educación, servicios sociales, salud, empleo... en los distintos sectores, público y privado persigue un mismo fin: garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la autonomía de la persona y facilitar el desarrollo integral de las personas, grupos y comunidades.

Por este motivo, se aborda el ejercicio del Trabajo Social desde distintas perspectivas, partiendo del marco de las políticas europeas, estatales, autonómicas y locales, imprescindibles para el abordaje de situaciones individuales y colectivas que, en el ámbito de la inmigración y de la convivencia en sí, se nos dan en el día a día, tanto como profesionales como por nuestra condición de ciudadanos.

Se inicia el Monográfico, con un texto de actualidad de la Unión Europea (UE), sobre las políticas actuales en materia de inmigración. Este marco es de vital importancia si tenemos en cuenta que hace balance, y no muy positivo, de lo realizado hasta ahora y establece las recomendaciones oportunas a los Estados miembros, por lo que supone el marco de intervención de la UE.

A continuación la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, presenta el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2006-2009, haciendo un extracto de su contenido y del momento en que se encuentra.

A continuación la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, ofrece una breve descripción de la situación sociodemográfica de la Comunidad de Madrid, aludiendo al Plan de Integración 2006-2007. Por otro lado, también se puede consultar la información respecto a las políticas de la Comunidad de Madrid en www.madrid.org y obtener más información sobre los recursos de la Comunidad en la Guía 2006 de Recursos para la Inmigración de la Comunidad de Madrid que se encuentra a vuestra disposición en el Colegio.

Desde la Administración Local, el Ayuntamiento de Madrid nos presenta el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural. Su colaboración, nos acerca a la evolución de este Ayuntamiento en sus actuaciones e intenta acompañar las situaciones que se han generado en un municipio que ha transformado su paisaje y vecindario en los últimos diez años.

A continuación, nos ha parecido indicado situar, el artículo elaborado por la organización Médicos del Mundo, ya que hace una buena contextualización del proceso de entrada de las personas inmigrantes y de su situación administrativa, imprescindible para conocer y entender la intervención desde cualquier ámbito, educativo, vivienda, laboral, etc. Este artículo, aborda específicamente las condiciones de salud de la población inmigrante, la evolución del marco jurídico en materia de salud y por tanto de las intervenciones.

Continuamos con un artículo que ofrece una reflexión sobre la evolución, situación y propuesta de los Servicios Sociales Municipales, el acceso de la población inmigrante y la universalización de los mismos.

El siguiente artículo aborda la participación de los trabajadores sociales desde el ámbito local en la intervención individual, abarcando regulación jurídica, metodología de intervención y aspectos psicosociales.

Para complementar la visión desde el Sistema Público de Servicios Sociales, se ofrece una herramienta metodológica elaborada a partir de la práctica de la mediación y validada por un equipo interdisciplinar.

Los siguientes artículos contribuyen a cumplir el objetivo pretendido con esta publicación: ofrecer una visión integral desde la perspectiva del Trabajo Social so-

bre las condiciones, situación y acciones llevadas a cabo para la integración de las personas inmigrantes y el logro de los proyectos migratorios, a través de la intervención de los profesionales que trabajan en sectores tan diversos como los Servicios Sociales, la vivienda, la salud, el empleo, la educación y la cooperación al desarrollo. Como se podrá comprobar, a todos los autores se les ha pedido que, dentro de los estilos de cada uno, en sus artículos hagan alusión expresa a los marcos normativos específicos orientando a los lectores a las fuentes legislativas para profundizar en las materias que se abordan.

En el ámbito del empleo hemos contado con la colaboración de una entidad que ha evolucionado, adaptando sus actuaciones a los colectivos con necesidades específicas según la realidad del momento.

A continuación se aborda la situación de vivienda en la Comunidad de Madrid y las dificultades de acceso en general y especialmente para la población inmigrante, así como las estrategias para favorecer su integración a través de la vivienda como uno de los factores fundamentales.

Respecto a la educación, se ha incluido un trabajo de investigación que, de manera novedosa, relaciona el origen de la población con el fenómeno del absentismo escolar, poniendo en evidencia algunos tópicos.

Finaliza la publicación abordando la problemática de los menores no acompañados desde la experiencia de una organización dedicada al colectivo de menores en España y que en los últimos tiempos ha complementado su trabajo con la actividad sobre el terreno en los países de origen, en este caso Marruecos.

Tomados en su conjunto, podemos destacar, entre otros rasgos comunes la importancia del **proyecto migratorio** y de los aspectos psicosociales de la inmigración; la intervención a través de **itinerarios** con una **perspectiva integral que abarque** vivienda, sanidad, educación, servicios sociales, empleo, familia, participación.

Se refieren al proyecto migratorio que favorezca la participación como **ciudadanos de pleno derecho**, sin olvidar la **responsabilidad de las Administraciones** en la elaboración de políticas activas de integración y de prestación de recursos acordes a las necesidades.

Por último mencionar que en el Monográfico no se hace alusión a la población solicitante de asilo o refugiada, por estar sujetos a marcos normativos diferentes, leyes y prestaciones específicas e incluso una metodología de trabajo diferente.

No obstante, actuaciones concretas respecto del acceso a recursos específicos, por necesidades comunes tales como el aprendizaje del idioma, educación, servicios médicos, vivienda...el acceso a los sistemas es semejante.

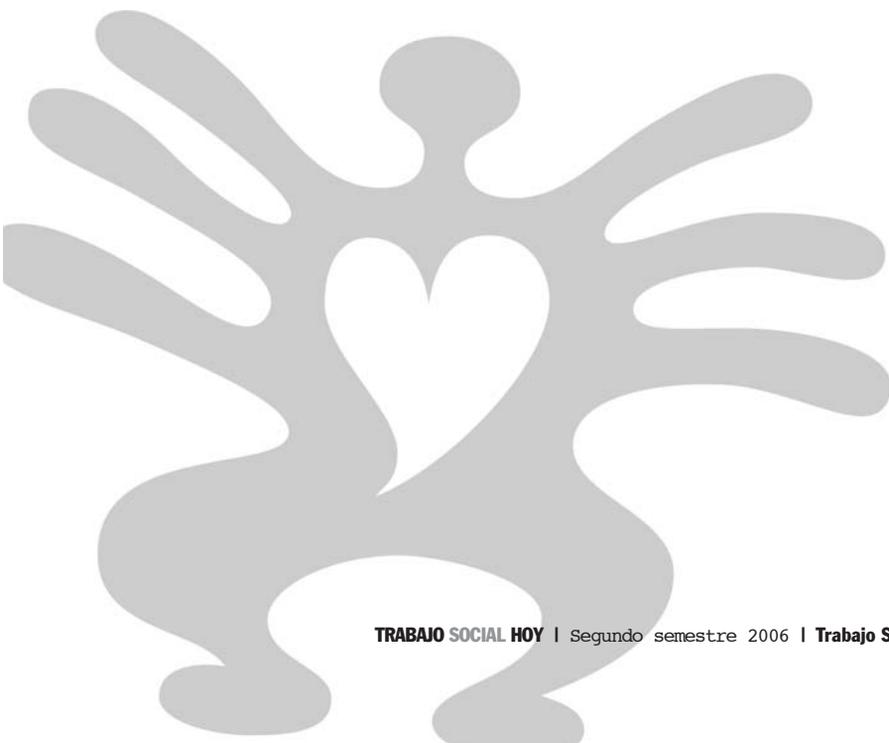
Debemos agradecer la colaboración desinteresada de todos los autores e Instituciones en el Monográfico. Su participación se consensuó partiendo del objetivo inicial de dar a conocer desde la perspectiva del Trabajo Social, la evolución y situación actual de las acciones llevadas a cabo en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid, por ser el ámbito geográfico de nuestro Colegio profesional.

Es evidente que la fotografía no está completa, una realidad tan compleja, no puede abordarse en tan pocas páginas. Además, su carácter dinámico y cambiante no permitiría entender este estudio fuera del contexto en que ha sido concebido: la Comunidad de Madrid, dónde viven y conviven cerca de seis millones de personas de más de 100 nacionalidades diferentes, dónde existe un marco jurídico que garantiza el funcionamiento de un Sistema Público de Servicios Sociales universalista y dónde el papel del tercer sector no se limita a la gestión de recursos, sino que han abierto el camino a muchas de las líneas de intervención que hoy se consideran necesarias y prioritarias.

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA POLÍTICA COMÚN DE INMIGRACIÓN DE LA UE

Boletín del Parlamento Europeo

Jueves 28 de septiembre de 2006. Estrasburgo
(Edición provisional)*



El Parlamento Europeo,

- Vistos el artículo 6 del Tratado UE y el artículo 63 del Tratado CE,
- Visto el artículo 42 del Tratado UE,
- Vistos los programas para un espacio de libertad, seguridad y justicia de Tampere, de 1999, y de La Haya, de 2004,
- Vista la reunión del Consejo JAI celebrada en Tampere, de los días 20 y 22 de septiembre de 2006,
- Vistos los actuales debates sobre el marco financiero, incluidos el Fondo Europeo para los Refugiados y el Fondo Europeo para el Retorno,
- Vista su Resolución, de 6 de abril de 2006, sobre la situación de los refugiados en Malta⁽¹⁾,
- Vista su resolución, de 14 de abril de 2005, sobre Lampedusa⁽²⁾,
- Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,

A. Considerando que, siete años después de la aprobación del Programa de Tampere, la Unión Europea no dispone de una política de inmigración coherente, y que carece, en particular, de una política de migración legal y de retorno,

B. Considerando que el sistema europeo común de asilo se basa en una serie de normas con respecto a las cuales no deberían poder aplicarse excepciones a ningún Estado miembro participante,

C. Considerando la situación de urgencia humanitaria que afecta a varios Estados miembros situados en las fronteras exteriores del sur de la Unión Europea, donde han muerto miles de inmigrantes en aguas del Mediterráneo, y el flujo masivo de inmigrantes, en particular durante el verano de 2006,

D. Considerando que la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Inmigración y Desarrollo, celebrada en Rabat los días 10 y 11 de julio de 2006, aprobó una declaración y un plan de acción,

E. Considerando que la revisión intermedia del Programa de La Haya estará lista para finales del presente año,

F. Considerando que la inmigración ilegal puede conducir a la explotación humana y al trabajo forzoso,

G. Considerando que en el Libro Verde de la Comisión sobre el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica (**COM(2004)0811**) se prevé que “entre 2010 y 2030, con los flujos migratorios actuales, la disminución de la pobla-

ción en edad de trabajar de la UE de los 25 supondrá una disminución de unos 20 millones de empleados” y que “se requerirán cada vez más flujos migratorios sostenidos para satisfacer las necesidades del mercado laboral de la UE y garantizar la prosperidad de Europa”,

1. Subraya que los crecientes movimientos migratorios son un fenómeno de alcance mundial, con múltiples causas y efectos, que requiere un planteamiento equilibrado, global y coherente;
2. Es consciente de que, a falta de canales para la migración legal, los sistemas de asilo se ven sometidos a una presión cada vez mayor como medio de establecimiento legal;
3. Reconoce el drama humano y las dificultades que han debido afrontar en los últimos años varios Estados miembros en la gestión de los grandes flujos migratorios; toma nota en especial de los problemas provocados por el número preocupantemente alto de menores que se encuentran entre los recién llegados;
4. Lamenta los considerables costes humanos, incluida la pérdida de vidas de inmigrantes;
5. Cree firmemente que los Estados miembros deben cumplir con las obligaciones derivadas del Derecho comunitario y del Derecho internacional por lo que se refiere a los solicitantes de asilo y los inmigrantes;
6. Considera que la Unión Europea no es un lugar en el que se pueda utilizar a personas en trabajos forzosos, y que los Estados miembros deben asegurar que no existen tales prácticas;
7. Insiste en que los Estados miembros apliquen el acceso al procedimiento de asilo, así como las disposiciones de la Directiva 2003/9/CE⁽⁹⁾, de forma armonizada y coherente, y en que procesen las solicitudes de asilo de forma rápida y eficaz;
8. Destaca que ningún planteamiento global de la inmigración puede hacer caso omiso del “efecto salida”, que es el primer factor que lleva a las personas a abandonar sus países de origen, lo cual plantea la necesidad de crear posibilidades reales de emigración legal hacia la Unión Europea, así como de formular proyectos claros para el desarrollo y la inversión en los países de origen y de tránsito, incluida la elaboración de políticas agrícolas y comerciales que fomenten las oportunidades económicas, con objeto de evitar asimismo una fuga masiva de cerebros;
9. Recuerda que una política europea de inmigración coherente debe ir acompañada de una política de integración que prevea, entre otras cosas, una integra-

ción regular en el mercado laboral, el derecho a la educación y a la formación, el acceso a los servicios sociales y sanitarios y la participación de los inmigrantes en la vida social, cultural y política;

10. Reitera que toda decisión sobre la flexibilización de las disposiciones relativas a la inmigración en un Estado miembro repercute en la situación que afrontan los otros Estados miembros y que los Estados miembros tienen la obligación, en un espíritu de cooperación leal, de consultar e informar a los otros Estados miembros sobre las medidas que pudieran afectar a la situación de la inmigración, según se indica en su Posición de 6 de julio de 2006, sobre la Decisión del Consejo relativa al establecimiento de un procedimiento de información mutua sobre las medidas de los Estados miembros en materia de asilo e inmigración⁽⁴⁾;

11. Insta a que se aplique un enfoque asociativo con los países de origen y de tránsito, con el fin de que dichos países asuman una parte activa en la gestión de los flujos migratorios, el control de la inmigración ilegal y la elaboración de campañas de información efectivas sobre las condiciones de emigración a los países de acogida en la UE, incluidos los criterios de obtención de asilo;

12. Considera que el reparto de las responsabilidades y los costes entre Estados miembros debe ser una parte integrante de la política de inmigración y del sistema común europeo de asilo;

13. Pide un mayor papel para la Unión Europea en la gestión de las crisis humanitarias relacionadas con los flujos migratorios y los solicitantes de asilo;

14. Considera, por tanto, que los países deberían tener acceso a la asistencia técnica y la financiación previstas en el Programa ARGO, el Fondo Europeo para los Refugiados, el Fondo para las Fronteras Exteriores, el Fondo Europeo para la Integración y el Fondo Europeo para el Retorno durante el período 2007-2013;

15. Pide que se proporcione mayor financiación a las ONGs que trabajan sobre el terreno, teniendo en cuenta que aportan una ayuda de emergencia fundamental;

16. Considera que la inmigración masiva es resultado de unas economías en crisis, del empobrecimiento de la población, de las violaciones de los derechos humanos, de la degradación del medio ambiente, de las diferencias cada vez mayores entre países ricos y pobres, de la guerra civil, de las guerras por el control de los recursos naturales, de las persecuciones políticas, de la inestabilidad política y de la corrupción y de la dictadura en muchos de los países de origen;

17. Pide a la Comisión que proponga cuanto antes la creación de un fondo de emergencia para financiar “equipos de expertos de apoyo” que ofrezcan ayuda

concreta en los puntos de acogida en las fronteras, para hacer frente a las crisis humanitarias en los Estados miembros, y que incorpore en los nuevos fondos para el período 2007-2013 un mecanismo de emergencia que ofrezca ayuda financiera en caso de situaciones de emergencia;

18. Insta a los Estados miembros a que instauren el acceso al procedimiento de solicitud de asilo, a que apliquen de forma coherente y rigurosa las disposiciones de la Directiva 2005/85/CE⁽⁶⁾, y a que garanticen que las solicitudes de asilo se tramitan con rapidez y eficacia;

19. Reconoce la necesidad de adoptar una Directiva comunitaria sobre retornos que sea justa, e insta al Consejo a que redoble sus esfuerzos para asegurar su adopción; observa al mismo tiempo el fracaso del Consejo, cinco años después del Consejo Europeo de Tampere y a pesar de las numerosas peticiones del Parlamento, para definir una política común de inmigración, manteniendo en su lugar la unanimidad y el procedimiento de consulta para todos los asuntos relativos a la inmigración legal;

20. Insta a los Estados miembros a que refuercen su cooperación en el marco de la Agencia FRONTEX y a que definan su misión en términos más precisos;

21. Es consciente de que, no obstante, que los controles en las fronteras y las acciones para combatir la inmigración ilegal sólo pueden representar un aspecto de la política de la UE hacia los países terceros, respecto a los cuales debe elaborarse una política activa de desarrollo como países de origen y de tránsito, con objeto de minimizar los efectos negativos de la emigración;

22. Observa que, a falta de una política común de inmigración de la UE, los Estados miembros tienen planteamientos distintos del problema de cientos de miles de inmigrantes ilegales que trabajan en la Unión ilegalmente y sin ninguna protección social; considera, no obstante, que la regularización en masa de inmigrantes ilegales no representa una solución a largo plazo, ya que las medidas de este tipo no resuelven los verdaderos problemas subyacentes;

23. Destaca que toda medida destinada a combatir la inmigración ilegal e intensificar los controles de las fronteras exteriores, incluidos los casos en que se cuente para ello con la cooperación de terceros países, debe ser compatible con las garantías y los derechos fundamentales de las personas establecidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, especialmente en lo que se refiere a los derechos de asilo y de no expulsión;

24. Advierte sobre los peligros ligados a una externalización de la gestión de las fronteras exteriores de la UE y espera una mayor cooperación con los países de origen y de tránsito que se base sobre todo en el respeto de los derechos fundamentales, en particular, los derechos de asilo y de no expulsión, y en los intereses compartidos por la UE y los países de origen y de tránsito;

25. Considera que la Unión Europea debería adoptar un enfoque transversal; opina que su política de inmigración no sólo debería incluir las asociaciones con terceros países, la seguridad de las fronteras exteriores para luchar contra el tráfico de personas, así como una política de retorno equitativa, sino que debería al mismo tiempo prever canales para la inmigración legal, alentar la integración de los migrantes en las sociedades de acogida y permitir el codesarrollo con los países de origen para hacer frente a las causas que subyacen en los fenómenos migratorios;

26. Insta a la Comisión a que tome tan pronto como sea posible la iniciativa de revisar el Reglamento (CE) nº 343/2003⁽⁶⁾, “Dublín II”, poniendo en cuestión su verdadero principio, esto es, que el Estado miembro responsable del tratamiento de una solicitud de asilo es el primer Estado miembro al que llega el solicitante, lo que produce una presión intolerable en los países situados en el sur y en el este de la UE, e incluyendo un mecanismo equitativo para el reparto de la responsabilidad entre los Estados miembros;

27. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

(1) Textos Aprobados, **P6_TA(2006)0136**.

(2) DO C 33 E de 9.2.2006, p. 598.

(3) DO L 31 de 6.2.2003, p. 18.

(4) Textos Aprobados, **P6_TA(2006)0313**.

(5) DO L 326 de 13.12.2005, p. 13.

(6) DO L 50 de 25.2.2003, p. 1.

Última actualización: 29 de septiembre de 2006

***Política de inmigración común**

P6_TA-PROV(2006)0386

B6-0508, 0510, 0518 y 0520/2006

EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN 2006-2009

Estrella Rodríguez Pardo

Directora General de Integración de los Inmigrantes

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESUMEN

La inmigración es sin duda alguna uno de los factores esenciales del profundo cambio que la sociedad española está experimentando desde hace algunos años; en pocos años hemos pasado de ser país de emigración a país de inmigración, con más del 8% de población extranjera, una transformación que ha hecho que la inmigración se convierta en tema de interés para el conjunto de la sociedad española y en una prioridad de la agenda política del Gobierno.

PALABRAS CLAVE

Políticas de Inmigración. Ciudadanía. Plan. Cohesión social.

UNA NUEVA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

En el año 2004 la política española de extranjería e inmigración dio un importante giro cuya primera señal fue el traspaso de la mayor parte de las competencias de inmigración desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde se crea la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Este cambio puso de manifiesto una diferencia conceptual en la política de inmigración en la que, desde ese momento adquiere un peso específico fundamental la vinculación de los flujos migratorios al mercado laboral y la promoción de la integración de los inmigrantes. Una estrategia que en modo alguno suponía un riesgo de restar eficacia a las tareas policiales de lucha contra la inmigración ilegal, cuyas competencias continúan residiendo en el Ministerio del Interior, pero que sí representaba una oportunidad para aportar una mayor cohesión a las políticas de regulación de flujos y de integración sociolaboral de los inmigrantes.

Esta nueva política de inmigración incorporaba dos elementos clave: por un lado el deseo de construir una política global e integral en la materia que contara con el mayor consenso social y político posible y por otro, el reconocimiento a los beneficios de la inmigración, no solo como factor esencial del desarrollo económico del país en los últimos años sino también como fuente de riqueza sociocultural en una sociedad cada vez mas diversa.

La creación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración ha supuesto por tanto una oportunidad para gestionar la inmigración de forma global y para emprender estrategias en los cuatro pilares sobre los que pivota la nueva política de inmigración: la lucha contra la inmigración ilegal, la gestión de los flujos migratorios y su vinculación con el mercado laboral, la cooperación al desarrollo con los países de los que procede nuestra inmigración y la integración de los inmigrantes.

La lucha contra la inmigración ilegal, contra las mafias que se benefician de ella, contra el trabajo irregular y la economía sumergida, es un frente en el que no se puede bajar la guardia; son causa de marginación, de discriminación, en definitiva elementos que dificultan la integración. En muchas ocasiones vienen acompañados de problemas humanitarios bien visibles (llegada de pateras, asentamientos marginales, etc.) que demandan un esfuerzo en ayuda humanitaria al que desde las Administraciones hemos de responder con los necesarios recursos humanos y económicos.

La inmigración en España responde básicamente a motivos económicos, a la búsqueda del inmigrante de nuevos horizontes para mejorar sus condiciones de

vida y al hecho real de que nuestro mercado de trabajo demanda mano de obra. El crecimiento acelerado de la inmigración en la última década requiere gestionar los flujos de manera ágil y flexible y modernizar las estructuras administrativas; en este sentido el nuevo Reglamento de desarrollo de Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 diciembre, introdujo importantes novedades para mejorar los cauces de una inmigración legal vinculada a las demandas del mercado laboral: el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, la flexibilización del visado de búsqueda de empleo o las bases de datos compartidas entre los Ministerios implicados (Interior, Asuntos Exteriores y Cooperación y Trabajo y Asuntos Sociales), entre otros aspectos.

La tercera de las líneas de actuación es la cooperación al desarrollo, es decir, la promoción del desarrollo social y económico de los países de origen de los que proceden las personas que emigran a nuestro país. En este sentido, la coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional, se ha convertido en una tarea crucial.

La promoción de una nueva política activa de integración constituye el último pilar de la política de inmigración y un objetivo en el que deberían converger las estrategias emprendidas en el resto de los tres pilares. Prueba del compromiso y determinación con esta política activa fue la creación de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes con unas funciones que reflejan que, a pesar de que la mayor parte de las políticas que inciden en la integración son competencia de Comunidades Autónomas, el Gobierno valora como una responsabilidad su compromiso en la atención a las necesidades derivadas de la llegada de extranjeros y quiere protagonizar un impulso en este terreno.

LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Las estrategias a favor de la integración de los inmigrantes en la nueva sociedad a la que pasan a formar parte surge de algunas de las reflexiones que a continuación se indican.

La primera de ellas es la convicción de que sin legalidad no hay integración posible. La bolsa de irregularidad que existía en España en el 2004 jugaba en contra de la eficacia de cualquier política de integración de ahí que fuera fundamental emprender un proceso como el de la normalización, previsto en el Real Decreto

2393/2004, de 30 de diciembre, y que ha hecho posible que mas de medio millón de trabajadores hayan visto regularizada; en definitiva, que hayan pasado a ser ciudadanos con plenos derechos y obligaciones, contribuyendo con sus impuesto al mantenimiento de un sistema de bienestar que es de todos.

Una segunda reflexión es el hecho de que para promover realmente la integración son necesarios recursos; en este sentido en los dos últimos años se ha producido un incremento sin precedentes del presupuesto destinado por el Estado y que ha estado protagonizado fundamentalmente por la creación, en el año 2005, del “Fondo de apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes así como para el refuerzo educativo de los mismos”.

En los dos años de vida del Fondo (2005 y 2006), su dotación ha multiplicado por mas de 20 los recursos destinados en el año 2004 y anteriores a las Comunidades Autónomas; además, el Fondo, que se transfiere a las Comunidades Autónomas en base a criterios objetivos aprobados por Consejo de Ministros y previo informe del Consejo Superior de Política de Inmigración, ha reconocido el papel que venían realizando los ayuntamientos en materia de integración de los inmigrantes, asignando una buena parte de su dotación a actuaciones emprendidas por los ayuntamientos con mayor presión migratoria. De este modo se han sentado las bases para apoyar financieramente el papel de la administración local, desde el reconocimiento del Estado al papel clave que juega el entorno local en la materialización de los procesos de integración.

En esta línea de incremento de recursos, también desde el Estado se ha producido un incremento de la dotación económica destinada al desarrollo de programa puestos en marcha por las organizaciones sin ánimo de lucro que apoyan la acogida y la integración de los inmigrantes así como por las asociaciones de inmigrantes.

La tercera reflexión tiene que ver con la concepción misma del proceso de integración, cuyas opciones suelen presentarse como modelos cerrados y en ocasiones casi antagónicos. En este sentido y desde un cierto escepticismo ante concepciones exclusivistas y modelos tradicionales, entendemos la integración como el proceso que implica ausencia de discriminación y desarrollo de un sentimiento de pertenencia. Desde esta concepción, las políticas de integración se perciben como un conjunto de recursos públicos destinados a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los bienes y servicios públicos, lo que no impide promover actuaciones específicas dirigidas al colectivo inmigrante, encaminadas a situarle en condiciones tales que pueda ejercer realmente este derecho efectivo a la igualdad.

Conscientes de que las políticas de integración van a incidir en el modelo de convivencia de las generaciones futuras, el Estado ha querido comprometerse de lleno en su diseño y promoción con la elaboración del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2006-2009.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN 2006-2009

El Plan surge de la realidad del marco competencial establecido por la Constitución que atribuye la responsabilidad en áreas clave para la integración (como son el empleo, la educación, la salud o los servicios sociales) a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, pero también de la complejidad de los procesos de integración y su vinculación a las políticas de inmigración -de competencia estatal- que aconsejan que las estrategias y actuaciones diseñadas en los ámbitos autonómicos y locales se inscriban dentro de un marco más amplio, que permita aunar esfuerzos, crear sinergias y dotar de coherencia al conjunto de medidas impulsadas por cada uno de los actores.

El Plan por tanto no se percibe como un proyecto del Gobierno sino como un marco de cooperación. Una cooperación que se planteó desde un primer momento y que se inició con la celebración, en el año 2005, de una serie de cinco seminarios en los que se abordó el impacto de la inmigración y los retos de la integración de los inmigrantes en los ámbitos de educación, servicios sociales, vivienda, acogida, empleo, igualdad de trato, perspectiva de género, participación y sensibilización.

Estos seminarios posibilitaron el encuentro de los distintos actores involucrados en la integración (técnicos y expertos procedentes del conjunto de las Administraciones Públicas -central, autonómica y local-, de organizaciones sociales de apoyo a los inmigrantes, de asociaciones de inmigrantes, de organizaciones sindicales y profesionales y del mundo académico) con el objetivo común de realizar un diagnóstico de la situación en cada uno de los ámbitos citados, analizar las estrategias y experiencias puestas en marcha hasta la fecha y definir los objetivos y estrategias futuras.

Las reflexiones y análisis realizados en estos seminarios, junto con la múltiples reuniones bilaterales mantenidas con los distintos centros directivos de la Administración General del Estado, sentaron las bases para la elaboración por parte de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, del borrador de Plan

Estratégico de Integración de los Inmigrantes 2006-2009, presentado por el Consejo de Ministros de 23 de junio de 2006 y que ha sido objeto de un proceso de consulta social a través de internet en el que cualquier ciudadano ha podido realizar aportaciones y comentarios.

Estructura del Plan

El texto está ordenado en diez capítulos de los cuales, los cinco primeros recogen un diagnóstico detallado de la inmigración en nuestro país, los antecedentes del Plan y los marcos jurídico y conceptual, español y europeo, en el que se inserta. El capítulo 6 expone la filosofía política de fondo que subyace al Plan, es decir, las premisas de las que parte, los principios que lo orientan y los objetivos.

El capítulo 7 está dedicado a la gobernanza en materia de integración, es decir, a cómo se articula la participación de todos los actores relevantes, tanto en la elaboración como en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas sobre integración. El capítulo 8 contiene los objetivos, programas y medidas de cada una de las doce áreas de actuación que vertebran el Plan Estratégico: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, mujer, igualdad de trato, participación, sensibilización y codesarrollo.

El capítulo 9 aborda la gestión del Plan, atribuida a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y las labores de seguimiento y evaluación a desarrollar por los órganos colegiados relevantes en la materia: el Consejo Superior de Política de Inmigración, como órgano colegiado en el que participan el conjunto de las Administraciones Públicas, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (órgano colegiado de consulta y participación). El capítulo fija además las principales orientaciones para la evaluación del Plan, comenzando por establecer los principios de dicha evaluación como una responsabilidad compartida en la gobernanza de la integración.

Por último, el capítulo 10 en estos momentos no incorporado al borrador, incluye el presupuesto del que está dotado el Plan y que, tal y como anunció el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales será de más de 2.000 millones de euros para su periodo de vigencia.

Principios y premisas del Plan

El Plan aspira a convertirse en un elemento impulsor del proceso de integración, orientando la acción de los poderes públicos y dinamizando el papel de la sociedad en esta dirección. Elemento fundamental del Plan es que va dirigido al conjunto de la ciudadanía, es decir autóctonos e inmigrantes así como la idea de que hay que abordar las políticas de integración de manera integral u holística y con una orientación proactiva.

El Plan tiene que establecer políticas proactivas porque pretende establecer un marco en el que puedan abordarse todos los fenómenos que se generan en el contexto de la inmigración y la integración y no solo dar respuestas específicas a problemas concretos.

Se puede hablar del Plan como de un elemento fundamental de la gobernanza del proceso de adaptación mutua de inmigrantes y autóctonos, fomentando un desarrollo económico, social, cultural e institucional plural, a través de intervenciones equilibradas entre los poderes públicos y la sociedad civil.

Como señala la Comisión Europea las migraciones van a continuar por lo que es importante anticiparse a los cambios, preparar la inmigración en beneficio de todos, sentar las bases para gestionar de manera mas adecuada los flujos migratorios y los procesos de integración, maximizando los efectos positivos y reduciendo al mínimo el impacto de los aspectos adversos que pueda llevar consigo.

El Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión europea celebrado el 19 de diciembre de 2004 aprobó lo que se ha venido denominando “Principios Comunes Básicos sobre Integración”, como una muestra mas del interés que para las instituciones comunitarias han ido adquiriendo los asuntos relacionados con la integración de inmigrantes desde el Consejo Europeo de Tampere en 1999.

Estos once principios que se resumen básicamente en la concepción de la integración como proceso bidireccional que implica el respeto a los valores básicos de la UE, la importancia que para favorecer la integración tienen el empleo, el conocimiento básico del idioma, la educación, la igualdad en el acceso a los bienes y servicios, la interacción entre inmigrantes y nacionales, el respeto por la práctica de diversas culturas y religiones y la participación de los inmigrantes en el proceso democrático, la incorporación de la integración en las políticas públicas y la necesidad de establecer objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación

para evaluar los avances y ajustar las políticas de integración, son principios que pueden suscribirse desde cualquier ámbito de actuación en materia de integración y que por supuesto, de una u otra manera se han plasmado en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

El Plan se ha elaborado con una filosofía política que se concreta en seis premisas y tres principios inspiradores de todas las intervenciones en él previstas. A su vez estas premisas y principios se concretan en diez grandes objetivos de carácter general y en una serie de objetivos específicos, programas y medidas para cada uno de los ámbitos de intervención en los que se pueden dividir las políticas públicas que inciden directamente en la integración de los inmigrantes.

Las premisas de las que parte el Plan son las siguientes:

1. En primer lugar, la consideración de la integración como proceso bidireccional que afecta a todos los ciudadanos y que debe estar presidido por el principio de igualdad y el marco constitucional de derechos y obligaciones.
2. Su “enfoque integral o global”, puesto que hablamos de un proceso que afecta a todas las facetas de la vida de cada individuo (social, económica, cívica, cultural...).
3. La convicción de que la responsabilidad del proceso de integración es compartida y por tanto involucra al conjunto de administraciones públicas, a los agentes sociales (ONGs, organizaciones sindicales y empresariales, universidad, organizaciones de inmigrantes,...), a la sociedad en su conjunto, a los ciudadanos.

De ahí nuestro interés en que el Plan cuente con la máxima participación y concertación social e institucional, no sólo por continuar con el impulso democrático con el que está comprometido el Gobierno, sino también, por la convicción de que son elementos imprescindibles para conseguir que cualquier política de integración sea eficaz.

La política de integración que se diseña en el Plan quiere ser compartida para que sea una política mantenida a lo largo del tiempo, que no sufra los vaivenes de las distintas legislaturas porque sólo la continuidad permitirá una sociedad inclusiva y evitará situaciones de exclusión y de segregación social entre los inmigrantes y otras minorías.

4. El carácter de marco para la cooperación a nivel estatal; el Plan se concibe a nivel estatal porque respetando los ámbitos competenciales de las distintas administraciones públicas, las políticas de integración afectan al conjunto de las actuaciones públicas y de las organizaciones y agentes sociales del Estado español.

Su carácter de marco permitirá que puedan articularse distintas iniciativas de las administraciones públicas y de la sociedad civil y que las actuaciones ya en marcha, como es el caso de los planes de muchas Comunidades Autónomas o de muchos Ayuntamientos puedan adoptarse y desarrollarse como consecuencia de la dinámica que el Plan pretende generar.

El Plan se ha elaborado también para favorecer la toma en consideración de las posibilidades y problemáticas ligadas a la inmigración en todas las políticas públicas, tanto desde la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Además pretende ser el motor de los nuevos procesos de cooperación y partenariado entre administraciones y sociedad civil en actuaciones orientadas a favorecer una sociedad más inclusiva.

5. La universalización de la intervención pública a través de actuaciones dirigidas al conjunto de la población y la normalización, desde la promoción del acceso de la población inmigrante a los servicios públicos de carácter general, pero siendo conscientes de que hay fases del proceso de inmigración e integración (como la acogida) o aspectos concretos de la situación de los inmigrantes que, en algunos campos, pueden exigir intervenciones o servicios específicos.
6. Y por último la incorporación de la integración de los inmigrantes como eje transversal de todas las políticas públicas ya que la consideración integrada o global de las necesidades (y por tanto de las respuestas) y el hecho de que cualquier proceso de integración pase por una pluralidad de factores que afectan a todos los ámbitos (empleo, educación, vivienda, participación, etc) hace necesario que las cuestiones de integración se traten - al igual que las de género - de manera transversal.

Estas premisas y los principios básicos de: "Igualdad y no discriminación", con equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y autóctona,

“ciudadanía”, con el pleno reconocimiento de la participación cívica, social y económica del inmigrante e “interculturalidad”, como mecanismo de interacción entre grupos y dentro del respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos, han ayudado a establecer los diez objetivos generales del Plan:

1. Reconocer plenos derechos sociales, económicos y culturales a los inmigrantes.
2. Adecuar las políticas públicas, cuantitativa y cualitativamente y en especial en los ámbitos del empleo, la educación, los servicios sociales, la salud, la vivienda, a las nuevas demandas de una sociedad heterogénea en la que los inmigrantes puedan acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones.
3. Garantizar el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos, especialmente a la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, en igualdad de condiciones con la población autóctona.
4. Establecer sistemas de acogida a los nuevos inmigrantes, en especial a los que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, hasta ponerlos en situación de acceso normalizado a los servicios públicos generales.
5. Fomentar el conocimiento de los valores en los que se asienta la UE, de los derechos y obligaciones reconocidos por nuestra Constitución, de nuestras lenguas y de nuestras normas sociales, dentro del respeto a la diversidad.
6. Prevenir y luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en el ámbito público y privado.
7. Introducir la perspectiva de género en la elaboración de las políticas públicas y en su aplicación.
8. Fomentar actuaciones de codesarrollo con los países de donde proceden nuestros inmigrantes.
9. Favorecer la comprensión de fenómeno migratorio por el conjunto de la sociedad, valorar la diversidad, fomentar valores de convivencia, apoyar el mantenimiento y el conocimiento de las culturas de origen de los inmigrantes.
10. Impulsar la adopción de políticas públicas y medidas por parte de las distintas administraciones públicas y de la sociedad civil que fomenten la integración de los inmigrantes y la cooperación en este campo.

ACTUACIONES PRIORITARIAS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Para cada uno de los 12 ámbitos o áreas de intervención de actuación, el Plan incluye un breve diagnóstico de la situación, las oportunidades y retos que plantea la presencia de inmigrantes, los objetivos específicos que para ese área desarrollan los objetivos generales, se fijan los programas para alcanzar esos objetivos y se indican las líneas principales que orientarán su evaluación.

En conjunto, el borrador del Plan recoge 43 objetivos específicos, 108 programas y 317 medidas, cifras que pueden variar como consecuencia de la revisión que se está realizando de los comentarios y propuestas recibidos en el transcurso del proceso de consulta social.

Sin ánimo de ser exhaustiva a continuación se indican algunas de las actuaciones prioritarias en los 12 ejes que vertebran el Plan: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, juventud, igualdad de trato, género, participación, sensibilización y codesarrollo.

Por lo que respecta a la acogida, el Plan pretende dotar a los inmigrantes de los conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse autónomamente en la sociedad de acogida, apostando por el desarrollo de programas introductorios a la sociedad española y por programas de acogida integral a través de itinerarios individuales. La articulación de una red estatal de acogida que aplique estándares de calidad es otras de sus acciones.

En el eje de educación aparece como prioridad el fomento de medidas contra la segregación escolar, la implantación de programas de acogida en los centros de enseñanza y la formación de profesionales de la educación en interculturalidad y gestión de la diversidad.

Favorecer el acceso, la mejora y el mantenimiento del empleo, programas de lucha contra la discriminación en el acceso y en el desarrollo del trabajo y el fomento de la iniciativa empresarial son prioridades del eje de empleo.

El eje de vivienda apuesta por los programas de intermediación y lucha contra la discriminación en el mercado de la vivienda, de desarrollo local en barrios con alto índice de población inmigrante, de inserción de familias inmigrantes en entornos de escasa población y en la prevención de situaciones de hacinamiento e infravivienda.

La adecuación de los servicios sociales a la diversidad de la población y la mejora de la coordinación con el resto de servicios públicos se configuran como el reto de las actuaciones en materia de servicios sociales. Por su parte, en el ámbito de la salud los retos del Plan se traducen en el desarrollo de políticas informativas y en la mejora de la identificación de las necesidades sociosanitarias de la población inmigrante

Infancia y juventud juegan un papel primordial en el Plan con el que se pretende incorporar la perspectiva de la inmigración y la interculturalidad a los programas dirigidos a niños y jóvenes así como la promoción del acceso normalizado de éstos a los programas normalizados.

Incluir la igualdad de trato en todas las políticas públicas y el desarrollo del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y del Consejo para la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico son las actuaciones prioritarias del eje de igualdad de trato.

Por lo que respecta al eje de mujer hay que señalar que el Plan incorpora el principio de *mainstreaming* de género tal y como fue adoptado en la Plataforma para la Acción que se aprobó en la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995. La estrategia de género está presente en todo el Plan y en cada uno de los ejes que lo integran, reconociendo las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales de mujeres y hombre. Pero también se establecen medidas específicas de intervención encaminadas a garantizar y equilibrar su participación y a corregir situaciones de desigualdad.

La participación activa de las personas inmigradas en todos los ámbitos sociales y públicos es el elemento clave, más allá de la igualdad de derechos y deberes con la población autóctona, para hablar de que han accedido a la condición de ciudadanos y ciudadanas. De ahí que el Plan quiera fomentar la incorporación de personas inmigrantes a las organizaciones de carácter político, económico, sindical, profesional, vecinal, cultural, deportivo, etc y reforzar el tejido asociativo inmigrante y su interacción con la población autóctona.

La vinculación de las migraciones con la cooperación al desarrollo, es decir, lo que conocemos como codesarrollo es un camino por explorar que el Plan no quiere dejar de lado. Es importante aprovechar las capacidades y cualificaciones de los inmigrantes como agentes de desarrollo, prevenir la descapitalización humana de los países de origen e identificar y promover las oportunidades de de-

sarrollo sin olvidar que las migraciones suponen una oportunidad para el intercambio de conocimientos, competencias, tecnología y capital social que todavía no está suficientemente aprovechada.

Por último, dado que muchas de las barreras que condicionan la igualdad y que por tanto suponen un freno para la integración derivan de la existencia de estereotipos, prejuicios y estigmatizaciones respecto a la población inmigrante, la sensibilización es uno de los elementos imprescindibles de las políticas públicas de integración. En este sentido, las actuaciones del Plan van dirigidas a influir en estas ideas, estereotipos, percepciones, con objeto de provocar un cambio de actitudes en nuestras prácticas sociales, individuales y colectivas.

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

En estos momentos la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración está finalizando el análisis y la incorporación de las aportaciones recibidas en el proceso de consulta social. Finalizado este trabajo, el Plan se someterá al informe del Consejo Superior de Política de Inmigración y del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, previamente a su aprobación definitiva.

Como punto final recordar que la tarea de la Administración General del Estado y del Plan, como marco general, ha de consistir fundamentalmente en apoyar los esfuerzos realizados por las autoridades autonómicas y locales en el desarrollo de las políticas de integración y en complementar tales políticas allí donde los recursos disponibles sean insuficientes para cubrir el conjunto de necesidades.

Esto implica que la intervención de la Administración General del Estado en las políticas de integración deba ir presidida por los principios de subsidiariedad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

La adecuación de los servicios públicos a las nuevas características de la sociedad que los demanda, la normalización de la convivencia y la cohesión social, son en definitiva los retos del Plan de integración, de ahí que sus líneas de intervención en los distintos ámbitos de actuación vayan dirigidas a:

- reforzar los servicios públicos,
- complementar las áreas de actuación en las que se detectan mayores necesidades, tanto de intervención, como de recursos,

- promover la formación de profesionales en interculturalidad,
- establecer mecanismos de transferencia de conocimientos y buenas prácticas,
- reforzar el tercer sector
- y, como no, a sensibilizar al conjunto de la población en la importancia de la defensa de los valores de igualdad, justicia y solidaridad.

INMIGRACIÓN EN MADRID: UNA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN

Lucía Figar de Lacalle

Consejera de Inmigración de la Comunidad de Madrid

“La inmigración es el nuevo fenómeno social que España está afrontando en el siglo XXI. Dentro de España, Madrid es actualmente la región que mayor número de inmigrantes ha elegido para encontrar nuevas oportunidades. La buena marcha de la economía madrileña es una moneda de dos caras, la que ha atraído a la inmigración y la que se construye gracias a ella. Es al mismo tiempo la causa y la consecuencia de nuestro bienestar. El gran reto al que ahora nos enfrentamos es el trabajar por la convivencia. La inmigración es la gran oportunidad y Madrid ha hecho una apuesta segura: se ha decantado por la integración como vía de cohesión social”

INMIGRACIÓN: OPORTUNIDAD Y RETO

La inmigración es el gran reto del siglo XXI. Durante gran parte del siglo pasado España fue un país de emigrantes. Alrededor de 6 millones de españoles buscaron mejores oportunidades en diferentes partes del mundo desde la lejana Argentina hasta los países del norte de Europa.

Hoy en día somos el segundo país receptor de inmigración, después de Estados Unidos y éste fenómeno se ha producido en un breve periodo de tiempo. Hace apenas una década, al final de 1995, la población inmigrante en España no alcanzaba el 1,4% del total de la población. A principios de 2006, se cifró la tasa de inmigrantes en el 8,5% del total de la población. ¿Por qué se produce este incremento tan grande? Por una sencilla razón: la inmigración llega a España –y sobre todo a Madrid, la primera comunidad receptora– debido al desarrollo y prosperidad económica de los últimos años. Podríamos afirmar que la inmigración es un signo de prosperidad porque se mueve fundamentalmente por un factor económico y un trasfondo humano: la búsqueda de mejores oportunidades.

Madrid siempre ha sido una Comunidad abierta. Una región caracterizada por ser acogedora y porque entre su gente se podría encontrar personas venidas de todas partes de España. Hoy, el círculo se ha ampliado ya se pueden encontrar en sus calles extranjeros que provienen de 170 nacionalidades distintas, convirtiendo a Madrid en la región más cosmopolita de España.

En Madrid, en 10 años, los inmigrantes han pasado de representar el 2% de la población, al 15%. Casi el doble de población extranjera que la media nacional. Hoy cerca de un millón de nuevos madrileños viven y trabajan en Madrid. Por ello, la decisión de crear la primera Consejería de Inmigración de España, era no sólo una decisión estratégica e innovadora sino que además señalaba el carácter previsor del Gobierno de la Comunidad.

MADRID: UNA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN

Madrid ha hecho de esta manera una fuerte apuesta por la integración. Creemos en la inmigración como oportunidad para nuestro desarrollo pero entendemos que tenemos que trabajar por la convivencia. Este es el gran reto: lograr que inmigrantes y madrileños trabajen juntos por un solo proyecto de bienestar, por un proyecto del Madrid del futuro.

Por eso hemos trabajado arduamente por un mecanismo que nos ayude a poner en práctica las políticas de integración. El fruto ha sido el Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad de Madrid. Un Plan sin precedentes en las regiones españolas, que cuenta con un presupuesto de 4.400 millones de euros.

Sólo en 2006 se han destinado a nuestras políticas de inmigración 1.292 millones de euros, porque entendemos que el objetivo de una sociedad de vanguardia no se hace con palabras si no con esfuerzos, y el presupuestario debe ser uno de ellos. Para 2007, hemos trabajado para que este esfuerzo siga creciendo. Así, el presupuesto destinado a Inmigración crecerá un 20% con respecto a 2006. Más del doble de lo que crece el total del presupuesto de la Comunidad de Madrid.

El Plan de integración 2006-2008 tiene tres principios rectores en donde asienta su acción: igualdad de oportunidades, cohesión y corresponsabilidad. Aparentemente son principios que pueden parecer insuficientes pero que si se analizan con detenimiento son las bases más sólidas para que la inmigración que ha llegado a la región y la que llegue se integre con relativa facilidad.

El primer principio rector, la igualdad de oportunidades es la manera más sencilla de lograr la integración. No debe haber distinción alguna para quienes viven y trabajan por el progreso madrileño. Entre quienes contribuyen con su trabajo, con sus impuestos, con su aporte humano y social a que Madrid sea actualmente la región más rica de España y con un alto desarrollo comparándonos con Europa. En la Unión Europea, una de cada siete regiones supera el nivel del 125% del PIB per cápita europeo. En España sólo la Comunidad de Madrid ha logrado superar ese 125%.

No debemos olvidar que el aporte de los inmigrantes a nuestra economía es imprescindible los nuevos madrileños representan el 65% de los nuevos trabajadores dados de alta en Madrid durante el 2005. Del total de afiliados extranjeros en el mes de agosto de 2006 que fue de 1.848.494, un 22%, es decir 411.449, eran de Madrid, según datos del Ministerio de Trabajo. Es decir que uno de cada cinco trabajadores extranjeros de España, trabaja en Madrid.

Para continuar con esta tendencia los inmigrantes deben gozar de las mismas oportunidades que los madrileños. De esta manera evitaremos discriminaciones y haremos que el valioso capital humano se desarrolle por igual. Además, desde la Consejería de Inmigración estamos trabajando por la normalización. Los servicios públicos no hacen distinción entre quien es madrileño y quien no lo es. La sanidad, la educación, los servicios sociales, etc., se prestan por igual para quie-

nes viven en Madrid. De esta manera evitamos la formación de guetos y favorecemos el desarrollo de toda la sociedad por igual.

El segundo principio rector se basa en que la convivencia debe avanzar en el marco de la cohesión social. Las costumbres de los inmigrantes pueden ser diferentes, pero se debe hacer un esfuerzo por ambas partes, para poder integrarlas. Nuestra sociedad se basa en un sistema legal constitucional y un Estado de derecho, que nos ha costado mucho construir. Esa debe ser la referencia última del modelo de convivencia.

Finalmente, pero no menos importante, es entender la importancia del tercer principio rector, la corresponsabilidad, como elemento final de integración. No debemos olvidar que la integración de la inmigración es un camino de dos sentidos. Afecta tanto a la población inmigrada como a la autóctona. Un camino de corresponsabilidad es aquel en el que todos tenemos derechos y deberes. Y debemos exigir el cumplimiento de cada uno de nuestros derechos pero también saber que nunca hay un derecho sin un deber. Los inmigrantes, como cualquier madrileño tienen una serie de derechos y la responsabilidad de cumplir con una serie de deberes. Los deberes siempre implican un compromiso con la sociedad en donde vivimos y es la manera más sencilla de hacerla nuestra. La corresponsabilidad es saber que todos somos responsables del desarrollo de Madrid, y para ello debemos cumplir con todos los deberes que esta sociedad ha generado.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN: INVERSIÓN DE FUTURO

La inmigración que ha elegido Madrid es muy joven. Su media de edad es de 34 años y el 85% de ellos tiene menos de 45 años. Esa es la razón por la que los inmigrantes utilizan relativamente menos los servicios sanitarios que el resto de la población madrileña. La motivación principal, como ya he mencionado líneas arriba, es la búsqueda de oportunidades para ellos y sus familias, que se traduce de manera generalizada en la búsqueda de un empleo, como vía para prosperar.

Hemos recibido una inmigración económica, con una fuerte motivación. En el segundo trimestre de 2006, la Encuesta de Población Activa (EPA) recogía que la tasa de actividad de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid era del 84%, mientras que la de la población total era del 63%. Su búsqueda ha conseguido resultados, sus cuotas tan altas de actividad demuestran su carácter trabajador. Desde la Consejería de Inmigración estamos trabajando porque no sólo encuentren trabajo si no porque ese trabajo vaya mejorando a lo largo del tiempo.

Madrid es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de movilidad laboral y social de España, por parte de la población inmigrante. Ese carácter abierto y de premio a los que más valen son características de nuestra región. Para mantener esa tendencia, nuestro Plan de Integración 2006-2008 ha contemplado la inversión de 25 millones de euros en Formación para el empleo y Formación continua para la población inmigrante.

Mejorando la calidad del empleo mejoramos todos. Tanto económica como socialmente porque sentamos las bases para una sociedad que pueda enfrentarse a un futuro constantemente cambiante. Además, estamos incentivando el carácter emprendedor.

Los inmigrantes tienen de por sí un carácter emprendedor. Tomaron la decisión de dejar atrás a su país, a sus familias y amigos por mejorar sus condiciones de vida. Empiezan en un país extraño y salen adelante. Por eso no es de sorprender que, en el 2005, uno de cada cuatro nuevos trabajadores autónomos en España era extranjero. De los 22.224 nuevos autónomos, casi la mitad de ellos era extracomunitario. En Madrid, de los 344.389 autónomos que están registrados, el 6% son inmigrantes. La Comunidad de Madrid tiene programas dirigidos a emprendedores, a los que los inmigrantes acceden en igualdad de condiciones, y en los que encuentran una manera de mejorar y avanzar en su proyecto vital.

Pensando también en sus familias, los inmigrantes apuestan por la educación de sus hijos para que cosechen mayores éxitos en el futuro. Para la Comunidad de Madrid, la educación juega un papel imprescindible para la integración de la población inmigrante. Se ha realizado un gran esfuerzo invirtiendo en plazas educativas a los que los niños inmigrantes acceden apenas llegan a Madrid, en aulas de enlace para aquellos niños que no hablan nuestro idioma o que necesitan superar el desfase curricular entre el sistema educativo de sus países y el nuestro así como en programas de sensibilización intercultural en centros escolares, que faciliten la convivencia de los alumnos.

Actualmente, uno de cada cinco alumnos extranjeros de España se escolariza en la Comunidad de Madrid. En nuestras aulas están cursando los niveles educativos obligatorios más de 100.000 alumnos de origen extranjero y ya representan un 11% del total de la población escolarizada.

Para que el sistema siga perfeccionándose, hemos iniciado un nuevo proyecto en el que 120 mediadores educativos trabajarán en las escuelas en el curso 2006-2007, reforzando nuestras aulas de enlace y favoreciendo el acercamiento de las familias extranjeras a la escuela donde están sus hijos.

La educación es un factor importantísimo para la integración y la convivencia. Por ello el esfuerzo debe ser con los menores pero también con sus familias. La escuela puede convertirse en un espacio importante para el intercambio de experiencia y el diálogo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Creemos que la mejor política de inmigración es la integración. Por eso estamos trabajando en todos los ámbitos de la vida de los madrileños para que la convivencia sea cada día una realidad.

Todo fenómeno social implica un proceso de adaptación por parte de las sociedades pero no debemos olvidar que en el trasfondo de este fenómeno lo que hay son personas. Personas con proyectos y sueños, personas que conviven cada día con nuevos vecinos, en un nuevo lugar y con los que estamos compartiendo el proyecto común de Madrid.

Deberíamos observar con atención el porqué la inmigración ocupa hoy el primer lugar entre las preocupaciones de los españoles. En tres años se ha pasado de que la inmigración sea la cuarta preocupación a ser la primera. No podemos permitir el perder de vista el trabajo por la convivencia. Es un trabajo arduo y que implica a todos los agentes sociales. El compromiso de la Comunidad de Madrid es firme: hemos apostado por la integración.

PLAN MADRID DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL

Anna Calamita Pérez-Mangado

DTS Col. nº 1021

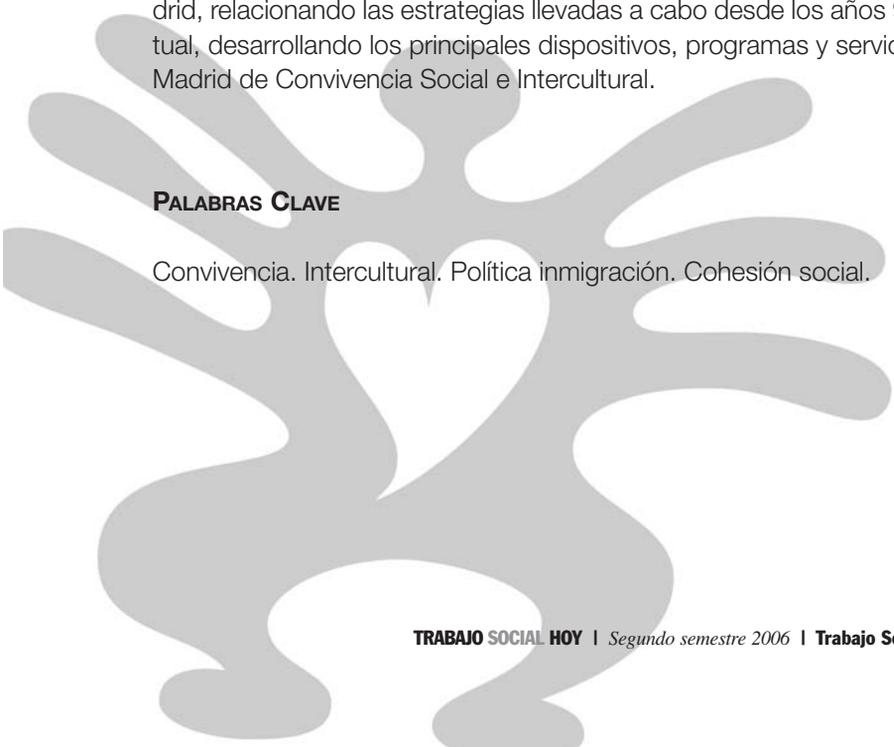
DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN

A través del artículo se describen las líneas de actuación del Ayuntamiento de Madrid, relacionando las estrategias llevadas a cabo desde los años 90 al momento actual, desarrollando los principales dispositivos, programas y servicios del actual Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural.

PALABRAS CLAVE

Convivencia. Intercultural. Política inmigración. Cohesión social.



El papel de los Ayuntamientos en la construcción de una convivencia es clave puesto que son las administraciones más cercanas al ciudadano.

Hablar de convivencia social e intercultural ante los vecinos significa el reconocimiento del conjunto de derechos y deberes de todos los habitantes de una ciudad y el acceso normalizado a los recursos y servicios que el Ayuntamiento oferta al conjunto de la sociedad.

A lo largo de estos últimos diez años la preocupación del Ayuntamiento de Madrid no se ha centrado sólo en facilitar acceso a recursos para la población inmigrante sino también su integración en sentido amplio, es decir, en el sentido de formar parte de manera efectiva y participativa en la sociedad madrileña.

El Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural nace con el objetivo de trabajar por la convivencia social e intercultural en la Ciudad de Madrid. Una sociedad cohesionada es responsabilidad de todos y requiere la participación del conjunto de sus vecinos.

Las personas inmigrantes han de ser concebidas como parte de ella, puesto que también son vecinos de la misma que contribuyen al desarrollo socioeconómico, cultural y político de la ciudad. Su presencia supone, además, una gran oportunidad para reflexionar y avanzar con respecto a la democracia, los derechos, las libertades, la ciudadanía y la justicia social.

La convivencia no se limita a designar la presencia o simultaneidad de varios grupos en un determinado tiempo y lugar, sino que remite a la interacción y relación positivas entre los mismos. Convivir, por lo tanto, significa vivir en compañía de otros y, para poder hablar de "compañía", se tiene que dar una participación en los sentimientos del otro, una empatía.

Convivir, no significa estar de acuerdo en todo, sino la posibilidad de disentir, debatir y regular ese conflicto sin que ello suponga una ruptura, una desintegración o la pérdida de cohesión social.

El Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, se ha diseñado como un programa transversal en que colaboran distintas Áreas del Ayuntamiento partiendo de la reflexión y experiencia de los profesionales que han colaborado en su redacción y contando con la participación activa y comprometida de todo el movimiento social de Madrid.

El Plan Madrid ha nacido tras varios procesos de participación ciudadana, que se iniciaron con el Primer Foro Social en octubre de 2003 y continuaron hasta el Segundo Foro Social en junio de 2004, en donde se debatió el primer borrador del Plan que recibió posteriormente más de doscientas sugerencias de entidades sociales (asociaciones de inmigrantes, asociaciones de vecinos, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y patronal) que trabajan en Madrid.

El nacimiento de este texto nace también tras la experiencia acumulada años atrás por el Consistorio, ya que el proceso de transformación que ha experimentado Madrid, así como el papel que la llegada de inmigrantes de origen extranjero ha desempeñado en el mismo, ha sido desde sus comienzos, objeto de atención por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Las líneas de actuación que se han seguido en el Ayuntamiento de Madrid desde 1993 quedan resumidas en cuatro etapas:

- Primera: intervención puntual ante el fenómeno de la concentración de población inmigrante en determinados lugares de la ciudad
- Segunda: los equipos municipales empezaron a tomar conciencia de que la inmigración no era un fenómeno aislado, sino que iba a seguir un ritmo ascendente, circunstancia que Madrid compartía con otras ciudades europeas y de cuya experiencia podía aprender.
- Tercera: la plena identificación del fenómeno migratorio como un factor más de transformación de la ciudad, en el que se trabajaba para atender necesidades desde la combinación de la normalización, la especificidad en la gestión de recursos y el planteamiento de actuaciones.
- Cuarta: responde a la necesidad de ubicar el fenómeno migratorio y la diversidad cultural que conlleva en el contexto de las dinámicas de la sociedad madrileña y así, trabajar en el objetivo más amplio de la convivencia social e intercultural. Se inicia en el año 2004 con la elaboración del Plan Madrid.

En la elaboración del Plan Madrid se ha tenido en cuenta la experiencia de otros países en materia de integración de la población inmigrante de origen extranjero, pues podemos aprender tanto de sus resultados positivos como de sus dificultades. Los modelos de integración de los países europeos se sitúan en una especie de continuum que va desde aquellos que basan la integración en la asimilación de los inmigrantes extranjeros con los nacionales del país, hasta aquellos que se asientan en el reconocimiento de la diversidad cultural.

La consulta de otros planes municipales permite constatar la importancia que tiene el ámbito local a la hora de trabajar en la integración social de la población inmigrante y descubre que se trata de una tendencia donde prima la idea de integración como proceso bidireccional, de interculturalidad frente a asimilación, de participación y corresponsabilidad frente a obligatoriedad, en definitiva la idea de construcción de sociedades en las que todos contribuyen a la convivencia.

El Plan Madrid apuesta por un modelo convivencial en el que todos participan y son corresponsables en la construcción cotidiana de una sociedad basada en la convivencia social e intercultural, capaz de trabajar conjuntamente por su presente y futuro.

La convivencia social e intercultural por la que aboga el Plan Madrid precisa para su concreción de una serie de condiciones para que realmente sea posible:

- Igualdad y respeto a la diferencia, que implica igualdad, normas comunes y tolerancia.
- Idea compartida de sociedad madrileña.
- Implicación de todos los madrileños.
- Regulación pacífica de los conflictos.

El Plan Madrid, a su vez, se fundamenta en una serie de principios rectores que inciden en aspectos metodológicos, conceptuales, de implementación, de implicación de los agentes sociales y de funcionamiento interno:

PRINCIPIOS RECTORES				
TEÓRICO METODOLÓGICO	CONCEPTUALES JUSTICIA SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN PLAN	IMPLICACIÓN AGEN. SOCIALES	FUNCIONAMIENTO INTERNO
Carácter abierto Sociedad	Igualdad	Análisis realidad	Responb. pública	Transversalidad
Cpto. antropológico de Cultura	Inclusión social	Normal/ específico	Participación	Coordinación
Realidad multidimensional	Compromiso social	Prevención	Com. y diálogo	Coherencia
Unidad en la diversidad		Dinamización		Sinergia
Universalidad				Flexibilidad
				Sistematización
				Evaluación

PLAN MADRID DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL

El Plan Madrid se pone al servicio de las diferentes áreas de trabajo del Ayuntamiento de Madrid (vivienda, empleo, educación, cultura, etc.), desarrollando programas generales y específicos que puedan aportar las claves necesarias para adecuar el trabajo a la nueva realidad y facilitar que los servicios lleguen a todos los vecinos. Se construye sobre tres grandes metas: **la articulación del modelo convivencial, la normalización en el acceso a los recursos, y el impulso y mejora de la convivencia**. Éstas, a su vez provocan la realización de diferentes **líneas de trabajo** que generen instrumentos y programas (ver fichas de dispositivos) para contribuir al cumplimiento de las metas necesarias para la convivencia social e intercultural dentro de las potencialidades y limitaciones que ofrecen las competencias municipales.

NIVEL ESTRATÉGICO: METAS/ EJES											
A. ARTICULACIÓN DEL MODELO CONVIVENCIAL: TRANSVERSALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID			B. NORMALIZACIÓN EN EL ACCESO A RECURSOS Y EN LA INCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD MADRILEÑA			C. IMPULSO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA					
NIVEL TÁCTICO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN / LÍNEAS DE TRABAJO											
1. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD	2. ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA DIVERSIDAD	3. REFORZAMIENTO Y DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS A LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES SOCIALES	4. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD MADRILEÑA	5. SENSIBILIZACIÓN, CONOCIMIENTO MUTUO Y ENRIQUECIMIENTO INTERCULTURAL	6. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	7. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS	8. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y LA XENOFobia	9. FOMENTO DEL EMPLEO	10. PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN BARRIOS	11. DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES COORDINADOS POR LAS JUNTAS MUNICIPALES	12. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES
1. OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL	3. SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	5. ESCUELA DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID	8. CENTRO DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES	12. PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN EN LA TOLERANCIA Y LA SOLIDARIDAD EN CENTROS ESCOLARES	20. FORO DE MADRID DE DIALOGO Y CONVIVENCIA	25. SEMSI	29. UNIDAD ANTIDISCRIMINACIÓN	32. POLIGONO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL	33. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN BARRIOS	34. PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN LOS DISTRITOS	35. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES
2. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS	4. PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTERNA	6. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN	9. PROYECTO APOI	13. PROGRAMA JÓVENES MADRID	21. MESAS DISTRIALES DE DIALOGO Y CONVIVENCIA	26. SERVICIO DE MEDIACIÓN VECINAL INTERCULTURAL	30. GRUPO DE ASISTENCIA JURÍDICA				
		7. SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	10. PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES	14. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	22. APOYO ASOCIACIONISMO	27. PROGRAMA DE DINAMIZADORES EN PARQUES	31. PROGRAMA UNIVERSITARIO CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia				
			11. PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPORAL Y ATENCIÓN A PERSONAS DE ORIGEN SUBSAHARIANO	15. COLEGIO MAYOR	23. FORO SOCIAL	28. COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN					
				16. MUNDIALITO CONVIVE	24. APOYO A LOS PROYECTOS DE LA INICIATIVA SOCIAL PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL						
				17. CONVIVENCIA EN LAS FIESTAS DE DISTRITO DE MADRID							
				18. ARTE Y CONVIVENCIA							
				19. CODESARROLLO							

Este Plan prevé la existencia de instrumentos, dispositivos y servicios que articulen adecuadamente la convivencia.

Algunos de éstos existen desde años y llevan un tiempo funcionando de forma satisfactoria. Entre ellos podemos citar a modo de ejemplo: Proyecto APOI de atención a minorías étnicas del Este, Centro de Acogida “Casa de Campo”, Servicio de Mediación Social Intercultural y el conocido Programa de Apoyo a la Iniciativa Social a través de las subvenciones anuales a entidades sin ánimo de lucro de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Otros dispositivos y servicios incluidos en el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural se han puesto en marcha recientemente, como son el Observatorio de la Convivencia en la ciudad de Madrid y el Programa de Dinamización Vecinal Intercultural.

Para concluir, integran el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural un amplio conjunto de servicios, dispositivos y programas que se están implantando de forma escalonada a lo largo de cuatro años y están orientados a abordar y mejorar la convivencia de los vecinos de Madrid desde un enfoque intercultural.

Entre ellos se encuentran: El Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural, el Programa Municipal de Formación interna, la Oficina Municipal de Información y Orientación, el Programa de Acogida temporal y atención a personas de origen subsahariano, las Mesas distritales de dialogo y convivencia ó el Programa de Dinamización de Parques, solo por citar algunos entre los más destacados.

A continuación se presenta una ficha resumen de los principales dispositivos, programas y servicios.

ARTICULACIÓN DEL PLAN MADRID PROGRAMAS

OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID

¿QUÉ ES? Servicio Público del Ayuntamiento de Madrid que proyecta avanzar en el análisis y el conocimiento de los movimientos migratorios de este municipio, como referente del fenómeno migratorio.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Profundizar en el conocimiento de los movimientos migratorios en la ciudad de Madrid, que sirva de soporte a la administración municipal para la elaboración de políticas públicas.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Observar, analizar y evaluar la realidad derivada del fenómeno migratorio en la Ciudad de Madrid, dinamizar el Foro de Madrid de Diálogo y Convivencia y las Mesas Distritales de Diálogo y Convivencia, así como establecer canales de comunicación con los distintos agentes sociales, a fin de elevar propuestas a las instancias municipales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Población en general, con especial incidencia en los profesionales de los diversos programas que conforman el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, entidades sociales, etc.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Investigaciones sociales sobre el fenómeno migratorio, y difundir sus publicaciones, estudios, informes... mediante la Web del Observatorio y otros medios.
- Centro de Documentación específico sobre temas referidos al fenómeno migratorio, la convivencia, la interculturalidad y el codesarrollo.
- Guía de recursos de Convivencia Social Intercultural.
- Guía de Convivencia Social Intercultural.
- Elabora los criterios de funcionamiento interno del Foro de Madrid y las Mesas de Diálogo y Convivencia, dinamiza su constitución.
- Coordinar el Área de Investigación con las actuaciones municipales.

¿DÓNDE ESTÁ? C/ Santa Engracia, 6, 6º izquierda
28010 Madrid
Tfno. 91 299 49 52/53

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS

¿QUÉ ES? Es un instrumento complementario del Observatorio.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Abordar fenómenos, procesos y problemas concretos, desde un punto de vista científico.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Obtener un conocimiento adecuado de la realidad para diseñar y poner en marcha las actuaciones necesarias.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Dependerá del objetivo de cada estudio.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTERNA

¿QUÉ ES? Programa de formación e información en materia de interculturalidad destinado al personal del Ayuntamiento de Madrid.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Dotar de instrumentos y claves al personal del Ayuntamiento para la construcción de una sociedad basada en la convivencia social e intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Difundir el Plan Madrid, capacitar para trabajar en contextos de diversidad cultural e inmigración, promover un espacio de debate y fomentar buenas prácticas entre los profesionales municipales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Al personal del Ayuntamiento de Madrid.

¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR?

Formación y evaluación de la formación.

¿DÓNDE ESTA? Escuela Municipal de Formación.

C/ Alcalá 62.
Teléfono: 91 588 60 72

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN

¿QUÉ ES? Servicio Público dirigido a personas procedentes de otros países recién llegadas al municipio u otras que requieran información sobre los servicios y recursos existentes en la ciudad de Madrid.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Favorecer la convivencia social e intercultural de todos los vecinos a través de la información.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Ofrecer recursos informativos, formativos y documentales a las personas de origen extranjero.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Personas de origen extranjero que viven en el municipio de Madrid, con una atención especial a las recién llegadas.

¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR?

- Acogida, información, orientación y acompañamiento.
- Cursos de formación sobre convivencia y de castellano.
- Servicio de traducción e interpretación.

¿DÓNDE INFORMARSE?
C/ San Nicolás, 15 (Plaza Ramales) 28013 – Madrid
Teléfono: 91 758 14 37 oficinadeinmigracion@munimadrid.es
C/ Oca, 68 Teléfono: 91 462 54 80

SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

¿QUÉ ES? Es un instrumento de apoyo al Ayuntamiento de Madrid.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Favorecer la comunicación entre los servicios municipales y las personas y familias extranjeras.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Dar a conocer y facilitar el uso de los servicios municipales a las personas extranjeras que no dominan suficientemente el castellano.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Personas de origen extranjero que viven en Madrid y que tienen dificultades para comunicarse en castellano.

¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR? Interpretación en entrevistas o reuniones y traducción de documentos públicos.

¿DÓNDE INFORMARSE?
C/ San Nicolás, 15 (Plaza Ramales) 28013 – Madrid Teléfono: 91 758 14 37
oficinadeinmigracion@munimadrid.es

CENTRO DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES: CASA DE CAMPO

¿QUÉ ES? Un equipamiento integrado en los Servicios Sociales y dirigido a cubrir las prestaciones básicas de alojamiento, manutención, orientación, información y acompañamiento social, así como derivaciones a los dispositivos especializados, de familias con menores a cargo que carecen de alojamiento y en situación de emergencia social.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Cubrir las necesidades básicas de núcleos familiares con menores que carecen de alojamiento, recursos económicos y de redes de apoyo.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los beneficiarios; facilitar el acceso a recursos y prestaciones sociales; y apoyar el proceso de integración social de los adultos y menores acogidos, en coordinación con los Servicios Sociales Generales y las entidades de atención a inmigrantes.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Familias Inmigrantes extranjeras en situación de carencia temporal de alojamiento.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Acogida temporal y recepción: necesidades básicas.
- Atención social y educativa: asesoría y orientación social y jurídica, cursos de enseñanza de la lengua y cultura españolas, mediación y resolución de conflictos.
- Salud: apoyo, orientación y seguimiento en temas de salud, medicamentos...
- Orientación y asesoramiento en empleo y vivienda: formación y orientación laboral, búsqueda de empleo.
- Acogida de emergencia: alojamiento y manutención.

¿CÓMO SE ACCEDE?

Centros de Servicios Sociales.

PROYECTO APOI DE ACTUACIÓN INTEGRAL CON MINORÍAS ÉTNICAS DEL ESTE

¿QUÉ ES? Proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes procedentes de países del Este de Europa.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Favorecer la integración de las familias, garantizando su no discriminación en el acceso a las prestaciones generales y dotándoles de una atención integral.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Dotar de prestaciones básicas (manutención, transporte, medicamentos) a aquellas familias que carezcan de recursos económicos; educar en la asunción de hábitos, comportamientos y responsabilidades cotidianas; escolarizar a todos los menores en el sistema educativo público; y facilitar el acceso a servicios y recursos normalizados.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Familias de minorías étnicas procedentes de países del Este.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Intervenciones sociales: información general, asesoramiento y acompañamiento laboral, en vivienda, jurídico, educativo, sanitario, en trámites administrativos, ocio, derivaciones a recursos públicos y privados.
 - Prevención y gestión de conflictos.
 - Realización de jornadas, encuentros, festivales, días conmemorativos.
 - Formación a profesionales.
 - Talleres formativos: castellano, cultura del país de acogida, habilidades sociales, planificación familiar, prevención en riesgos laborales, charlas informativas.
 - Intervención con menores.
-

¿CÓMO SE ACCEDE?

Centros de Servicios Sociales.

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES

¿QUÉ ES?

Programa integral de acogida a jóvenes inmigrantes que quedan fuera del sistema de protección de menores, a quienes se les facilita alojamiento e instrumentos para el acceso al trabajo.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Ofrecer una respuesta integral a las necesidades de jóvenes inmigrantes con problemas de exclusión social, que permita su desarrollo personal y su autonomía.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Cubrir las necesidades sociales básicas de jóvenes inmigrantes, con seguimiento y atención personal; regularizar a la mayoría de los jóvenes acogidos; lograr la autonomía personal y económica de los jóvenes mediante el desarrollo de habilidades socio-laborales y de búsqueda de vivienda en la que residir de forma autónoma; ofrecer un seguimiento directo y programado tras la independencia del centro, que permita mantener los logros alcanzados.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Jóvenes inmigrantes varones, entre 18 y 21 años, sin apoyo.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Atención asistencial integral: alojamiento, dieta, vestido, higiene, salud, escolarización, español, ocio y tiempo libre...
- Defensa, asesoramiento legal y acompañamientos en causas penales o civiles, y en trámites de regularización.
- Formación profesional y complementaria (informática, carné de conducir, educación sexual...).

- Trabajar las habilidades sociales básicas y las claves culturales: personales y con el entorno.
- Formación, orientación laboral y búsqueda de empleo.
- Seguimiento tras la salida del recurso: personal, legal, laboral y socio-económico

¿CÓMO SE ACCEDE?

Centros de Servicios Sociales.

PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPORAL Y ATENCIÓN A PERSONAS DE ORIGEN SUBSAHARIANO

¿QUÉ ES? Programa de acogida temporal para personas de origen subsahariano.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Proporcionar una atención residencial y personal a las personas procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla, que no cuentan con apoyo social, familiar o laboral en Madrid, facilitándoles el inicio de un proceso de inserción socio-laboral e integración en la sociedad madrileña.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Proporcionar a los inmigrantes una estabilidad residencial y personal durante un período máximo de 3 meses.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Población extranjera de origen subsahariano.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Acogida temporal.
- Información, orientación e intervención jurídica especializada; trámites, acompañamiento, mediación con Policía y seguimiento.
- Talleres de autoestima, habilidades sociales, castellano, formación y orientación laboral.

¿DÓNDE ESTA? Centros de atención para la integración de personas de origen subsahariano.
C/ Buen Gobernador, 16. 28027Madrid
Teléfono: 91 403 60 12

PROGRAMA JÓVENES MADRID

¿QUÉ ES? Programa de sensibilización para incentivar y canalizar un espacio de participación y colaboración entre los jóvenes.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Potenciar la integración y el encuentro entre jóvenes autóctonos y de origen extranjero residentes en los barrios y distritos de Madrid, para facilitar su desarrollo personal y su inserción social y laboral, evitando la aparición de posibles conflictos xenófobos.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Establecer una coordinación entre los diferentes organismos, asociaciones, colegios, juntas de distrito y plataformas del barrio para mejorar la intervención con jóvenes. Trasladar las “buenas prácticas” generadas por el Programa Jóvenes de Madrid a los barrios y distritos de Madrid.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Jóvenes autóctonos y de origen extranjero de diferentes barrios del municipio de Madrid.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Estudios y análisis del tejido social del barrio, toma de contacto con las entidades y exposición del proyecto.
- Traslado de las “buenas prácticas” a través de: escuela abierta, actividades intercentros, sensibilización respecto al tránsito a la vida laboral, punto de información juvenil itinerante para centros escolares y difusión de talleres diseñados por los propios jóvenes.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid. Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

¿QUÉ ES? Campañas de sensibilización dirigidas a la población residente en Madrid, autóctonos e inmigrantes.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Sensibilizar a la población madrileña para que se sienta participe de la realidad intercultural de la ciudad en la que vive.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Facilitar la integración de las personas de origen extranjero que llegan y residen en nuestra ciudad, y orientar sobre los principios de la convivencia social e intercultural en Madrid.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Todos los vecinos de Madrid.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

Difundir el Plan Madrid, concurso de fotografía, exposición itinerante y otras actividades a través de los medios de comunicación.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid. Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

MUNDIALITO CONVIVE

¿QUÉ ES? Encuentro futbolístico anual que fomenta los valores de convivencia, participación y solidaridad.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Utilizar la práctica del fútbol como elemento integrador entre toda la población que reside en el Municipio de Madrid.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Contribuir al conocimiento mutuo y a la implicación de todos en la construcción de un proyecto común para promover y reforzar los valores de convivencia social e intercultural a través del encuentro deportivo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Todos los vecinos y vecinas del Municipio de Madrid, tanto autóctonos como de origen extranjero.

¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR? Realizar anualmente en Madrid un evento deportivo que fomente la convivencia, la participación y la solidaridad.

¿DÓNDE INFORMARSE? Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración. C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77 pconvivencia@munimadrid.es

CONVIVENCIA EN FIESTAS DE DISTRITO DE MADRID

¿QUÉ ES? Actividades participativas y lúdicas de carácter intercultural que se desarrollarán en las fiestas patronales de los veintiún distritos de Madrid.

¿CUAL ES SU FINALIDAD? Fomentar el encuentro entre personas de distintos orígenes nacionales, étnicos, religiosos y culturales.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Transmitir los valores de convivencia, justicia, igualdad y diálogo a toda la población; sensibilizar a la población sobre la necesidad de construir entre todos la sociedad en que vivimos; y articular la convivencia entre los vecinos de Madrid

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Todos los vecinos de Madrid.

¿DÓNDE INFORMARSE? Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid. Teléfono: 91 480 15 77 pconvivencia@munimadrid.es

ARTE Y CONVIVENCIA

¿QUÉ ES? Programa extraescolar de integración social y cultural dirigido a jóvenes y personas en riesgo de exclusión social.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Favorecer la integración social y cultural de las personas, especialmente los menores que se encuentran en desventaja social.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Prevenir actitudes de rechazo, violencia, racismo o xenofobia en contextos con una significativa presencia de población inmigrante; fomentar iniciativas que favorezcan la creación de redes de apoyo que trabajen para evitar la exclusión social y el racismo en colectivos de jóvenes en situación de vulnerabilidad; potenciar la expresión artística como vínculo para crear una cultura común.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Chicos y chicas entre 13 y 16 años, extranjeros y autóctonos.

¿CUÁNDO COMIENZA? Desde el 4º Trimestre de 2004.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Acciones formativas destinadas a mediadores, educadores, ONG's, asociaciones, técnicos ... para que conozcan las posibles aplicaciones de las artes a favor de la integración social y cultural; realización de talleres de música, teatro, danza y expresión plástica con las personas en dificultad social con vistas a la organización de una jornada de puertas abiertas en el barrio.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

CODESARROLLO

¿QUÉ ES? Programa que incorpora a las comunidades de inmigrantes al desarrollo social y económico de sus respectivos países, mediante su participación activa en el desarrollo de sus sociedades de origen, partiendo de su incorporación a la sociedad madrileña y de su aportación al desarrollo de Madrid.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Promover el desarrollo social y económico de los países de origen de las migraciones internacionales desde la ciudad de Madrid.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Vincular a las comunidades de inmigrantes con sus sociedades de origen para que actúen como impulsores de su desarrollo social y económico, gracias a su incorporación a la sociedad madrileña y a su aportación al desarrollo de la ciudad; sensibilizar e informar a las personas inmigrantes sobre las oportunidades que los procesos migratorios individuales o familiares abren para el desarrollo de su lugar de origen; y, a la sociedad en general, sobre el papel dinamizador de las migraciones y su potencial de desarrollo en las sociedades de origen y de acogida.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Sociedad madrileña así como a las sociedades de origen de los extranjeros.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

Convocatoria 2005: entrega de las solicitudes y su evaluación; concesión de subvenciones, ejecución y evaluación de los proyectos.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77 pconvivencia@munimadrid.es

FORO DE MADRID DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA

¿QUÉ ES? Consejo Sectorial, de carácter consultivo, con capacidad para elevar propuestas en materia de inmigración y Convivencia Social e Intercultural al Área de Gobierno responsable.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Facilitar la participación de la sociedad civil y los vecinos de Madrid a través de las entidades sociales y la administración pública dirigidas a promover la Convivencia Social e Intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Fomentar la participación conjunta de la administración pública y de las entidades sociales de nuestra ciudad, reflexionar y debatir sobre la naturaleza del Foro de Madrid inserto en el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

El Foro incidirá sobre los vecinos y vecinas del Municipio de Madrid sin distinción de origen.

¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR?

Proceso de consulta social, elección de los miembros y constitución del Foro.

¿DÓNDE INFORMARSE?

C/ Santa Engracia, 6, 6º izquierda 28010 Madrid 91 299 49 52/53
obsconvivencia@munimadrid.es

MESAS DISTRIALES DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA

¿QUÉ ES? Foros de tolerancia y consenso que estudiarán, debatirán y propondrán medidas tendientes a favorecer la Convivencia Social e Intercultural en los distritos de Madrid, con capacidad para elevar propuestas al Consejo Territorial de Participación Ciudadana y éste a su vez al Pleno Distrital.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Potenciar el poder del ciudadano a través de la colaboración y participación activa en la construcción de una sociedad de convivencia.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Estimular el proceso de integración en el municipio y fomentar la participación en los asuntos públicos, políticos y cotidianos de todos los vecinos de la Ciudad de Madrid haciendo especial énfasis en favorecer la presencia de las personas de origen extranjero en la estructura de Participación Ciudadana.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Vecinos del Municipio de Madrid sin distinción de origen.

¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR? Proceso de consulta social, elección de los miembros y constitución de las Mesas de Diálogo y Convivencia.

¿DÓNDE INFORMARSE? C/ Santa Engracia, 6, 6º izquierda 28010 Madrid 91 299 49 52/53
obserconvivencia@munimadrid.es

FORO SOCIAL

¿QUÉ ES? Encuentro anual de debate e interlocución entre las entidades sociales y el Ayuntamiento de Madrid.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Fomentar la implicación y facilitar la participación de los agentes sociales en la elaboración del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural 2004-2007.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO? Dar a conocer el modelo filosófico y operativo del futuro Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, y generar el debate, la reflexión y propuestas susceptibles de ser incluidas en dicho Plan.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO? Entidades sociales que desarrollan su actividad en la ciudad de Madrid y cuya labor es relevante para la integración social de la población inmigrante y para el fomento de la convivencia social e intercultural.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77 pconvivencia@munimadrid.es

APOYO A LOS PROYECTOS DE LA INICIATIVA SOCIAL PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL

¿QUÉ ES? Una convocatoria pública de subvenciones anuales a entidades sociales sin ánimo de lucro.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Dar respuesta a temas vinculados al contexto migratorio y multicultural desde una perspectiva participativa, implicando en ello a la sociedad civil a través de las entidades sociales.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Conceder ayudas destinadas a fomentar y promover el desarrollo de proyectos tendientes a complementar las competencias y actividades municipales enmarcadas en cada uno de los programas generales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Población en general del Municipio de Madrid.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

Convocatoria: valoración de Solicitudes, concesión de subvenciones, ejecución y evaluación de los proyectos.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL

¿QUÉ ES? Servicio presente en todos los distritos del Municipio de Madrid dirigido a fomentar el acercamiento entre la población de origen extranjero, las instituciones públicas y el resto de la ciudadanía, prevenir y resolver conflictos, propiciar una mejor comunicación entre los vecinos, adaptar los recursos de que se dispone a la nueva realidad, así como fomentar la participación de esos colectivos en la vida ciudadana para favorecer la convivencia.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Favorecer la integración social de la población inmigrante que vive en el Municipio de Madrid y contribuir a la convivencia intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

- Apoyar a los profesionales de la administración municipal y, en especial, a los de los Servicios Sociales, además de a otros profesionales del distrito, en la atención a personas que residen en Madrid, principalmente en contextos donde sea relevante la diversidad cultural.
- Facilitar el acceso a los recursos públicos y privados a la población de origen extranjero que se encuentra en situación de desventaja.
- Incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social.
- Favorecer la convivencia intercultural entre vecinos de origen diverso.
- Ofrecer la mediación como herramienta para la gestión pacífica (prevención y resolución) de conflictos latentes o manifiestos.
- Mediar para facilitar el acceso a la vivienda y al empleo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Vecinos del Municipio de Madrid.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Información general, servicio de asesoría y acompañamiento: laboral, en vivienda, jurídico, educativo, sanitario, trámites administrativos
- Apoyo y acompañamientos a las personas extranjeras en su itinerario social y el acceso a recursos.
- Traducciones e Interpretaciones.
- Realización de jornadas, encuentros, festivales, días conmemorativos.
- Formación a profesionales.
- Talleres formativos, grupos de ayuda mutua, charlas informativas
- Actuaciones de prevención y gestión de conflictos Interpersonales, vecinales, laborales, educativos y comunitarios.

¿DÓNDE ESTAN?

Centros de Servicios Sociales en cada distrito

SERVICIO DINAMIZACION VECINAL INTERCULTURAL

¿QUÉ ES?

Un servicio de Dinamización presente en algunos barrios del Municipio de Madrid que estará coordinado con el Servicio de Mediación Social Intercultural y con el Programa de Dinamizadores de Parques.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Potenciar y mejorar las relaciones entre los vecinos de origen diverso, a través de la participación y la convivencia intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

- Fomentar la participación ciudadana, de modo que se favorezca la interacción positiva de todos los vecinos, independientemente de su origen.
- Prevenir los conflictos y fenómenos sociales que puedan constituir un riesgo para el equilibrio, bienestar y convivencia de los vecinos evitando actitudes xenófobas y racistas.
- Promover cauces de participación ciudadana a través de la inclusión de la población extranjera en asociaciones autóctonas, así como en un proceso de autorregulación del colectivo.
- Sensibilizar a la población tanto autóctona como inmigrante llevando a cabo distintas actividades orientadas a favorecer un conocimiento mutuo., el respeto y la convivencia bajo un sistema de normas y valores sociales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Toda la población residente en los barrios objeto de atención: Barrio de los Almendrales y San Fermín (Usera), Bellas Vistas y Almenara (Tetuán), Lavapiés y Embajadores (Centro), Pan Bendito, San Isidro y Comillas (Carabanchel), San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), Lucero (Latina), San Diego y Nueva Numancia (Puente de Vallecas), Simancas (San Blas), Valdebernardo (Vicálvaro), Pueblo Nuevo-Barrio Bilbao (Ciudad Lineal), Valverde (Fuencarral).

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Realización de jornadas, encuentros, festivales, días conmemorativos
- Talleres Formativos.
- Actuaciones de prevención de conflictos: entrevistas de pre-mediación con profesionales, entidades, vecinos...

¿DÓNDE INFORMARSE?

En los Centros de Servicios Sociales de distrito, en los barrios con presencia de este servicio o en las Asociaciones de Vecinos.

PROGRAMA DE DINAMIZADORES EN PARQUES

¿QUÉ ES?

Programa de dinamización en espacios públicos en los que se produzca una presencia significativa de personas de origen extranjero y donde puedan darse conflictos de convivencia.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Realizar una intervención positiva en los parques para favorecer la convivencia social e intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Desarrollar un programa de voluntariado entre los usuarios de los parques.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Usuarios de los parques y vecinos de Madrid.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN

¿QUÉ ES? Es un instrumento destinado a facilitar la coordinación y complementariedad de las actuaciones de los tres servicios de mediación y dinamización intercultural.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Dar coherencia al funcionamiento simultáneo de los tres dispositivos de mediación y dinamización (25, 26 y 27).

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Ubicar adecuadamente los tres servicios dentro del conjunto de líneas de trabajo del Plan Madrid.
Potenciar la especificidad de cada servicio.
Garantizar una buena coordinación de los tres dispositivos.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

UNIDAD ANTIDISCRIMINACIÓN

¿QUÉ ES? Unidad Administrativa del Departamento de Inmigración, integrada por personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid, que velará por la no discriminación y la promoción de la igualdad de trato.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Luchar contra la discriminación basada en actitudes y comportamientos racistas y xenófobos.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Promover medidas de sensibilización que contribuyan a eliminar las actitudes racistas y xenófobas.
Facilitar procesos de mediación en los casos en que se produzca discriminación.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Población en general del Municipio de Madrid.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 588 33 00 garciafmma@munimadrid.es

GRUPO DE ASISTENCIA JURÍDICA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

¿QUÉ ES? Cuerpo jurídico especializado en la lucha contra la discriminación y el racismo que defenderá a las personas y entidades víctimas de discriminación, racismo o xenofobia

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia mediante la defensa judicial gratuita.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Orientar, asesorar y asistir a personas víctimas de discriminaciones.
Realizar la defensa judicial en aquellos casos evaluados previamente que así lo requieran.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Vecinos de Madrid.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid. Teléfono: 91 588 33 00
garciafmma@munimadrid.es

PROGRAMA UNIVERSITARIO CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

¿QUÉ ES? Programa de sensibilización a jóvenes universitarios con el fin de contrarrestar actitudes y comportamientos racistas y xenófobos en el ámbito universitario.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Promover el conocimiento entre los universitarios madrileños sobre el fenómeno migratorio y la convivencia social e intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Ofrecer un espacio de información, formación, debate, intercambio de experiencias y realización de actividades académicas, culturales y deportivas en torno al fenómeno migratorio.
Propiciar que la universidad sea un agente promotor de la sensibilización y de la convivencia intercultural, favoreciendo actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Estudiantes de todas las universidades públicas y privadas de Madrid, personal docente y población en general.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

- Difusión del Programa a través de los medios de comunicación, elaboración de trípticos, carteles de las diversas actividades desarrolladas por el mismo.
- Actividades de Investigación: elaboración y presentación de libros e investigaciones sobre el ámbito de la inmigración, y asistencia a foros de estudio y sensibilización en la lucha contra el racismo.
- Actividades de sensibilización y lucha contra el racismo.
- Semana Universitaria contra el Racismo.
- Día de la Solidaridad.
- Cursos de Sensibilización a los universitarios.
- Encuentro Universitario con extranjeros.
- Actividades de asesoría al Ayuntamiento de Madrid, a petición del mismo, en temas de inmigración, minorías étnicas y racismo.

¿DÓNDE INFORMARSE

Centro de Estudios sobre Inmigración y Racismo. Escuela Universitaria de Estadística. Universidad Complutense.
Avda. Puerta de Hierro s/n. 28040 Madrid
Teléfono: 91 394 39 76

PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN EN BARRIOS

¿QUÉ ES? Protocolos de actuación en aquellos barrios donde se detecten dificultades de convivencia.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Diseñar programas de intervención social que mejoren la convivencia social e intercultural.

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?

Diagnóstico de la realidad del barrio, detección de conflictos y diseño de actuaciones.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?

Todos los vecinos de estos barrios.

¿DÓNDE INFORMARSE?

Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@munimadrid.es

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN LOS DISTRITOS

¿QUÉ ES? Conjunto de programas de carácter distrital para trabajar por y para la integración y la convivencia social e intercultural

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Contribuir a la integración social de las personas de origen extranjero

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?
Dar apoyo social a las familias (ocio para los menores)
Fomentar el empleo y la formación ocupacional
Apoyar la integración escolar y social de los menores
Informar y asesorar sobre derechos y deberes

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?
Vecinos de origen extranjero del Municipio de Madrid

¿DÓNDE INFORMARSE?
Juntas de Distrito

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

¿QUÉ ES? Servicio de coordinación del Ayuntamiento con las administraciones autonómicas y central, y con organismos nacionales e internacionales

¿CUÁL ES SU FINALIDAD? Promover la colaboración y conocer las actuaciones que desde todos los ámbitos territoriales se están desarrollando en materia de inmigración

¿QUÉ PRETENDE EN CONCRETO?
Mejorar la gestión de los recursos tanto de la administración autonómica como estatal
Intercambiar prácticas y participar en foros de debates europeos e internacionales

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE SERVICIO?
Población del Municipio en general

¿DÓNDE INFORMARSE?
Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Departamento de Inmigración
C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid.
Teléfono: 91 480 15 77
pconvivencia@municipalidadmadrid.es

CONCLUSIÓN

El Plan Madrid a lo largo de su ejecución está siendo sometido a un seguimiento continuo a dos niveles: un primer nivel de evaluación general y un segundo nivel de evaluación de cada uno de los dispositivos, servicios y programas.

La labor de seguimiento y evaluación que se está llevando a cabo no debe entenderse como un mero instrumento de “control”, aunque siempre debe estar presente el obligado ejercicio de responsabilidad pública frente a los ciudadanos que garantice un buen uso de los fondos municipales. Sino que constituirá también un ejercicio de aprendizaje a partir de la práctica que favorezca la reflexión sobre los procesos de acción que se ponen en marcha, de manera que contribuya a generar conocimiento que mejore dichos procesos.

En definitiva, el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan y de éste en su conjunto permitirá mejorar y adaptar su planificación y gestión.

Para concluir diremos que en la elaboración de este Plan se han tenido en cuenta otras experiencias de capitales y grandes ciudades europeas. Pero este Plan es pionero en España, porque lejos de constituir solo un conjunto de medidas y servicios para la población inmigrante es un Plan orientado a favorecer a la convivencia de todos los vecinos de Madrid: los de antes y los de ahora, los de cerca y los de lejos. Este Plan es una propuesta para el futuro. Es fruto de una larga trayectoria de trabajo de muchos profesionales. Pero sobre todo constituye la oportunidad de construir una ciudad dinámica y abierta a los cambios, tolerante y comprometida con la prevención de los posibles conflictos, capaz de trabajar por la igualdad de oportunidades y por una sociedad cohesionada, pacífica e intercultural.



EL TRABAJO EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE MÉDICOS DEL MUNDO: INMIGRANTES

Equipos de Médicos del Mundo
Ramón Esteso Mesa
DTS y Desk Inclusión Médicos del Mundo.

RESUMEN

Este artículo recoge un análisis sobre el proceso y evolución en los últimos años de las personas inmigrantes que han llegado a España, así como los principales problemas de supervivencia cotidiana y de Salud en los que Médicos del Mundo centra sus intervenciones.

PALABRAS CLAVE

Supervivencia. Salud. Síndrome de Ulises. Frontera. Regularización. Mafias. Flujos migratorios.

INTRODUCCIÓN

Durante esta última década, hemos visto cómo las características de los colectivos socialmente excluidos han ido modificándose en función de los cambios habidos en nuestra sociedad y en el mundo en su conjunto, como el proceso de globalización (que ha contribuido a acentuar las diferencias entre países ricos y pobres y, también, dentro de un país, entre personas con y sin recursos), y las nuevas estrategias políticas que los diferentes gobiernos y administraciones autonómicas y locales han ido trazando en este tiempo, sobre todo las que han afectado a los servicios sociales, la sanidad pública, el tratamiento a personas extranjeras, la educación, el trabajo y las relaciones internacionales. Las personas y grupos en desventaja social se han beneficiado en ocasiones de esas políticas para mejorar su situación, pero en muchas otras no han hecho más que ver cómo aumentaba la distancia que les separaba del resto de la sociedad, cayendo irremisiblemente en una situación de exclusión social.

Los términos “exclusión social” y “pobreza” comparten rasgos que hicieron que, durante los años setenta y ochenta, fueran confundidos en foros y documentos de ámbito internacional. La pobreza es la imposibilidad para acceder a los recursos necesarios para realizar las actividades básicas de la vida, mientras que la exclusión social es un concepto más amplio, que abarca el proceso por el cual las personas o los grupos ven limitado su derecho a participar en la sociedad en la que viven, y ese proceso puede tener muchas causas, una de ellas la pobreza, pero también puede ser la falta de educación, la enfermedad, la discriminación, etc.

Siguiendo los objetivos del Consejo de Niza 2000, España aprobó en 2001 el primer Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, con un plazo de vigencia hasta el año 2003. Las acciones de ese Plan y sus sucesivas renovaciones¹, se dirigen a personas en situación o riesgo de exclusión social entre los colectivos de inmigrantes y emigrantes retornados mayores, discapacitados, mujeres, jóvenes, infancia, población gitana española, mayores y a las personas sin hogar y personas reclusas y exreclusas.

¹ *II Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005 y III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005 - 2006*, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Forma parte de la misión de Médicos del Mundo la atención “a las personas desprotegidas de nuestro entorno social”. En los últimos 10 años, Médicos del Mundo ha atendido una media anual de 7.836 personas inmigrantes, 6.500 personas prostituidas (principalmente inmigrantes) y 7.730 personas usuarias de drogas; todas ellas en situación de exclusión social que tenían limitado o impedido su acceso a los servicios sociales y sanitarios públicos.

Nuestro sistema sanitario debería considerar no sólo los determinantes proximales de los problemas de salud, sino también en las condiciones sociales y contextuales que surgen de las diferentes formas de organización social e influyen en los procesos de salud-enfermedad y que pueden generar desigualdades en la salud en determinadas personas y grupos especialmente desfavorecidos. Tanto la pobreza como la exclusión social alimentan esa desigualdad, repercutiendo claramente sobre la pérdida del bienestar y la salud. Las desigualdades en salud no son biológicamente inevitables, sino que reflejan circunstancias y conductas que están determinadas socialmente en el más amplio sentido. Siguiendo la estrategia de la Organización Mundial de la Salud, de Salud para Todos, el sistema sanitario debería tender a conseguir una mayor equidad en salud, procurando que todas las personas y los grupos disfruten de igualdad de oportunidades para desarrollar y mantener su salud, a través de un acceso justo a los recursos sanitarios.

A continuación se presenta un análisis de la evolución, en estos diez años, de las situaciones de exclusión y las características de uno de los colectivos principales de personas en desventaja social con los que Médicos del Mundo trabaja: personas inmigrantes sin recursos. Se analizará la influencia que las nuevas estrategias políticas provocan sobre estos colectivos y las formas específicas de abordar las consecuencias de la exclusión, por parte de Médicos del Mundo.

PERSONAS INMIGRANTES 1996-2005

La migración es el proceso de cambio de un lugar de residencia a otro que un ser humano realiza por distintos motivos, con el fin de mejorar su vida, según define la Real Academia de la Lengua Española. La migración es un fenómeno global que afecta no sólo a los países receptores de personas migrantes, sino también a los países que éstas abandonan, por lo que, en su análisis, no debemos obviar la glo-

balización, un proceso casi exclusivamente económico, que proporciona libertad total de movimiento para capitales y mercancías, pero que impone barreras y restricciones a los flujos de personas. La desigualdad económica entre las distintas regiones del planeta es uno de los elementos que ha provocado un incremento de las fuerzas que empujan a la migración, pero ésta choca, a su vez, con barreras policiales. Si bien, la mayoría de los flujos migratorios es consecuencia de razones de orden económico, no se puede olvidar los movimientos migratorios provocados por persecuciones políticas, ideológicas o religiosas, por violaciones de los derechos humanos, conflictos armados y desastres naturales. Los flujos migratorios actuales se alejan crecientemente de un modelo único; hay personas refugiadas de guerra y por motivos económicos, mano de obra sin formación y altamente cualificada, estudiantes y personal directivo y empresario, coexisten flujos de asentamiento con movimientos temporales y migraciones circulares (con idas y vueltas sucesivas), grupos con estabilidad jurídica (con contratos y permisos de corto plazo) y en situaciones administrativas irregulares, colectivos que emigran libremente junto a los que están sujetos a redes de tráfico de personas, etc.

Muchas sociedades están atravesando una transición demográfica que provocará cambios profundos en el contexto socio-económico. Pero a pesar de la creencia en un crecimiento incesante, la población mundial aumentará con más lentitud y el peso relativo de cada continente en la distribución de la población cambiará de forma significativa. Entre el “2000 y el 2050 la población en edad de trabajar (20-50 años) de los países desarrollados disminuirá debido a las bajas tasas de natalidad, mientras que este mismo segmento etario aumentará un 60% en los países subdesarrollados”². Es decir, que si las tendencias demográficas siguen el curso actual, el descenso poblacional de los países ricos sólo se compensaría con la entrada de población migrante .

Asimismo, la feminización de las migraciones es un elemento clave de la nueva situación mundial. En la actualidad las mujeres migrantes están presentes en todas las regiones y en todos los tipos de flujos. Junto a las que se desplazan acompañando o para reagruparse con su pareja masculina, cada vez son más las que emigran solas, sea de forma independiente o poniendo en marcha una cadena migratoria a la que posteriormente se incorporan los hombres. Este proceso está ligado a la

2 Forum de Barcelona, 2004. Migraciones, soporte del equilibrio demográfico, [texto en línea]. http://www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/documentos/ficha.cfm?IdDoc=2354

tendencia de la feminización creciente de ramas laborales enteras, producto tanto de los esfuerzos de las mujeres por ganar autonomía como de las estrategias de las empresas para aumentar sus beneficios contratando a mujeres, a las que se ofrecen peores condiciones de trabajo y peores remuneraciones.

Las migraciones en el Estado español

En los últimos años, España se ha convertido en un país receptor de inmigración, tal y como revelan los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales³. De las 538.984 personas extranjeras que residían en situación regular en España en 1996, se ha pasado a 2.738.932 personas a 31 de diciembre de 2005. Este dato indica la magnitud del fenómeno de migración en España, que ha visto como ha aumentado la presencia de no nacionales en un 508%.

El estereotipo del inmigrante que llega a España (hombre joven procedente del norte de África) ya no se adecua a la realidad. Cada vez hay más mujeres que inmigran: en los años 90, las mujeres representaban entre el 30% y el 35% de la población inmigrante⁴. En el año 2005 las mujeres ya representan cerca del 45% y en ciudades como Barcelona, el porcentaje de hombres y mujeres inmigrantes es prácticamente el mismo. En la inmigración procedente de Marruecos, las mujeres representan el 40%⁵.

La política migratoria europea ha dado prioridad en los últimos años a los aspectos de seguridad pública, por encima de los múltiples intereses compartidos con los países de origen de los flujos migratorios. Esta actitud se encuentra refrendada por las disposiciones adoptadas tras el convenio de aplicación de los Acuerdos de Schengen, que desembocó en un control rígido de los flujos migratorios. El concepto de “Europa Fortaleza” está presente en varios documentos de la

3 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración de España. Anuarios Estadísticos 1996-2003. Informes estadísticos 2003-2005, [texto en línea]. http://extranjeros.mtas.es/es/general/DatosEstadisticos_index.html

4 SALIBA, Ghassan. Inmigración en España, [texto en línea]. <http://es.oneworld.net/article/archive/5725/>

5 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Observatorio permanente de Inmigración: *Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2005*, [texto en línea]. http://extranjeros.mtas.es/es/general/InformeEstadistico_Diciembre_2005.pdf



Unión Europea, como el del Consejo de Tampere de 1999, que resalta la lucha contra la migración clandestina y pide la colaboración de todos los estados miembros para el control de sus fronteras. Este acuerdo ha originado efectos perversos, como el desarrollo y proliferación de redes de tráfico de personas.

España no ha sido ajena a esta tendencia y ha reforzado en los últimos años la presión policial en puertos y aeropuertos de modo que se han aumentado los rechazos en los puestos fronterizos. A principios de este siglo, España comenzó a implantar el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) para frenar la llegada de pateras a la costa sur y a Canarias. Este sistema, financiado en parte por la Unión Europea, está compuesto por estaciones sensoras, patrulleras, unidades móviles de radar, además de helicópteros y vehículos armados.

El SIVE y la colaboración entre Madrid y Rabat en vigilancia marítima, ha provocado que el número de inmigrantes llegados en barco o patera se haya reducido paulatinamente y ha desviado la presión migratoria hacia las Islas Canarias. Los centenares de personas que trataron de cruzar los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla a finales de septiembre y principios de octubre de 2005 son un claro ejemplo de ello. Los intentos masivos de saltar las vallas fronterizas tuvieron como respuesta un incremento de la presión policial en la zona marroquí (redadas y deportaciones masivas, además de supuestos abandonos de migrantes en el desierto del Sáhara) y un refuerzo del perímetro fronterizo, con la instalación de más y más altas vallas por parte del Estado español.

En este periodo analizado y desde su experiencia, Médicos del Mundo ha observado como se ha transformado el fenómeno de la inmigración, desde una migración autónoma al oportunismo de las mafias que aprovechan las circunstancias para movilizar personas inmigrantes que huyen de situaciones de pobreza. Así lo reflejan los testimonios de las personas migrantes llegadas en patera a Andalucía y Canarias atendidas por Médicos del Mundo.

”La Policía Nacional española [...] informó de la desarticulación de 194 redes para la explotación sexual y la detención de 731 traficantes en 2004. Además, la policía informó de la desarticulación de 91 redes para el trabajo forzoso y la detención de 233 traficantes durante el año. También informó de la desarticulación

de 62 redes para la falsificación de documentos y 45 para el fraude relacionadas con el tráfico de personas”⁶.

Legislación Española en materia de migración

La primera ley española sobre extranjería aprobada en España⁷ aseguraba “la plenitud de los derechos y las garantías para su ejercicio respecto de los extranjeros que se hallen legalmente en España. Y [...] en prevención de las alteraciones que pudieran en su caso producirse [...] por la presencia de extranjeros en términos no legales en España, desarrolla las medidas específicas para impedir tales situaciones”⁸.

En el año 2000, con la Ley de Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social⁹, se reconoce a la persona inmigrante, independientemente de su situación administrativa, el derecho a la asistencia sanitaria:

Artículo 12. Derecho a la asistencia sanitaria.

1. Los extranjeros que se encuentren en España inscritos en el padrón del municipio en el que residan habitualmente, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.
2. Los extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia ante la contracción de enfermedades graves o accidentes, cualquiera que sea su causa, y a la continuidad de dicha atención hasta la situación de alta médica.
3. Los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

6 Departamento de Estado de EE UU. *Informe sobre el Tráfico de Personas 2005 – España*, [texto en línea]. <http://www.embusa.es/trafficking2005.html>

7 Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros e España, [texto en línea]. http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/lo_007_1985.pdf

8 Preámbulo de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros e España.

9 http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/10_004_2000.pdf

4. Las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tendrán derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y posparto.

Esta ley fue el resultado de un amplio consenso entre los grupos políticos y una importante parte del movimiento social, que, sin embargo, la consideró únicamente un primer paso al entender que aún adolecía de determinadas deficiencias que no la convertían en la regulación más deseable. No estuvo en vigor ni un año, fue reformada por la Ley 8/2000¹⁰, y estos derechos pasaron nuevamente a ser fuertemente restringidos. La reforma, que fue blanco de numerosos recursos de inconstitucionalidad presentados y promovidos por distintas organizaciones y grupos parlamentarios, significó una vuelta a la Ley 7/1985 al negarse el reconocimiento para las personas extranjeras en situación administrativa irregular de los derechos de sindicación, huelga, manifestación, asociación, reunión, educación (limitada a la obligatoria), justicia gratuita y de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales (reconocido en la Ley 4/2000, y ahora limitado a casos de reciprocidad). Los trámites para alcanzar la regularización o lograr la reagrupación familiar se volvieron más complejos. La reforma no modificaba el derecho a la asistencia sanitaria.

En 2003 se produciría una nueva reforma¹¹, que fue presentada como “una mejora de la gestión, mediante la simplificación de los trámites administrativos, y la del régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros en España”¹². La realidad fue distinta: en la práctica siguen existiendo numerosos obstáculos que impiden acceder al registro padronal, y por tanto, a la obtención de la tarjeta sanitaria.

Por otra parte, la reforma del 2003 (tal y como recoge su enunciado) también modifica la Ley de Procedimiento Administrativo —de modo que establece un trato diferenciado para la población inmigrante a la hora de acceder a la Administración Pública en un acto de clara discriminación— y la Ley Reguladora de Bases

10 http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/lo_008_2000.pdf

11 Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal. http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/lo_014_2003.pdf

12 Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales, Nota Informativa 22/12/2003. <http://extranjeros.mtas.es/es/general/NoticiasActualidadb48fcdec75bd48dc218f356dbd39f352.html>

de Régimen Local, posibilitando el acceso a los datos del padrón por parte de la Policía. Esto último ha provocado que los y las inmigrantes, fundamentalmente por miedo a la expulsión del país, dejen de empadronarse, el que debería ser el primer paso para regularizar su situación administrativa.

POBLACIÓN INMIGRANTE ATENDIDA POR MÉDICOS DEL MUNDO

Mientras que no se identifican tendencias claras en las variaciones del número de personas inmigrantes atendidas por Médicos del Mundo entre 1996 y 2005, si cabe destacarse una lenta aunque constante disminución en el número de atenciones brindadas. Esta reducción se debe a que la actuación de Médicos del Mundo se adecuó a la reforma legislativa que a partir del 2000 permite el acceso a los servicios de salud de las personas inmigrantes empadronadas, redirigiendo los esfuerzos a la orientación y derivación de los pacientes a los centros de salud. De igual manera, se aprecia un aumento de la proporción que suponen las atenciones sociales en el total de atenciones brindadas a este colectivo.

El porcentaje que suponen las mujeres en el total de personas atendidas cada año ha oscilado desde el mínimo de 46% alcanzado en 1998 al máximo de 52,6%, registrado en 2003. En el año 2002 hubo que incluir una nueva categoría en la variable sexo para registrar a las personas transexuales, que han pasado de representar el 1% de las personas atendidas en 2002 al 3% tres años después.

En el año 2000 también se modificaron las categorías utilizadas para recoger la edad de usuarios y usuarias, pero se puede concluir que el perfil responde a una persona joven, más del 60% se sitúa por debajo de los 34 años. Es de destacar que en el año 1999 las personas mayores de 50 años representaron el 10% de todas las atendidas y las personas con edades comprendidas entre 46 y 50 años supusieron algo más del 24%.

En cuanto a las patologías atendidas se deben diferenciar dos períodos: 1998-1999, cuando los Informes de Exclusión Social de Médicos del Mundo registraban las atenciones según el órgano o sistema afectado, y 2000-2004, cuando se ha utilizado la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-9). En los dos primeros años, las afecciones traumatológicas, respiratorias, digestivas y psiquiátricas fueron las más frecuentes. En el segundo periodo considerado, el perfil presenta algunas modificaciones. Por un lado las afecciones psiquiátricas disminuyen mientras que las enfermedades infecciosas y parasitarias han aumentado progresivamente hasta llegar a ser las más frecuentes en 2005.



Estrategias de Médicos del Mundo

Médicos del Mundo interviene desde el año 1992 con población socialmente excluida desde 1992. El principal objetivo en aquellos inicios era la prevención de VIH/SIDA, debido a la alta prevalencia de la infección en España, fundamentalmente en personas con prácticas de riesgo, como el consumo inyectado de drogas y la

prostitución, y su principal estrategia fue el acercamiento físico y humano a estos colectivos con unidades móviles que acudían a los puntos de venta de droga, realizando además del intercambio de material sanitario, actividades de educación para la salud y derivación a los servicios sociales y sanitarios públicos. Estos colectivos acceden con dificultad a dichos servicios debido a barreras administrativas, culturales y sociales. La estrategia de integración cobra especial relevancia con la llegada a nuestro país de población migrante.

El objetivo de integración de los colectivos excluidos llevó a Médicos del Mundo a desarrollar nuevas estrategias de acercamiento o de atracción poniendo en marcha Centros de Atención a Personas Prostituidas (CASPEP) y Centros de Atención Sociosanitaria a Inmigrantes (CASSIM) con consultas de atención sociosanitaria, salud sexual y reproductiva,...

Integración en los Servicios Sociosanitarios Públicos

En 1994 Médicos del Mundo puso en marcha su programa de atención sociosanitaria a inmigrantes que por su situación administrativa irregular no accedían a los servicios sanitarios y sociales a través de los Centros de Atención Sociosanitaria a Inmigrantes (CASSIM), teniendo presente en todo momento la necesidad de que se reconozca por parte de la Administración el derecho universal a la salud y por lo tanto a la asistencia sanitaria pública.

La aprobación de la Ley de Extranjería 4/2000, cuyo artículo 12 regulaba el acceso a los servicios sanitarios de las personas inmigrantes siempre y cuando estuvieran empadronadas, dio un giro a los programas de la organización. Los CASSIM redirigieron sus objetivos a mediar y orientar a las personas usuarias sobre los procedimientos para tramitar la tarjeta sanitaria.

La experiencia de Médicos del Mundo nos muestra que aún en la actualidad, existen colectivos de inmigrantes que por su situación irregular y de vulnerabilidad al carecer de vivienda o de documentación, no acceden al Sistema Sanitario Público español, por lo que los CASSIM continúan prestando atención social y sanitaria, además de orientación y apoyo en la derivación hacia los servicios sanitarios públicos. También se presta apoyo psicológico y psiquiátrico para quienes lo precisen. Estos centros de atención también persiguen aumentar el conocimiento y motivación de las personas usuarias sobre el propio cuidado, mediante la educación para la salud y la promoción de hábitos saludables, y mejorar su integración en la comunidad, mediante la sensibilización de la opinión pública sobre la situación real de estas personas en nuestro entorno.

PERSONAS MIGRANTES

Proceso de 'regularización'

2005 fue el año de la entrada en vigor del Reglamento de Extranjería y con ella, de la mayor "regularización" de personas migrantes de la historia del país. El denominado "proceso de normalización" se desarrolló desde el 7 de febrero al 6 de mayo, período durante el cual se presentaron 691.655 solicitudes merced a una disposición transitoria incluida en el reglamento de la Ley de Extranjería.

El objetivo de esta iniciativa, según el Gobierno, era terminar con la situación irregular de los trabajadores inmigrantes que se emplean en España en la economía sumergida. Por este motivo, se involucró en el proceso a los empresarios, que tuvieron que presentar un contrato de trabajo firmado con la persona inmigrante por un mínimo de seis meses. Las condiciones para la persona inmigrante eran: carecer de antecedentes penales y demostrar residencia en España desde agosto de 2004.

Según los datos ofrecidos por la Administración central, 573.270 personas migrantes (el 83,3% del total de solicitudes presentadas) habrían obtenido una autorización de residencia y trabajo de un año de duración. Casi la mitad de los nuevos cotizantes a la Seguridad Social, que obtuvo más de 120 millones de euros al mes en concepto de cotizaciones de trabajadores extranjeros, vive en Madrid y Cataluña. Respecto al sector, el 33% de los contratos firmados correspondieron al servicio de hogar; la construcción acaparó el 20% de las altas en la Seguridad Social; mientras la agricultura y la hostelería supusieron el 14% y el 9% de los nuevos contratos, respectivamente. La cruz tiene que ver con la estabilidad y la precariedad del empleo: tan solo el 5% de las altas laborales responde a un contrato indefinido, según pusieron de manifiesto los sindicatos.

Mientras, 115.149 extranjeros han recibido una resolución desfavorable a su solicitud, lo que representa el 16,7% del total que han optado al proceso. Sin embargo, según una investigación efectuada por la Asociación Profesional Española de Directores de Recursos Humanos¹³, la cantidad de trabajadores migrantes despedidos por sus patronos superó en las primeras semanas del proceso de regularización abierto en España a quienes obtuvieron la documentación necesaria para acceder al plan de regularización.

Antes del proceso de regularización, a 1 de enero de 2005, la población residente empadronada en España alcanzó la cifra de 44.108.530 personas, de las cuales 3.730.610, esto es, el 8,5%, eran personas extranjeras, según datos de la Explotación Estadística del Padrón del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este registro muestra que la proporción de inmigrantes en España alcanza ya cotas similares o cercanas a otros países europeos como Francia y Alemania.

En un año, la población española empadronada aumentó en un millón de habitantes, de los cuales el 76,4% son inmigrantes. La población extranjera creció en todas las comunidades autónomas, salvo en Melilla. Islas Baleares destaca con la mayor concentración de personas inmigrantes, quienes representan el 15,9% de su población, seguida de la Comunidad de Madrid (13,1%) y la Comunidad Valenciana (12,4%).

Los colectivos más numerosos son los procedentes de Marruecos (511.294), de Ecuador (497.799), de Rumania (317.366) y de Colombia (271.239). También cabe destacar las 227.187 personas inscritas del Reino Unido, 152.975 argentinas y 133.588 alemanas.

Por otro lado, los extranjeros con autorización de residencia en España ya suponen en 2006 el 6,2% de la población española, según datos de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración a 31 de diciembre de 2005. Así, en España viven 2.738.932 extranjeros con tarjeta de residencia en vigor, lo que implica un incremento del 38,52% respecto a diciembre de 2004. La cifra ha aumentado en el último año en 761.641 personas.

13 El estudio se basa en una encuesta electrónica a la que respondieron cerca del 70 por ciento de unos 3.000 directores de recursos humanos, es decir, los responsables del personal de las empresas. Los primeros 16 días se dieron 48.247 regularizaciones, pero también 58.974 despedidos, afirma la investigación.

Según comunidad autónoma de residencia, Catalunya, Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía agrupan a más de las dos terceras partes de las personas extranjeras con tarjeta o autorización de residencia. Los mayores incrementos se han producido en esas mismas comunidades autónomas: Madrid (que ha aumentado su número de extranjeros en 144.585 personas), Catalunya (141.590), la Comunidad Valenciana (113.425) y Andalucía (104.058).

Vías de entrada

La mayoría de las personas migrantes procedentes del Este de Europa y de América del Sur no precisan de visado para entrar a España. De esa forma entran a través de aeropuertos y puestos fronterizos con Francia con una autorización de estancia de 90 días, como turistas o para visitar a familiares, aunque su verdadero objetivo sea buscar trabajo e instalarse en España. Esta circunstancia ha llevado a las autoridades comunitarias a restringir esta posibilidad a las naciones con mayor volumen de migrantes, exigiendo el visado a las personas procedentes de Colombia, Cuba, Haití, República Dominicana, Perú y Ecuador. Por razones políticas también necesitan visado las procedentes de la CEI, Bielorrusia, Bosnia, Macedonia y Serbia.

Su principal problema en este momento es conseguir dinero para el viaje, alojamiento y manutención hasta que encuentren trabajo en España. En el mejor de los casos, la familia aporta el dinero para el viaje y en España cuentan con el apoyo de conocidos o familiares que les permiten alojarse en sus casas y les buscan los primeros trabajos. Pero en muchas ocasiones se valen de préstamos de las redes de tráfico de personas en su país o en España, que luego son cobrados de forma abusiva al instalarse en España.

Las personas migrantes africanas sólo pueden entrar con visado y para conseguir el de 90 días tienen muchas dificultades, a no ser que demuestren ingresos importantes. Su única opción es atravesar la frontera de forma ilegal y la mayoría apuestan por embarcar en una patera y alcanzar las costas andaluzas o del archipiélago canario.

El camino de las personas de origen subsahariano es mucho más largo y a su periplo desde el país de origen se suma el embarque en cayucos para alcanzar las costas españolas, o bien en un primer lugar los buques nodriza, en los que se albergarían las cayucos. Estos buques, que pueden ser madereros, pesqueros o petroleros que esperan su desguace, navegan con bandera de los países subsaharianos o de la Europa del Este, llevan a los migrantes cerca de la costa del ar-

chipiélago canario, donde los embarcan en cayucos o lanchas hinchables para que hagan solos el último recorrido.

Durante el año 2005, los retornos (personas rechazadas en los puestos fronterizos habilitados, habitualmente puertos y aeropuertos) se incrementaron un 35,3% y pasaron de 11.280 en el año 2004 a 15.258 el pasado año. Esta evolución es consecuencia de un más efectivo control fronterizo desarrollado en los principales aeropuertos y puertos españoles, en los que se ha reforzado la presencia policial.

Destaca muy especialmente el aeropuerto de Madrid-Barajas, con un aumento del 40,16%, 9.157 rechazos en frontera en el año 2005 frente a los 6.533 del 2004, con una incidencia en el total nacional de retornos del 60%. Le sigue el del Prat-Barcelona, que presenta una evolución al alza del 28%.

En cuanto a los puertos, es el de Algeciras el que concentra, con mucha diferencia, la principal actividad y su cifra de rechazos en el pasado año, 3.687, representa un avance del 143% con respecto a los 1.517 correspondientes a 2004.

El número de devoluciones (personas que trataron de entrar en España por puestos no habilitados como fronteras) ejecutadas en 2005 ascendió a 14.466, lo que representa un 10,12 % de incremento en relación con las 13.136 correspondientes a 2004. Esta medida se centra fundamentalmente en ciudadanos de nacionalidad marroquí, que suponen casi el 90% del total de devoluciones.

En cuanto a las expulsiones (inmigrantes repatriados en virtud de las causas recogidas en la Ley de Extranjería, habitualmente a través de expedientes administrativos derivados de la estancia ilegal en España), el año pasado se produjo una disminución del 17,25% (11.002 frente a los 13.296 de 2004). Esta reducción se explica en parte por una mayor eficacia en el control fronterizo, que impide la entrada en el territorio nacional de los inmigrantes que posteriormente serían expulsados.

Todas estas cifras, dan una impresión de eficacia del control de flujos de personas provenientes de países empobrecidos. Sin embargo, Médicos del Mundo siente una gran preocupación por lo que puedan suponer en cuanto a vulneración de los derechos humanos, y en especial, por las consecuencias sobre la salud de las personas migrantes sometidas a estas nuevas trabas añadidas a su proceso migratorio.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) identificó 368 migrantes fallecidos en 2005, 79 más que en 2004. Según la asociación, la contra-

dicción entre el descenso de personas interceptadas y el aumento de las muertes se explicaría por el incremento del riesgo que asumen las mafias apostando por viajes más largos y peligrosos para esquivar los sistemas de vigilancia. Según sus cálculos, la principal causa de las muertes serían los naufragios (253). Estas cifras no incluyen a las personas migrantes que hayan fallecido en camiones o en el desierto y que podrían superar las 700, según APDHA.

El *blindaje* de las costas proporcionado por el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) tuvo otro efecto en el 2005. Centenares de subsaharianos quedaron a las puertas de las ciudades autónomas del norte de África a la espera de poder acceder a ellas a través de las alambradas que marcaban la frontera. El primer intento masivo se produjo el 28 de agosto de 2005 cuando medio millar de migrantes subsaharianos acampados en las inmediaciones de Melilla trataron de superar la valla. Desde esa fecha, los intentos (antes protagonizados por grupos reducidos de personas) se hicieron cada vez más frecuentes y multitudinarios.

Los sucesivos intentos se saldaron con quince¹⁴ fallecidos y decenas de heridos. Un mes después del primer intento masivo, Marruecos indicó su determinación de acabar con la presencia de personas migrantes de origen subsahariano en su territorio y comenzó a realizar redadas masivas en los bosques de las cercanías de las vallas de las ciudades españolas.

Tras esta operación, el Gobierno de Rabat repatrió a parte de los detenidos, 3.349 personas, en 22 vuelos. Sin embargo, otros cientos de personas fueron abandonadas en el Sáhara Occidental, en zonas sembradas de minas antipersonales, tras el muro defensivo de los territorios controlados por el Frente Polisario.

Las denuncias de Médicos del Mundo y de otras ONGs, así como las informaciones publicadas por los medios de comunicación desde la zona, provocaron la intervención de Naciones Unidas, que criticó la actuación de las autoridades marroquíes y movilizó a la Minurso (Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental) para rastrear el área. Las imágenes de la tragedia dieron la vuelta al mundo y mostraron otra cara del fenómeno de la inmigración.

14 Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Derechos humanos en la Frontera Sur 2006. Informe sobre la inmigración clandestina durante el año 2005. Enero 2006.
http://www.december18.net/web/docpapers/doc3438.doc#_Anexo:_Seguimiento_detallado_de_las

Perfil de la persona migrante atendida por Médicos del Mundo

Los datos recogidos por Médicos del Mundo a través de sus Centros de Atención Socio Sanitaria a Inmigrantes (CASSIN) revelan que gran parte de las personas atendidas son mujeres. Este dato contrasta con las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales según las cuales el 54% de los inmigrantes son hombres. Esto podría indicar que las mujeres inmigrantes en situación irregular son más vulnerables y tienen que recurrir en mayor medida a la alternativa asistencial que suponen las ONGs o, que las mujeres se preocupan más por buscar una “normalización” de la situación de su salud (realizan los trámites correspondientes en mayor medida que los hombres, no sólo por ellas, también por sus hijos e hijas y demás familiares: el papel de cuidadoras prevalece).

En cuanto a la distribución según bandas de edades, la media de edad de las personas atendidas por Médicos del Mundo se sitúa en torno a los 34 años, la cual coincide con el promedio de edad de las personas migrantes con permiso o tarjeta de residencia, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Aunque las mujeres con edad superior a 45 años acuden más a nuestro centro que los hombres de la misma edad, los hombres con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son más numerosos en nuestros centros que las mujeres de la misma franja etaria.

Principales problemas sociosanitarios

Las diferentes fases del proceso migratorio llevan consigo factores de riesgo específicos que pueden derivar en un incremento de la vulnerabilidad frente a enfermedades, incluidos problemas de salud mental. Las experiencias previas a la salida del país de origen, agravadas si se trata de conflictos armados, hambrunas y/o violaciones de derechos humanos, marcarán la vulnerabilidad de la persona en todo el proceso. El sentido de pérdida que afecta a las personas migrantes cuando abandonan su país, se recrudece particularmente si la salida ha sido forzada: pierden su hogar, su familia y comunidad, su trabajo, su posición en la sociedad y el apoyo de las redes locales, colocándoles en una situación de incertidumbre existencial.

A su llegada a los países receptores, comienzan a actuar otros factores que aumentan su vulnerabilidad psicosocial. Tal es el caso de las diferencias culturales, el racismo y a la xenofobia o el desempleo. Más allá, las barreras idiomáticas obstaculizan la comunicación y el entendimiento y pueden derivar en aislamiento

y desesperanza. Si a ello, le unimos una situación administrativa irregular, que en muchas ocasiones se prolonga por varios años, el acceso a los servicios socio-sanitarios básicos se complica, impactando de manera negativa en su salud.

Como consecuencia de su situación de irregularidad, muchas personas inmigrantes se ven forzadas a vivir y a trabajar en condiciones precarias, factores que aumentan su carga de morbilidad. Al ser España uno de los países de la Unión Europea con más inmigrantes irregulares, el empleo clandestino de mano de obra sigue aumentando. En 1998, los trabajos no declarados suponían el 15 por ciento del PIB, según la Unión Europea. Dos años después, Bruselas elevó el cálculo hasta el 22 por ciento, lo que suponía una facturación de más de 20 billones de pesetas, lo que situaba a España a la cabeza de los países con mayor economía sumergida de la Unión Europea.

Sin embargo, la salud de las personas migrantes no sólo se ve afectada a la salida y llegada a su destino. Las condiciones del viaje que algunas personas se ven obligadas a sufrir, deterioran aún más su estado de salud. El tránsito, se ha convertido, como hemos indicado y lo haremos en detalle al explicar nuestra intervención, en un obstáculo insalvable y definitivo para muchos.

En general, cuando se habla en España de la salud de la población migrante, se hace en términos de amenaza social. Es cierto que la inmigración ha provocado un aumento de la población que acude al sistema público de salud, y que por tanto, sería necesario incrementar los recursos humanos y materiales para dar atención a un mayor número de usuarios. Pero lo que no es admisible es responsabilizar de este aumento de población y consecuencia de ello al desbordamiento de los servicios, a la población migrante, especialmente a la no comunitaria.

Esta sensación hace que se piense en este colectivo, como productor de problemas de índole social, o más allá, como transmisores de enfermedades importadas de sus países de origen (en general patologías tropicales).

Los patrones de morbilidad de esta población reflejan los problemas sociales que han de afrontar en su supervivencia cotidiana, que genera problemas de salud mental y trastornos psicosomáticos. Además, hay aspectos que aparecen en todos los colectivos, y son “la separación del resto de la familia”, la “soledad” o “el futuro incierto”, como las principales dificultades de adaptación. La depresión y la distimia son los trastornos psiquiátricos más frecuentes entre las personas inmigrantes, además del trastorno específico conocido como Síndrome de Ulises, que se manifiesta con depresión unida a estrés. El caldo de cultivo de estas

patologías se encuentra en las condiciones de trabajo, de higiene y de habitabilidad que deben soportar las personas inmigrantes en España.

Acceso a la salud de las personas migrantes

Uno de los éxitos más importantes que se dieron con la Ley Orgánica 4/2000 con respecto a la anterior Ley Orgánica 7/1985, fue el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones con los españoles, a través de su artículo 12. Con el tiempo y las dos sucesivas reformas, este artículo no ha sufrido ninguna modificación.

Actualmente queda reconocido el derecho a recibir asistencia sanitaria pública de urgencia para todas las personas extranjeras, independientemente de su situación administrativa. Las mujeres embarazadas tienen garantizada también la asistencia pública durante el embarazo, el parto y posparto, así como los menores. Para todas aquellas personas extranjeras que no se encuentren en ninguna de estas situaciones, el único requisito para acceder a la atención sociosanitaria es estar empadronadas.

Sin embargo, el proceso de registro en el padrón de habitantes continúa provocando dificultades a las personas extranjeras en situación administrativa irregular, para acceder a la tarjeta sanitaria, y por tanto al sistema público de salud. La Ley de Bases de Régimen Local establece como deber, dar de alta a todas las personas que habitan en el Municipio, sean nacionales o extranjeras, tengan o no regularizada su situación en el registro del Ministerio del Interior. El Padrón es el registro administrativo que pretende reflejar el domicilio donde residen las personas que viven en España.

Un reclamo constante en nuestros Centros de Atención al Inmigrante, en todas las Comunidades Autónomas en las que estamos presentes, tiene que ver con las dificultades que enfrenta este colectivo para el acceso a una vivienda debido a los prejuicios existentes entre la población autóctona en el momento de alquilar. Cuando acceden a la vivienda encuentran problemas para conseguir que los dueños les faciliten la documentación necesaria para inscribirse en el Padrón Municipal (contrato de alquiler o factura de electricidad por ejemplo). El no poder ejercer su derecho a registrarse en el Padrón se traduce en la denegación de la tarjeta sanitaria individual. Las consecuencias inmediatas derivadas de no acceder al sistema público de salud se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se produce la violación de un derecho universal, de acuerdos internacionales y derechos establecidos en la Constitución Española.
- Se impide el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, y en el caso de menores, el acceso al Sistema Educativo.
- Se prima una concepción reparativa de la salud obviando la concepción de la salud integral definida por la Organización Mundial de la Salud.
- Se priva a las personas de las herramientas para gestionar su salud, de la educación sobre los problemas sanitarios y de los medios para prevenirlos.
- Se carece de diagnósticos que dibujen el perfil del estado de salud de las personas extranjeras residentes en nuestra sociedad.
- Las personas que se encuentran excluidas del sistema público de salud quedan al margen de las campañas preventivas y de control que establecen periódicamente la salud pública.
- Se generan sistemas paralelos, sin medios técnicos, humanos, y materiales, insuficientes para cubrir las necesidades planteadas. La responsabilidad recae entonces en organizaciones y agentes sociales que no cuentan con los medios necesarios para brindar una atención completa e integral.
- En definitiva, se crean cada vez más barreras que impiden la integración de las personas que se encuentran en esta situación en España.

Intervención de Médicos del Mundo

En las ocho Comunidades Autónomas en las que Médicos del Mundo atiende a personas migrantes en situación irregular y sin recursos se ofrecieron 14.857 atenciones durante el año 2005. En total se atendió a 9.558 personas.

La obtención de la tarjeta sanitaria continua siendo un grave problema para las personas migrantes en situación administrativa irregular, a pesar de que en España la atención sanitaria se considera un derecho independiente de esta condición. Si efectivamente, el acceso a la salud de la población inmigrante, aún sin tarjeta o autorización de residencia, es un derecho reconocido, las 6.354 atenciones sanitarias y en salud mental que Médicos del Mundo ha efectuado durante el 2005, delatan la limitación y vulneración de este derecho en España.

Las patologías detectadas durante este año entre la población migrante atendida en los ochos centros de Médicos del Mundo, son mayoritariamente aquellas derivadas de su problemática social y comienzan a mostrarse antes de su viaje mi-

gratorio, evolucionando hasta su llegada al país de destino. Una vez en éste, desarrollan patologías relacionadas con sus condiciones de vida y trabajo fundamentalmente. Entre ellas, cabe destacar la proliferación de problemas de salud mental, producidas por su situación social, poniendo a estas personas en riesgo de condiciones de mayor exclusión social.

Es precisamente sobre los obstáculos al acceso a la salud, que Médicos del Mundo centra sus intervenciones, en ocho de las once Comunidades Autónomas donde está presente. Médicos del Mundo desarrolla programas de atención sanitaria y social a inmigrantes sin recursos según las siguientes líneas de trabajo:

- Atención social (información sobre recursos públicos de la red y apoyo en la tramitación de la tarjeta sanitaria).
- Atención sanitaria para aquellos que no tienen tramitada la tarjeta sanitaria bien al no tener derecho a ella (generalmente por no estar empadronados) o bien porque está en trámite.
- Promoción de la salud, incluyendo actividades de educación para la salud, prevención y mediación sociosanitaria intercultural.
- Derivación a los recursos sociosanitarios normalizados, sobre lo que hacemos especial énfasis, evitando la sustitución de los servicios públicos y resaltando la responsabilidad de los mismos sobre el colectivo de inmigrantes.
- Finalmente, Médicos del Mundo ha realizado una intervención de emergencia dirigida a personas migrantes en países de tránsito, como respuesta a la situación en que quedaron después de los incidentes de la vallas de Ceuta y Melilla.

En general, las demandas sociales (57% del total de atenciones), especialmente de información sobre recursos disponibles y apoyo en la tramitación de la tarjeta sanitaria, son mayoritarias y consecuencia de los deficientes servicios de información, capaces de orientar adecuadamente a las personas inmigrantes hacia los servicios sociosanitarios públicos.

En función de los recursos habilitados en cada Comunidad Autónoma donde estamos presentes, se llevan a cabo procesos de derivación a servicios públicos de la red sociosanitaria y/u otras organizaciones. En general, el tipo de demanda es el apoyo a la tramitación de la tarjeta sanitaria, con toda la carga informativa sobre los pasos administrativos que deben seguir para obtener tal documento.

Las atenciones de tipo sanitario se llevan a cabo siempre y cuando no sea posible derivar al sistema público o bien la urgencia de la demanda requiera una asistencia inmediata.

Crisis de las vallas de Ceuta y Melilla

Por lo tanto a lo largo de la intervención del mes de octubre de 2005 cabe destacar que, se produjo una nueva crisis en el difícil terreno de la migración. Las personas migrantes que en los bosques cercanos a Ceuta y Melilla esperaban una oportunidad individual para poder entrar en territorio europeo, decidieron unirse e intentar juntas el salto para que algunas de ellas, al menos, pudieran pasar.

Ante este problema, España hizo un llamamiento a Marruecos para que evitara que los migrantes se acercaran a las fronteras de Ceuta y Melilla, iniciándose una situación angustiosa para estas personas: si lograban saltar la valla eran detenidos y deportados sin que se respetasen las garantías de la ley; si quedaban en Marruecos eran perseguidos, capturados, agrupados, transportados de un lugar a otro en condiciones inhumanas y, finalmente, repatriados, en el mejor de los casos, o abandonados a su suerte en pleno desierto, en el peor de ellos.

Frente a esta situación, Médicos del Mundo reaccionó enviando a la zona cuatro equipos: uno a Melilla, para comprobar las condiciones de los migrantes allí retenidos; otro al interior de Marruecos, para tratar de encontrar a los migrantes que estaban siendo transportados; un tercero, al norte de Mauritania, tras haber recibido noticias de la presencia de migrantes supuestamente abandonados en Zouérat; y el cuarto, a la zona del Sahara liberado, desde donde también recibimos noticias de migrantes encontrados en el desierto.

Los equipos de Médicos del Mundo que se desplazaron a Zouérat, Bir Lehlou y Maherriz (Sáhara liberado) atendieron a un total de 116 personas diferentes por problemas sanitarios relacionados, muchos de ellos, con su desplazamiento por el desierto y las situaciones vividas durante el periplo.

El tipo de patologías detectadas pueden agruparse en tres grandes sectores:

- a) Patologías infecciosas y parasitarias
- b) Trastornos por estrés agudo
- c) Lesiones osteomusculares.



Gran parte de las personas atendidas sanitariamente refirieron haber sufrido agresiones durante su proceso migratorio, casi siempre por las fuerzas de seguridad de los países donde fueron detenidos, mayoritariamente, por la policía de Marruecos, aunque también por agentes de Argelia y España. Estas personas achacan sus lesiones y patologías a estas agresiones. Tras el peritaje médico realizado,

17 personas fueron diagnosticadas de lesiones externas compatibles con episodios de violencia, lo que supone el 20% de las personas que manifestaron haber sido agredidas y el 15% del total de las personas atendidas.

Médicos del Mundo ha pretendido con esta intervención, dar testimonio de la situación de las personas víctimas de estos acontecimientos, instar a los gobiernos y organismos internacionales implicados a tomar medidas para solucionar el futuro de estas personas y contribuir a evitar que estos hechos o similares vuelvan a repetirse.

La política inmigratoria de la Unión Europea parece estar centrada en la delegación a terceros países del control de los flujos migratorios, así como en el refuerzo de los pasos fronterizos. Los dispositivos de vigilancia marítima en las zonas de la franja meridional del Mediterráneo y del litoral canario obligan a las personas a procurar vías de tránsito que entrañan mayor riesgo.

EL TRABAJO SOCIAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Pedro Moreno Ródenas
DTS Col. nº 3.853
Ayuntamiento de Alcorcón

RESUMEN

El Trabajo Social en sus orígenes está muy vinculado a los procesos migratorios y las necesidades y dificultades sociales que éstos generan en las personas.

Los Servicios Sociales han ido consolidándose en los últimos años sin previsión del incremento de población inmigrante por lo que recursos técnicos, humanos y presupuestos no se adecuan a la complejidad que requieren estos nuevos ciudadanos.

PALABRAS CLAVE

Ciudadanía. Inmigración. Servicios Sociales. Derechos Humanos. Universalidad.

España ha pasado de ser un país emisor a receptor en materia migratoria. Este cambio persiste en la memoria de gran parte de la sociedad española.

A partir del año 2000 los flujos migratorios se caracterizan, según Elena Roldán por los procedentes de países con lazos históricos con España y sus descendientes, las corrientes emergentes de países con agudas crisis sociales y la evolución en las Comunidades Autónomas de flujos de inmigrantes que anteriormente no eran demasiado numerosos.

**Impacto de la Inmigración sobre la renta “per cápita” en Europa 1995-2005.
Crecimiento anual de la población y del PIB per cápita (en porcentaje) a precios de 1995**

	Población	Población activa sin inmigrantes	PIB per cápita	Simulación de PIB per per sin inmigrantes
Alemania	0,31	-0,53	1,28	-1,52
Austria	0,28	0,07	1,83	-0,34
Bélgica	0,39	0,34	1,77	-0,02
Dinamarca	0,40	0,14	1,74	-0,42
Finlandia	0,33	0,38	3,18	0,16
Francia	0,44	0,58	1,61	0,34
Grecia	0,37	0,00	3,42	-0,62
Holanda	1,34	1,09	1,95	-0,21
Irlanda	0,90	1,37	5,87	1,07
Italia	0,48	-0,19	1,01	-1,17
Portugal	0,56	0,17	1,80	-0,63
Suecia	0,50	0,04	2,51	-0,77
Reino Unido	0,27	0,16	2,39	-0,15
España	1,02	0,58	2,60	-0,64
Área del Euro	0,40	0,23	1,67	-0,25
EU-15	0,39	0,23	1,79	-0,23

El País

A pesar de que el número de inmigrantes es menor que en otros países, la situación geográfica y la dramática entrada por las fronteras más vulnerables de España y por tanto de la Unión Europea, difundida por los medios de comunicación, hacen que el fenómeno se haya situado en todas las encuestas como una de las principales preocupaciones para los españoles.

El fenómeno de carácter complejo sólo puede ser abordado desde una acción común de los países de la Unión Europea que pase por una política de codesarrollo, fundamentalmente hacia los países emisores de inmigrantes hacia España.

La inmigración supone una fuente de enriquecimiento cultural, social, sobre todo desde el espíritu emprendedor, la diversidad y la innovación.

Explica situaciones de expansión económica y de mejora de la evolución del envejecimiento, según un estudio reciente de Caixa Catalunya la renta per cápita española (PIB dividido entre la población) hubiera retrocedido un 0,64% anual entre 1995 y 2005 sin la aportación decisiva de los inmigrantes. La riqueza por habitante aumentó en un 2,6% en el periodo citado.

A pesar de ello, el planteamiento de la política europea de inmigración indica que los inmigrantes en situación irregular deben regresar a sus países de origen, ello no es posible en un número muy importante de casos debido a razones de carácter humanitario o de otra índole; por lo que se convierte en uno de los grupos prioritarios desde el punto de vista de la integración y la cohesión social.

Como decíamos anteriormente, los medios de comunicación contribuyen de manera especial a la percepción social que la inmigración irregular produce mayoritariamente por la entrada de cayucos a las islas Canarias.

Hay que señalar que la mayoría de irregulares llegan a España como turistas por los aeropuertos y las fronteras terrestres y al no regresar a sus países de origen se quedan en situación irregular.

Desde la primera regularización en 1986 han tenido lugar varios procesos vinculados a la legislación, el reconocimiento a la reagrupación familiar, etc. que han contribuido a la regularización de más de 1,2 millones de personas en 20 años que obtuvieron un permiso de residencia.

Procesos de regularización de los diferentes ejecutivos				
PROCESO Y AÑO	RESOLUCIONES POSITIVAS	TOTAL	PARTIDO	MINISTRO
1986	38.181	147.316	PSOE	J. Barrionuevo
1991-1992	109.135		PSOE	J.L. Corcuera
1996 (Redocumentación)	21.283	479.484	PP	J. Mayor Oreja
2000	169.157		PP	J. Mayor Oreja
2001 (Ecuatorianos)	20.352		PP	M. Rajoy
2001 (Reexamen)	36.013		PP	M. Rajoy
2001 (Arraigo)	232.679		PP	M. Rajoy
2005 (normalización)	577.923	577.923	PSOE	J. Caldera

El País

La evolución del Trabajo Social con la población inmigrante ha ido parejo, al propio desarrollo del proceso migratorio, a la evolución de la Política Social y de los Servicios Sociales.

El hecho migratorio está inmerso en un debate en torno al modelo de sociedades multiculturales/interculturales, aunque la sensación, al menos en la opinión pública, es que en vez de aclarar las cosas, incrementa la confusión.

El fracaso relativo de algunas sociedades, caracterizadas por la modernidad, en la integración de los inmigrantes (p. ej. Francia), no debe hacernos caer en la trampa de la imposibilidad de la integración.

Cada día cobra más fuerza la necesidad de la existencia de una Red Pública de Servicios Sociales lo suficientemente desarrollada en medios, recursos, personal, etc. que sea capaz de afrontar los retos de integración que pasan por una política social cuyo eje fundamental se asienta en la prevención, la inserción y la participación social. En este camino tiene un muy importante papel los Servicios Sociales de Atención Primaria.

ORIGEN

Los orígenes del trabajo social están vinculados de manera directa al propio desarrollo y consolidación del hecho migratorio en los EE.UU.

El Trabajo Social con personas inmigrantes en el ámbito local tiene su origen a finales del siglo XIX.

En la literatura profesional de la época pueden encontrarse continuas referencias a los estudios, reflexiones y trabajos acerca de las dificultades de la intervención con familias inmigrantes en los EE.UU. procedentes fundamentalmente de Europa.

En 1985 Robert A. Woods expone diferentes investigaciones sobre la aculturación, en la que Trabajadores Sociales de los SETTLEMENT SOCIALES¹ indican ya la necesidad de trabajar la dimensión comunitaria con interlocutores de esas comunidades e incluso aprender nociones de su idioma, sobre todo los formados mayoritariamente por extranjeros.

1 SETTLEMENT.- Instituciones en la gran ciudad bajo auspicios de una iglesia, colegio u otra organización para proveer servicios educativos, de ocio y sociales.

Posteriormente Mary Richmond en 1917 en su primer trabajo comprensivo sobre la teoría y el método en trabajo social “Diagnóstico Social” ya apunta sobre la necesidad para los Trabajadores Sociales de conocer las características propias de los grupos de inmigrantes, incluso estudiando el conocimiento del mundo del que proceden además del idioma, sin ignorar sus lugares de procedencia.

Además realiza un planteamiento de carácter empático expresando la necesidad de dar el mismo tratamiento al inmigrante, como nos gustaría que lo hiciese otro Trabajador Social con nosotros mismos si fuéramos extranjeros y nos encontraríamos en tierra extraña.

Gran parte de las investigaciones y aportaciones se basan en la constatación de que la migración lleva consigo una persona y una identidad y por tanto, un proceso de adaptación.

EVOLUCIÓN EN ESPAÑA

En España la organización del Estado de Bienestar se configura mediante el reaprovechamiento de políticas sociales anteriores iniciadas a finales del siglo XIX y principio de siglo XX hasta la creación del Instituto Nacional de Previsión.

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea supuso el inicio del camino de estructuración de un Estado de Bienestar similar al de otros países europeos.

Este proceso de incorporación tuvo lugar en un escenario en el que el número de inmigrantes no era muy importante, mientras en otros países europeos se estaban dando ya respuestas por algunos sectores de población a la “presión migratoria”.

El origen de los Servicios Sociales y otros sistemas que conforman el Estado de Bienestar tiene su origen especialmente en los años 80, éste periodo de tiempo ha coincidido con la llegada de flujos migratorios de cierta importancia, aunque sin llegar a tener una presencia determinante al igual que en otros países europeos. En 1994 aparece el Plan para la Integración de la Población Inmigrante, que es un primer intento serio de abordar la integración de los inmigrantes desde una política del mismo tratamiento que a los españoles, es decir sin programas específicos.

En este espacio de tiempo toda una serie de derechos sociales han sido regulados en la legislación de extranjería, Salud o Servicios Sociales (los inmigrantes

independiente de su condición han podido acceder a los servicios sociales de emergencia, utilizándolos frecuentemente en los primeros momentos de su llegada, en la mayoría de los casos hasta que su proyecto migratorio se asienta y mejoran sus condiciones de vida.

RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES

Paralelamente los Servicios Sociales se han convertido en la red de servicios públicos más extendida en el territorio del estado español.

La evolución de los equipos de los Centros de Servicios Sociales ha pasado de una estructura básica de profesionales formada fundamentalmente por Trabajadores Sociales, a unas estructuras realmente complejas formadas por nuevas profesiones que a menudo vienen a reforzar desde la especialización y la complejidad técnica nuevos espacios de intervención especializada.

Por otra parte la indefinición de plantillas y las ayudas y prestaciones ofertadas por la red sin dotación económica presupuestaria suficiente o las importantes carencias que hoy existen, están a la orden del día de la realidad de los servicios sociales municipales.

Es evidente la necesidad de revisar los procesos cuyo origen se encuentra en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

La realidad es que hasta la fecha los presupuestos municipales absorben un importante porcentaje en cuanto a la financiación de los servicios sociales, lo que impide el crecimiento de profesionales y servicios de manera adecuada para una atención de calidad.

En muchos casos los servicios impropios costeados por los Ayuntamientos suponen más del 60% de los presupuestos municipales, por lo que es precisa una financiación desde la administración central y autonómica que con carácter finalista asuma los costes de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

La aparición de nuevas redes y servicios provocan unas competencias permanentes con la red pública de Servicios Sociales, situando la realidad en un escenario para la intervención social con varias entradas.

En la actualidad éste es el caso de la intervención con inmigrantes, sector de población que tradicionalmente se viene atendiendo desde los Servicios Sociales.

El resultado es una intervención social parcializada y articulada sólo desde un sistema al menos en lo que se refiere a los Servicios Sociales.

Una cuestión preocupante es la inexistencia de una Ley General de Servicios Sociales y la existencia de 17 Leyes de Servicios Sociales en el estado de las autonomías con variabilidad evidente, por ello es necesario definir correctamente un concepto de derechos sociales desde la vocación municipalista del sistema, que unifique la variabilidad de modelos existentes incluso en la misma Comunidad Autónoma.

Para poder desarrollar unos Servicios Sociales de Calidad es necesario establecer una regulación de las condiciones de nuestros servicios en todo el territorio del estado de las autonomías, que debe venir de la mano de una Ley Estatal de Básicos.

El desarrollo de la Red de Centros de Servicios Sociales se ha ido consolidando sin contar con el incremento del número de inmigrantes, aumentando los recursos en una cuantía menor que la necesaria para una atención con garantías.

Respecto a los recursos humanos no se ha correspondido con las necesidades reales de atención (mediación intercultural, acogida, formación prelaboral).

En lo relativo al modelo de intervención crea con distintos grupos nacionales una situación de dependencia hacia un modelo clientelar con connotaciones negativas y las carencias del sistema crean toda una serie de dificultades para la integración.

El crecimiento de la demanda por diferentes fenómenos, una de las más importantes la inmigración, hacen que la presión de la atención tanto cuantitativa como cualitativamente se incremente.

Además el sistema público se ve amenazado por una fragmentación de competencias del sistema dando lugar al surgimiento de redes paralelas y por un modelo de intervención que actúa sobre una parte del proceso.

Fruto de la situación anterior la intervención profesional se circunscribe a la valoración y prescripción sin un adecuado seguimiento, máxime en un tema sumamente complejo como son las migraciones.

Por ello es necesario que el sistema de Servicios Sociales no sea residual, sino que su carácter sea universal, al que se pueda acceder sin otro requisito que el de ser ciudadano, esto pasa por el establecimiento de ratios más realistas y adaptadas a las nuevas necesidades sociales incluida la inmigración.

Por tanto es necesario establecer una ratio que garantice una atención de calidad.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Además la modernización de los Servicios Sociales debe potenciar la adaptación a las nuevas tecnologías de los Centro de Servicios Sociales incluido el desarrollo de dispositivos móviles para los profesionales para operar desde cualquier espacio, la introducción de programas de calidad y satisfacción de los usuarios, la administración electrónica y la apertura de los centros y servicios en horario de tarde y los nuevos retos asumidos por los servicios sociales (no sólo los financiados por el Plan Concertado) como por ejemplo la integración social de los inmigrantes; el eje fundamental del trabajo social en este aspecto vinculado a las migraciones se encuentra en los diferentes intereses de las sociedades receptoras y la manera de incorporarse a la sociedad de acogida.

A pesar del panorama expuesto hay que tener esperanza en el importante giro de la política migratoria.

La responsabilidad de la política migratoria recae en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración en su ámbito y de extranjería en el Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Hay que señalar que en 2005 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha realizado un importante esfuerzo presupuestario incorporando por primera vez una partida de 120.000.000 euros que ha permitido a las Comunidades y Ayuntamiento aumentar significativamente los programas de Acogida, Integración y Refuerzo Educativo.

Fondo para la acogida e integración de inmigrantes y refuerzo educativo (2005)

Total asignación para el Fondo	120.000.000 euros
Partida de acogida e integración	72.000.000 euros
Partida de refuerzo educativo	48.000.000 euros

Fuente: Secretaría de Estado e Inmigración, abril 2005

Pero todavía falta mucho por andar. Las políticas de inmigración hasta la fecha han carecido de una orientación social, observando el reciente “caso francés” es necesario reflexionar en la línea de evitar la exclusión y la falta de oportunidades implementando estas políticas.

En la Comunidad de Madrid la Agencia para la Inmigración con rango de Consejería es la competente para desarrollar las políticas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo; anteriormente radicadas en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Su intervención es de carácter transversal en la coordinación de las políticas sectoriales de la Comunidad de Madrid y el desarrollo de programas específicos de atención a los inmigrantes.

Elementos importantes vinculados al Trabajo Social y los Servicios Sociales en relación a la inmigración serían la asistencia social, la acogida, la participación y promoción, en definitiva proyectos todos ellos de integración.

Lo importante es si existen recursos, dispositivos y proyectos bien orientados y fundamentados, si los profesionales tienen la formación adecuada para los nuevos retos y todos estos elementos están organizados en un sistema público.

Según Carlos Jiménez las migraciones suponen un nuevo escenario para el conflicto social; aportan además la aparición de nuevos aspectos relacionados con la pobreza, la marginación y la exclusión.

TRABAJO SOCIAL Y MIGRACIONES

Los Servicios Sociales y el Trabajo Social deben prepararse para atender un grupo de población importante con características, cultura y lengua diferentes, o fenómenos de una compleja solución como es el caso de los menores no acompañados.

¿Cuál es el modelo de atención que se precisa para el fenómeno migratorio?.

¿Qué tipo de proyectos son necesarios?

¿Cuál es el modelo idóneo para la intervención social?

El papel de nuestra profesión se caracteriza por el desarrollo de su cometido y funciones en el ámbito de las políticas sociales, las cuales han ido cambiando con los procesos y determinaciones económicas, políticas, sociales, culturales... vividas en el último siglo.

En la actualidad nos enfrentamos a nuevos retos en la intervención profesional.

Este proceso nos sitúa como agentes de cambio social, aunque los problemas derivados de la dificultad de la plena integración de los inmigrantes no estén siendo atendidos de forma eficaz.

“Somos conscientes de que los servicios sociales y el trabajo social son la mayor herramienta para prevenir las causas de la exclusión que generan las migraciones” (Ana Lima Fernández).

Si las necesidades sociales cambian también debe hacerlo el modelo de intervención y la orientación de las prestaciones, y cómo enfrentarse a los nuevos fenómenos.

Uno de los abordajes más importantes que deben emprender los Servicios Sociales es el del trabajo con la red migrante familiar.

Aunque el papel de la familia varía de una cultura a otra, su influencia es fundamental en el proceso de integración ya que la red familiar supone un importante punto de referencia en el proceso de acogida, si esto no se produce de esta manera pueden producirse desajustes importantes. En general en el caso de los jóvenes con importantes diferencias formativas, culturales, etc., se mueven dentro de un marco delimitado por su proceso de socialización en la sociedad de acogida (escuela, barrio y por modelos adquiridos en la red inmigrante familiar (cultura, religión, etc.)

Este fenómeno cobra especial relevancia en el trabajo con la 2ª y 3ª generación de inmigrantes, así como en el caso de los menores no acompañados.

La falta de identidad clara frente a sentimientos de rechazo de la sociedad de acogida y el acceso en igualdad de condiciones al lugar que por su formación le corresponde en la sociedad, son factores que precisan un abordaje muy cualificado.

Se produce un refuerzo de las representaciones culturales, p. eje, la función que ejercen las instituciones, en el caso de la escuela, la formación de una memoria colectiva única del mundo occidental.

La segunda generación empieza a abandonar la sensación de sentirse extranjeros, en comparación con la primera, el mito del retorno no está ya tan presente y la identificación con el país de origen disminuye.

La construcción de la identidad de la segunda generación se manifiesta compleja al haber realizado el proceso de socialización en dos ámbitos diferentes: el familiar y la sociedad de acogida.

En este sentido es preciso señalar que existe una brecha importante entre la cultura de los inmigrantes y la intervención profesional, según TÖBIE NATHAN (1999) explica: “En las instituciones públicas (que atienden a inmigrantes) hay una escisión entre su cultura y la de los profesionales que les atienden, en esa brecha se ubica nuestro trabajo”. Este espacio debe ser ocupado por profesionales que atiendan adecuadamente estas carencias.

Si se aboca a la exclusión social y a la infravaloración a la segunda generación pueden reorientar la pertenencia a la sociedad de origen y acrecentar la pérdida de identidad.

CONCLUSIÓN

El problema está en garantizar los recursos y la infraestructura apropiada para la provisión de servicios sociales a los inmigrantes y a los autóctonos, sobre todo los sectores con necesidades sociales, para evitar consideraciones de recursos escasos para los españoles e ilimitados para los inmigrantes.

Por ello es necesario la coordinación de la política migratoria con objetivos claros de inversión social en proyectos de inmigración a la vez que se deben incrementar los servicios del estado de bienestar para toda la población.

El reto para los servicios sociales pasa por liderar y coordinar planes de convivencia y ciudadanía desde Servicios Sociales que desarrollen políticas sociales con carácter transversal. Es urgente por tanto la flexibilidad de los programas y equipamientos que con carácter de apoyo a los profesionales de la red asuman la intervención entre las nuevas necesidades sociales, en concreto las migraciones, creando instrumentos apoyados en profesionales con conocimientos y formación suficiente para asumir los nuevos retos, además de adquirir las destrezas y conocimientos claves para “saber descentrarse” y aprender a penetrar en el sistema de referencia del otro.

La realidad nos habla de la relación que se establece entre inmigración y procesos de exclusión.

Es necesario ofertar ayuda al inmigrante, a ser atendido para que sea consciente de su situación no sólo en sus demandas, además de ayudar a los profesionales a atender correctamente al inmigrante.

Poner a disposición de las comunidades inmigrantes servicios de información comprensivos de la sociedad, cultura y administración española, integrados en la Red de Servicios Sociales.

Proveer de la formación adicional para el personal encargado de la intervención social.

Recibir la financiación suficiente para, dentro de la Red Pública de Servicios Sociales, poder atender a los inmigrantes y autóctonos con profesionales formados y medios adecuados.

En **prevención e inserción** serían necesarios servicios financiados con las siguientes funciones:

- Acogida, mediación, intérprete-traducción en los idiomas mayoritarios, sensibilización.
- Además proyectos orientados a la intervención con menores (2ª generación, no acompañados, bandas, etc.) en el terreno prelaboral, construcción de la identidad que incluyan elementos que favorezcan la “construcción de la identidad”.
- Incorporar acciones de oportunidad que minimicen la exclusión social educativa y laboral.
- Dar importancia a la calidad de la acogida creando recursos e instrumentos necesarios, ello garantiza la igualdad entre inmigrantes y autóctonos.
- Recibir las producciones culturales, artísticas y religiosas dando paso a su integración en la cultura europea.

En Cooperación Social

- Fomentar la participación ciudadana, no sólo desde las asociaciones de inmigrantes sino impulsar procesos de participación en la sociedad local facilitando el acceso a espacios de poder (asociaciones locales, etc. incluida la posibilidad de voto en las elecciones).
- Facilitar el acompañamiento y la dinamización en los procesos de solicitud de subvenciones a la vez que supervisar el funcionamiento democrático de las redes.

- La cuestión del voto de los inmigrantes no comunitarios aunque no resuelta de momento por razones de tiempo y oportunidad, será uno de los próximos debates de la sociedad española.
- Reconducir y vincular la cooperación al desarrollo hacia una política de code-sarrollo dirigida a las zonas de donde provienen los inmigrantes mayoritaria-mente, informando verazmente a los jóvenes sobre la realidad del proceso mi-gratorio.

Si somos capaces y tenemos los medios y recursos suficientes tendremos per-sonas inmigrantes que no se sentirán atraídos por sentimientos que provoquen el rechazo y la crispación en la sociedad de acogida, sino ciudadanos con dere-chos y obligaciones.

Familia

- Incorporar a los programas de Familia la atención familiar de carácter trans-cultural, incluidos servicios de atención psicológica en la línea etnopsicológi-co, de forma grupal e individual
- Formar a los profesionales en comunicación intercultural, construcción de la identidad y otras materias no habituales en la formación de los profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

Mary E. Richard. "Diagnóstico Social". 2005. Madrid. Editorial S. XXI

Carlos Jiménez Romero. "Qué es la inmigración". Editorial RBA.2003. Barcelona

Rosa Aparicio Gómez y Andrés Tornos. "El Estado del Bienestar y la Inmigración en España". M° de Trabajo y Asuntos Sociales 2002. Madrid.

Elena Roldán García y Teresa García Giráldez. "Políticas de Servicios Sociales". Editorial Síntesis. Madrid. 2005.

Pedro Moreno Ródenas. "La Modernización de los Servicios Sociales". Ayuntamiento de Alcorcón. 2005.

Pedro Moreno Ródenas. "Reflexiones sobre la Segunda Generación de Inmigrantes". OFRIM. Madrid. 2001.

Ana Lima Fernández. "El impacto de los cambiantes sistemas sociales en la profesión de Trabajo Social en España". Conferencia Mundial FIT. Berlín 2006.



PROCESOS DE INTERVENCIÓN Y ASPECTOS PSICOSOCIALES EN LA INMIGRACIÓN

Nieves Gascón Navarro

DTS. Col nº 2.126

“-El mundo es eso-reveló-. Un montón de gente, un mar de fueguitos. Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás. No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores...”.

(El Libro de los abrazos. Eduardo Galeano)

RESUMEN

El artículo pretende transmitir los aspectos relevantes de la intervención individual desde el trabajo social con personas inmigrantes, aportando una visión relacional y estructural que invite a la reflexión, al posicionamiento profesional y al cambio social.

PALABRAS CLAVE

Arraigo Social. Derechos Humanos. Duelo. Globalización. Inmigración. Intervención. Servicios Sociales. Psicosocial. Estrés. Síndrome.

1. INTRODUCCIÓN

Comenzaré haciendo una breve reflexión sobre la inmigración, tomando como referentes condicionantes estructurales de la misma que, a mi juicio, quedan ajenos a la práctica de la intervención debido al proceso de desideologización que vivimos, social y profesionalmente. La adopción de una actitud crítica no conduce necesariamente al negativismo. Siendo realistas podemos ver que “hay más mundos” fuera del despacho y en interrelación constante e influyente con el microcosmo de la atención individual-familiar. Así pues, afrontar que la existencia de los movimientos migratorios responde a una dinámica poblacional en el seno de un mundo global, es aceptar un macroespacio de relaciones que va más allá de las comunidades y fronteras nacionales. De esta manera debo considerar además de aspectos sociales, culturales o geográficos, también en qué medida repercuten las decisiones políticas y las acciones derivadas de éstas en los diferentes ámbitos y sociedades, constituyéndose un todo global.

Cuando atendemos a inmigrantes de un origen determinado y simultáneamente leemos las noticias del periódico, podemos ver una relación lineal muy clara: los países de origen de estas personas son noticia porque sucede algo social, política, económicamente, etc., que, entre otros factores, contribuye a que se produzcan estos movimientos de población. Por supuesto, hay que tener en cuenta cuestiones como la decisión individual y familiar de emigrar y la cultura migratoria, pero hay más factores que impulsan estos desplazamientos. La facilidad o dificultad de entrada en los países del Norte; las rutas migratorias; las redes de relaciones transnacionales, las relaciones transculturales; los cauces y medios que facilitan el trasvase de información en muy breve tiempo y el intercambio que de la misma se hace en espacios geográficamente remotos; las posibilidades de empleo en los lugares de destino, con independencia de sus condiciones, como pueden ser: las remesas de dinero, el estatus de las personas inmigrantes en sus sociedades de origen y la mitificación que sobre la emigración se crea en este imaginario sociocomunitario original, etc.

Todo apunta a una concepción más estructural, más crítica y a la aceptación de la realidad desde la perspectiva de la complejidad. Esta visión nos resitúa ética e ideológicamente en una posición basada en la implicación y adopción de una actitud proactiva en la práctica profesional. Cuestionar lo aparentemente incuestionable es la clave para llegar a un ejercicio coherente en intervención social.

Paralelamente debemos reflexionar desde la complejidad, sobre las leyes del mercado global. Las relaciones mercantiles contribuyen a la confrontación de un

mundo y una sociedad caracterizados por la exclusión en base al estatus social y económico que determinan las diferentes posiciones en el sistema de producción. De esta manera la población inmigrante es entendida y tratada jurídica, política y económicamente como mano de obra necesaria y rentable, ya sea en la economía reglada, como en la sumergida que coexisten y confrontan la producción global de los estados y traspasan sus fronteras en el entramado y cruce de relaciones de producción en el ámbito transnacional.

Desde este punto de vista más pragmático, se entiende que las personas inmigrantes tienen un único valor productivo, dejando aparte la riqueza cultural y social que viene a aportar un nuevo orden mundial sin límites fronterizos en todo tipo de relaciones e intercambios. Dejar de lado este valor es obviar la importancia de cuestiones tan fundamentales que parten del derecho de la ciudadanía a escoger y realizar su propio destino. Construir el futuro desde el presente es el eje fundamental. La libre circulación, el bienestar, en definitiva el ser del lugar donde vivimos y contribuimos con nuestra aportación como ciudadanos y ciudadanas libres y responsables (no exentos de obligaciones) en el seno de una sociedad democrática es el objetivo de toda persona y grupo social. Toda esta dinámica contribuye al cambio sociocultural desde la diversidad y complejidad. Así, podemos entender que en España, como en la mayoría de los países del Norte, los movimientos migratorios, entre otros, contribuyen a la construcción de un nuevo orden social. El problema radica en la aceptación de la transformación y el mantenimiento de una actitud flexible ante el surgir de esta nueva forma de hacer y entender. Hay posiciones de resistencia al cambio, quizá por el miedo a perder el estatus adquirido y consolidado por los grupos sociales. Pertenencias que corresponden a un empoderamiento de las clases trabajadoras, al que ha contribuido la consolidación del Estado de Bienestar, actualmente en crisis. Quizá esta toma de posición de la clase media que redefine su calidad de vida en la sociedad del bienestar, está confundiéndonos, ya que al primar los valores del mercado hay una frontera difusa al percibir y concebir el consumismo y el desarrollo, como también está ocurriendo en muchas sociedades de origen de las personas inmigrantes.

No obstante, en España hay diferencias sociales y culturales no resueltas que persisten y conviven con la emergente presencia de la inmigración. El reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres, las minorías étnicas, la auto-determinación de las identidades nacionales, culturales e idiomáticas, son aún temas relevantes que continúan generando debate, no exento de polémica en ocasiones, mientras se estudian posibles medidas resolutorias desde los estamentos de poder social y político.

En definitiva, la inmigración nos pone a prueba y nos reta en cuanto somos y nos consideramos una sociedad libre y democrática. Supone una “vuelta de tuerca más”. El permitir el cambio a una sociedad más diversa, intercultural, más abierta, más flexible...puede conducirnos a madurar democráticamente. Por lo tanto se tratará de no bloquear el cambio y vivir positivamente la realidad social que nos envuelve y nos permite la convivencia en un entorno cultural más rico y diverso, que no amenazante. Siempre se puede mejorar y sólo nos toca afrontar que la globalidad conduce a un mundo más abarcable y nos debe hacer más responsables (que no culpables) de lo que en éste acontece.

El objetivo de éste trabajo es transmitir información desde mi experiencia y con el soporte teórico y el trabajo de otras personas, sobre la intervención con inmigrantes e invitar a la reflexión. No se trata de “desvelar misterios”, sino más bien de cuestionar la realidad desde la que intervenimos profesionalmente y contribuir a la construcción de espacios de relación con las personas con las que trabajamos cotidianamente. Para cumplir este fin es relevante abordar las posibilidades de integración e inserción en un contexto social, económico, jurídico y cultural determinado, y analizar los procesos psicológicos y relacionales en los que se ven inmersos los y las inmigrantes. A continuación paso a desarrollar estos puntos.

2. BREVE REFERENCIA A LA REGULACIÓN JURÍDICA SOBRE INMIGRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Como pilar básico de la regulación universal en materia de inmigración y Servicios Sociales, cabe citar dos artículos de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**:

- Art. 13.2: *“Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a volver a su país”.*
- Art. 25.1: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los **servicios sociales necesarios**”.*

En cuanto a la regulación estatal en España, en la misma materia se articula la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes Orgá-**

nicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003 de 29 de septiembre y 14/2003 de 20 de Noviembre, donde textualmente indica:

- Art. 14.2: “Los extranjeros residentes tendrán **derecho a los servicios y a las prestaciones sociales**, tanto a los generales y básicos como a los específicos, en las mismas condiciones que los españoles.
- Art. 14.3: Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen **derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.**”

Por otra parte, el **Real Decreto 2393/2004 de 30 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero**, supuso un cambio jurídico importante, confiriendo a los Ayuntamientos mayor presencia en las gestiones relacionadas con diversas situaciones administrativas en materia de inmigración.

Se menciona así la emisión de informes municipales para los supuestos de Autorizaciones de Residencia por Circunstancias Excepcionales por Arraigo Social (art. 45.2.b)¹, denominados “informes de inserción social”, y para los casos de Reagrupación Familiar, en relación a la situación de la vivienda del o la reagrupante (Art. 42.2.e). El reglamento no asigna específicamente la competencia de la elaboración de dichos informes a las y los trabajadores sociales municipales, pero en la práctica somos quienes realizamos las entrevistas, visitas a domicilio y redactamos el documento o informe final (ver modelo publicado en boletín Ofrim nº 48 de abril 2002).

Para finalizar, en cuanto a la regulación específica en materia de **Servicios Sociales** cabe señalar la inexistencia de una normativa nacional que asegure el acceso universal de la ciudadanía a las prestaciones propias de la red pública de Servicios Sociales. Así, dicha red queda determinada jurídicamente por:

- **Regulación Autonómica: Estatutos de Autonomía y Leyes de Servicios Sociales.** Ésta normativa establece la organización de dichos servicios diferenciando dos niveles:

¹ Existe un formato propuesto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los “Informes de inserción social” son firmados por el o la representante legal del Ayuntamiento. Desde la organización colegial se intentó favorecer que estos “Informes de inserción social” fueran elaborados y firmados por Diplomados o Diplomadas en Trabajo Social, pero este aspecto no queda reflejado en el texto legal, ni en las instrucciones derivadas, a pesar de ser los y las profesionales quienes en la práctica los elaboran.

- Servicios Sociales Generales, de Base o Atención Primaria.
- Servicios Sociales Especializados, Específicos o Sectoriales.

Fuera de la regulación jurídica y dentro del ámbito político estatal, cabe mencionar la relevancia del **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de 1988**, aún en vigencia y con cierta dificultad de dotación presupuestaria y sin ampliación o revisión en cuanto a su contenido. Este Plan define las prestaciones básicas de los Servicios Sociales del primer nivel de la siguiente forma:

- Información, Valoración y Orientación.
- Ayuda a Domicilio y Apoyos a la Unidad Convivencial.
- Alojamiento Alternativo.
- Prevención de la Marginación e Inserción Social.
- Fomento de la solidaridad: Cooperación Social.

A éstas prestaciones básicas, cómo mencioné anteriormente, tendrán acceso garantizado o “derecho”, la población inmigrante con independencia de su estatus jurídico (art. 14.3 L.O. 4/2000, de 11 de enero). El acceso a los Servicios Sociales de segundo nivel (Especializados, Específicos o Sectoriales) quedará determinado por el estatus jurídico de las personas inmigrantes, quedando restringido sólo a los y las que tengan autorización de residencia y además reúnan los requisitos específicos de acceso a los mismos (art.14.2. L.O. 4/2000, de 11 de enero).

3. PROYECTO MIGRATORIO, ARRAIGO SOCIAL E INTERVENCIÓN

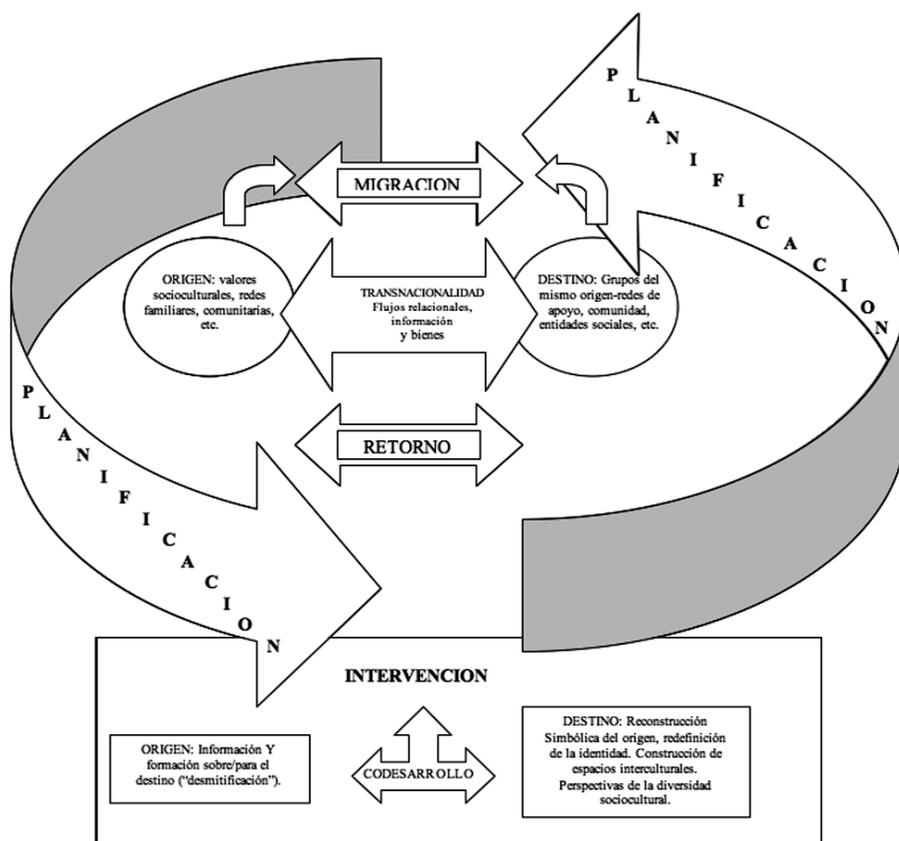
Resulta interesante analizar la relación entre estos tres elementos ya que para la normativa en vigor el Arraigo Social viene determinado por la inserción social y comunitaria de las y los inmigrantes, dándoles la posibilidad de regularizar su situación jurídica tras demostrarlo (R.D. 2393/2004 de 30 de diciembre).

El proyecto migratorio tras la llegada al lugar de destino, comprende teóricamente tres fases que, a su vez, se corresponden con un itinerario de inserción socio-comunitario o proceso de arraigo social, a lo largo del que se pueden articular diferentes intervenciones según la fase en la que se encuentre la persona o grupos inmigrantes. De esta manera podría establecerse dicha relación que queda plasmada en el siguiente cuadro:

FASES DEL PROYECTO MIGRATORIO Y PROCESO DE ARRAIGO SOCIAL	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN SOCIAL
<p>FASE DE LLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con redes informales de apoyo constituidas por personas del mismo origen (relación previa de parentesco, amistad o vecindad), para satisfacción de necesidades de alojamiento (temporal y precario), manutención (préstamo de dinero) y búsqueda de empleo. - Empadronamiento: establecimiento de contacto con servicios (sanitarios, sociales, jurídicos, etc.). - Irregularidad o regularización del estatus jurídico. - Necesidad urgente de enviar dinero al país de origen para la manutención familiar y subsanación de los gastos derivados del viaje. - Choque cultural. 	<p>ACOGIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre derechos y recursos. - Derivación a recursos y seguimiento. - Apoyo y coordinación interinstitucional (redes formales de apoyo-dispositivos y servicios-). - Devolución sobre la identidad de origen en positivo; inicio de intervención individual desde la co-construcción de la identidad en y desde un nuevo entorno sociocultural.
<p>FASE DE ESTANCIA TEMPORAL-SITUACIÓN DE ARRAIGO INICIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persistencia de la idea de “estar de paso” en el país de destino (movilidad geográfica en el lugar donde se reside temporalmente y posibilidad de retorno al lugar de origen). - Participación en redes: <ul style="list-style-type: none"> - Familia: Reagrupación familiar y personas del mismo origen. - Trabajo: situación activa y condiciones precarias. - Residencial/espacial: relación con población autóctona por razones de vecindad e instrumentales. - Ocio/tiempo libre: mantenimiento de relaciones con personas del mismo origen y apertura a la relación con población autóctona y/o personas de diferente origen cultural. 	<p>TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL INDIVIDUAL/FAMILIAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración/diagnóstico social. - Programación de la intervención: identificación conjunta de objetivos; correspondencia de las dificultades a áreas específicas de intervención: laboral, jurídica, de vivienda, sanitaria, educativa y de relaciones sociales. - Contrato social o de inserción. - Acompañamiento y tratamiento en el itinerario de inserción social personalizado. - Evaluación participativa: seguimiento y valoración conjunta. - Fin de la intervención o Reprogramación.
<p>FASE DE ASENTAMIENTO O ESTANCIA DEFINITIVA-ARRAIGO COMUNITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abandono de la idea inicial de volver al país de origen para quedarse indefinidamente en el de destino. - Afianzamiento en las redes relacionales en un proceso bidireccional: INDIVIDUAL ↔ COMUNITARIO. - Mejora de la situación social y personal en todos los ámbitos (estatus legal, situación económica, laboral, vivienda, etc). 	<p>INTERVENCIÓN GRUPAL Y/O COMUNITARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación-Acción. - Trabajo <i>en y desde</i> las redes sociales comunitarias. - Elaboración participativa en un Plan de Intervención sociocomunitario.

La intervención es un proceso en el que se va ajustando el trabajo individual o grupal al momento de la fase del proyecto migratorio en el que se encuentran las personas con las que intervenimos, pero simultáneamente se deben articular acciones comunitarias sin obedecer a una linealidad en la ejecución por fases de intervención. Debemos combinar la intervención comunitaria con la individual y familiar, desde lo individual a lo comunitario o a la inversa, conectando y construyendo redes de relaciones con las personas, familias y grupos en el seno de la comunidad con la que intervenimos y contar con la participación de las mismas en los diseños y desarrollo de ésta dinámica de acción social.

Para finalizar y desde una perspectiva más estructural, si se incluyen en la intervención elementos espaciales y temporales, así como las redes relacionales abarcando diferentes ámbitos en relación con la realidad migratoria, en un sentido más general que lo analizado hasta este punto, se debería realizar un diseño de la misma que incluyera aspectos plasmados en el siguiente esquema:



Basado en Dan Rodríguez, 2004-pag. 90

La intervención debe comprender actuaciones simultáneas con las comunidades de origen y destino, desde la propia dinámica las redes migratorias y sus diferentes estructuras (formales e informales), que de manera espontánea ya se organiza y construyen realidades complejas. Se deben realizar acciones planificadas y organizadas que partan del conocimiento (investigación) a la acción planificada y participativa, aprovechando niveles institucionales que abarquen de forma coordinada ámbitos desde lo local, comunitario y nacional al espacio de relaciones y organizaciones transnacionales.

4. ASPECTOS PSICOSOCIALES EN LA INMIGRACIÓN

El proyecto migratorio tiene su comienzo en origen y no parte únicamente de la decisión individual de emigrar. De ésta manera cobra significado qué persona o personas del grupo familiar son quienes finalmente emigran. Las madres y esposas, en el caso de las mujeres dominicanas, los hombres adultos para los marroquíes rifeños, las familias monomarentales colombianas o ecuatorianas, las jóvenes bolivianas, etc. Estas personas solas o acompañadas y siempre desde dentro de un entramado de relaciones en torno a la posibilidad de dejar su país y llegar a un lugar determinado en el destino migratorio, son las responsables de la manutención familiar en el origen en un primer momento y en la mayoría de las ocasiones. De forma tácita o explícita la familia decide quien o quienes emigran y esta persona o personas adquieren una gran responsabilidad en cuanto al mantenimiento y el estatus social del grupo familiar en el origen.

La experiencia migratoria es dura y llena de riesgos que someten a las personas a situaciones de tensión y estrés. Para Cox y Saunders (en J. A. Itzigsohn, 2001) hay cuatro etapas que determinan los procesos psicológicos vinculados a la migración:

1ª “Luna de miel” con el nuevo país en el momento de la llegada: la persona trae grandes esperanzas de mejora y cambio.

2ª Etapa depresiva: en este momento se sufre la frustración por no poder cumplir con las expectativas iniciales. Se mantienen relaciones sociales con personas del mismo origen. Puede aparecer la “depresión reactiva”.

3ª Etapa de adaptación: se consolidan las relaciones sociales y se pueden perder las que se establecieron en la llegada.

4ª Etapa de rechazo de la cultura de origen: supone un empobrecimiento sociocultural para la persona y resulta llamativo para otras del mismo origen, sobre todo para las y los recién llegados.

Para J. A. Itzigsohn (2001) la nostalgia es un estado frecuente en las personas inmigrantes, que se resuelve en la medida que la sociedad de destino es más tolerante, permite que se pueda manifestar y finalmente elaborar el duelo (si se reprimen, no se elabora).

Según García Campayo y Alda Díez (2005, pag.10) las alternativas de adaptación del inmigrante a la cultura mayoritaria del país de destino, pueden darse de la siguiente manera:

- Integración: supone que hay un desenvolvimiento tanto en la cultura de destino como en la de origen. Se considera la forma de adaptación más positiva y la menos asociada a patología psiquiátrica.
- Asimilación: se adopta la cultura del destino para rechazar la del país de origen.
- Separación: se mantiene de forma aislada la cultura de origen en escasa interacción con la cultura del país de destino. Sería equiparable a la situación de los guetos y al “hermetismo cultural”.
- Marginación: esta situación deviene del rechazo de algunas personas inmigrantes tanto a la cultura de origen como a la de la sociedad de destino. Para estos casos se da con frecuencia patología psiquiátrica.

La respuesta habitual, para la autora y el autor, está en el “proceso de aculturación” vinculado a la adaptación de los y las inmigrantes en la mayoría de las sociedades occidentales. Este proceso está condicionado por los siguientes factores:

- Semejanza cultural: minimiza el choque cultural.
- Receptividad de la cultura mayoritaria o de la sociedad de destino: Puede variar desde el mayor aperturismo hasta el extremo opuesto de la xenofobia.
- Edad de las personas inmigrantes: las personas de mediana edad realizan procesos de mayor integración y consecuentemente de forma más positiva. Los adolescentes sufren una mayor aculturación al rechazar la cultura de origen de sus progenitores, dándose así el conflicto intergeneracional. Las personas de edad más avanzada mantienen la separación cultural, rechazando la cultura mayoritaria protegiéndose en la propia.
- Personalidad: corresponde a la capacidad de adaptación al cambio y la estabilidad personal (a menor vulnerabilidad, mayor adaptabilidad).

Las relaciones interculturales pueden producir un choque por la coexistencia de diversidad de valores, creencias, normas y formas de comportamiento de las personas de diferentes culturas que se relacionan en el seno de una sociedad. Personalmente el choque cultural ocasiona “sentimiento de impotencia debido a

la incapacidad de actuar competente en la nueva cultura, a la confusión sobre los roles, sobre la identidad étnico cultural propia y las expectativas de conducta”, según A. Zlobina, N. Basabe, D. Páez (2006. pag. 46). Igualmente consideran que la persona que deja su cultura originaria debe adaptarse a su nuevo entorno sociocultural, teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales:

- Adaptación psicológica.
- Aprendizaje cultural o sobre conocimientos y habilidades sociales que le permiten relacionarse en una nueva cultura.
- Realización de conductas adecuadas para la resolución exitosa de las tareas sociales.

En torno al momento del ciclo vital en que la persona se puede encontrar a su llegada al país de origen, J. A. Itzigsohn (2001) refiere:

- Que los menores pueden sufrir la depresión reactiva de sus padres y madres. Puede darse la “adolescencia temprana”, adelantando el ciclo vital y provocando sentimientos de depresión e irascibilidad hacia los progenitores.
- Jóvenes: es el grupo que mejor emigra.
- A partir de los 30 años: se es un “espejo colectivo”. Se da la despersonalización y desrealización que contribuyen a la aparición de la depresión. Un cambio constante de rol ocasiona inestabilidad.
- Mayores de 65 años: no pueden adaptarse a la migración.

“La emigración *per se* no produce un incremento en el riesgo de padecer enfermedades mentales”, para García Campayo y Alda Díez (2005, pag.13). Existe cierta dificultad en el diagnóstico y tratamiento de determinadas patologías, únicamente en aquellas personas con gran diferencia cultural y por la interpretación que de la sintomatología realizan las distintas culturas de origen de las mismas. En términos generales también cabe señalar que las escalas de valoración y clasificaciones de las enfermedades mentales, responden a criterios y parámetros propios de las sociedades occidentales.

El Síndrome del Inmigrante con Estrés Crónico y Múltiple o Síndrome de Ulises

Para Joseba Achotegui Loizate “Emigrar se está convirtiendo hoy... en un proceso que posee unos niveles de estrés tan intensos que llegan a superar la capacidad de adaptación de los seres humanos” (2006, pag.60). Este síndrome comienza a darse actualmente en los países receptores de inmigrantes. Se caracteriza “por-

que la persona padece unos determinados estresores o duelos y ... porque aparecen un amplio conjunto de síntomas psíquicos y somáticos” (2006, p.10). Este cuadro no estaría inmerso en el campo de la psicopatología, sino más bien en la prevención sanitaria y psicosocial, siendo el objetivo de la intervención el evitar el empeoramiento o que las personas que lo presentan, finalmente puedan sufrir patologías. El autor menciona que no sólo es objeto de trabajo de psiquiatras y psicólogos, sino que implica a otras disciplinas profesionales tales como la Enfermería, el Trabajo Social y Educación Social (2006, p.83).

Se diferencia tres tipos de duelo: el **simple**, que se puede elaborar; el **complicado** que presenta dificultad para su resolución; y finalmente el **duelo extremo** que no se elabora porque supera la capacidad de adaptación y éste es el propio del Síndrome de Ulises (2006, p.61).

El análisis de éste síndrome conlleva a la diferenciación de los siguientes elementos:

1. Delimitación de los estresores y duelos:

- Soledad y separación forzada de la familia: las personas inmigrantes dejan en el origen a sus familiares y amistades. La situación se agrava cuando se produce la separación de hijos e hijas muy pequeños, familiares enfermos o dependientes. La deseada reagrupación familiar suele ser muy complicada o imposible en la mayoría de los casos por la multiplicidad de requisitos legales como la disponibilidad de vivienda con espacio suficiente y por supuesto, tener un estatus regular y consolidado en el tiempo. Habría que añadir que en la cultura de origen se de un valor significativo y fundamental a la red de relaciones familiares.
- Duelo por el fracaso del proceso migratorio: conduce a los sentimientos de desesperanza y fracaso. Es habitual en personas que viven situaciones de dificultad desde el arriesgado viaje migratorio, hasta la imposibilidad de conseguir un estatus regular o vivir constantemente situaciones de explotación laboral. El fracaso en soledad y sin red de apoyo, se vive peor.
- Lucha por la supervivencia: vinculada a la mala alimentación por no disponer de recursos económicos ni medios de reproducción de los hábitos de alimentación de origen; las condiciones precarias de alojamiento derivadas de situaciones de subarriendo y explotación (la precariedad del subarrendamiento de las popularmente conocidas “camas calientes”, o pago por dormir durante unas horas en una cama), hacinamiento o vivir en la calle.

- Miedo: derivado del viaje migratorio y relacionado con los peligros físicos que se dan durante el mismo, e incluso estrés psicológico. También se da el miedo posteriormente a situaciones de detención policial y expulsión del país por carecer de documentación de estancia legal. El estrés crónico potencia el miedo. Este sentimiento se hace extensible a los y las menores que viven en el lugar de destino con sus familias, cuando sus progenitores están en situación de irregularidad y temen por el riesgo real del abandono o que no vuelvan a casa porque pueden ser detenidos y/o expulsados. Se trata de situaciones muy traumáticas y con un fundamento real y objetivo. (2006, p.62, 63, 64, 65 y 66)².

Estos estresores se ven condicionados por las siguientes características:

- Multiplicidad.
- Cronicidad: la duración del estrés es ilimitada y éste se acumula.
- Gran intensidad y relevancia emocional de los estresores.
- Ausencia de sensación de control.
- Ausencia de una red de apoyo social.
- A estos estresores se les añaden los que son clásicos de la inmigración: duelos básicos respecto a la pérdida o distanciamiento de la familia, amigos, lengua, cultura, tierra, estatus social, contacto con el grupo nacional y riesgos físicos.
- Pérdida de la fuerza para seguir luchando cuando la persona comienza a presentar sintomatología propia del Síndrome de Ulises.
- Limitaciones del sistema sanitario: prejuicios o desconocimiento por parte de los y las profesionales, y por otra parte, se puede dar un diagnóstico erróneo por confusión con otros trastornos como la depresión, psicosis o enfermedades orgánicas, que conlleva a un tratamiento inadecuado y a un gasto médico innecesario. (2006, p. 66,67 y 68)²

2 Referencia bibliográfica Achoteguiloizate

2. Sintomatología:

- Área depresiva: tristeza, llanto y culpa.
- Área de la ansiedad: tensión, nerviosismo, preocupaciones excesivas y recurrentes, irritabilidad (se observa más en menores) e insomnio.
- Área de la somatización: cefaleas y fatiga.
- Área confusional: fallos de la memoria, de la atención, desorientación y confusión vinculada a la defensa de la negación en situaciones extremas.
- Interpretación cultural de la sintomatología: influye en como cada persona interpreta los síntomas según su cultura de origen. Es tarea complicada explorar y llegar a conocer este aspecto en el trabajo con personas inmigrantes. La mediación es una metodología adecuada para abordar un tratamiento eficaz en éste sentido.
(2006, p.69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76)²

El Síndrome del Inmigrante con estrés crónico y múltiple según la cantidad y calidad de sus síntomas puede ser parcial o completo; según los estresores, sería mayor si abarca todos, o menor si sólo se dan algunos (2006, p.76) ².

3. Ubicación del Cuadro en Psicopatología:

- No es un cuadro depresivo: las personas inmigrantes no sufren apatía, ni tienen pensamientos de muerte (autolisis), ni tienen baja autoestima. Son personas que mantienen las ganas de luchar.
- No se trata de un trastorno adaptativo: los y las inmigrantes con Síndrome de Ulises pasan por situaciones de grave dificultad y coherentemente su vivencia es altamente estresante y traumática.
- Se diferencia del Trastorno por Estrés Post-traumático: este se sufre tras vivir un acontecimiento extremadamente traumático. El Síndrome de Ulises añade además más estresores: soledad, sentimiento de fracaso y la lucha por la supervivencia. Tienen en común el miedo. En el Síndrome no se da la apatía ni la baja autoestima a diferencia del Trastorno por Estrés Post-traumático (2006, p.76, 77, 78, 79 y 80) ².

5. CONCLUSIONES

Para terminar, únicamente queda realizar una breve reflexión que a modo de síntesis que abarque los aspectos más relevantes sobre la cuestión que nos ocupa.

Emigrar es un derecho fundamental contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y paralelamente debe entenderse como una dinámica vinculada al proceso de globalización mundial. Abordarlo desde ésta óptica amplía nuestra visión y nos hace conscientes de que requiere intervenciones y políticas transnacionales que estén en sintonía con otros niveles de organización y gestión de carácter nacional, regional y local.

Los procesos de integración deben comprender y entender las dinámicas sociales y abarcar aspectos tanto de la realidad individual y grupal, como de las redes sociales de origen, destino y transnacionales que a su vez constituyen las cadenas migratorias. Desde el conocimiento y la implicación de la población en general y de las diferentes estructuras, se debe y se puede realizar un diseño de intervención social coherente, eficaz y adecuado para abordar las dificultades derivadas de los procesos migratorios.

Comprender los aspectos psicosociales que se pueden dar en el proyecto migratorio, enriquece nuestra visión como profesionales para una mejor intervención con personas inmigrantes. No obstante, debemos tener presente que la inmigración no es un hecho individual, sino colectivo e interrelacionado; de esta manera todo cobra otro sentido.

A lo largo de la exposición del epígrafe 4 se han descrito aspectos sobre el diagnóstico psicosocial de las personas inmigrantes según diferentes autores y autoras. Cabe únicamente añadir cuestiones a cerca de la sociedad de destino, sobre la incertidumbre que en la misma se da ante la presencia de los grupos inmigrantes por la diversidad y diferencia cultural que presentan. Se trataría de analizar qué pasa a éste respecto y en relación a que la integración es un proceso pluridireccional, que no depende únicamente de la actitud y habilidades relacionales de los y las inmigrantes. La integración comprendida de forma positiva, se debe dar en un contexto de comunicación intercultural a través de la interacción, que muy probablemente no está exento de conflicto.

Desde una visión sistémica, el conflicto supone cambio en las dinámicas en un sistema relacional e incluso el crecimiento y mejoramiento del mismo y de su situación de partida desde un momento situacional concreto. La sociedad es dinámica y en su seno, al margen de la intervención o las políticas y acciones determinadas, se producen ajustes y desajustes de forma constante. La percepción y el discurso social que se construye sobre la inmigración también son decisivos elementos de análisis que inciden directamente en las posibilidades de integración social de la población inmigrante.

La opinión pública está altamente influenciada por los medios de comunicación de masas, en concreto por la realidad y discursos que desde éstos se construyen y transmiten. Es un todo complejo que debe abordarse, entre otros, desde el compromiso ético de un trato adecuado de información, no sólo por parte de los medios de comunicación sino por parte de responsables políticos e institucionales, organizaciones sociales, etc.

Desde el ámbito interrelacional y a nivel micro social, debemos abordar las posibilidades de inserción basadas en la convivencia y el conocimiento real de las personas inmigrantes, construyendo espacios de interrelación que se asienten en el respeto a sus derechos fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

Achotegui Loizate, J., (2006) Estrés Límite y Salud Mental: el Síndrome del Inmigrante con Estrés Crónico y Múltiple (Síndrome de Ulises) en Migraciones nº 19. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

Basabe, N.; Páez, D.; Zlobina, A., (2004) Adaptación de los inmigrantes extranjeros en España: superando el choque cultural en Migraciones nº 15. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

Fernández Tascón, T., (2005) "Arraigo en el ámbito comunitario" en Seminario sobre la Integración de los Inmigrantes en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Murcia.

García Campayo, J. y Alda Díez, M. (2005) Salud Mental e Inmigración. Med S.L. Edika. Zaragoza.

Giménez, C. y Malgesini (1997) Guía de Conceptos sobre Migraciones, Racismo e Interculturalidad. La Cueva del Oso. Madrid.

Izigsohn, J. A. (2001) "La atención psiquiátrica en una ciudad multiétnica" en Seminario 2001: Intervenciones Ecosistémicas en Minorías Étnicas y Poblaciones Transculturales. Migración y Familia. Asociación Madrileña de Terapia de Pareja, Familia y Otros Sistemas Humanos. Madrid.

Lacomba, J. (2004) Migraciones y desarrollo en Marruecos. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Universidad Complutense de Madrid. Catarata. Madrid.

Navarro, S. (2004) Redes sociales y construcción comunitaria. Creando (con)textos para una acción ecológica. Editorial CCS. Madrid.

Rodríguez, D. (2004) Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de inmigrantes en Cataluña en Migraciones nº 16. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid

HERRAMIENTA METODOLÓGICA “PROYECTO MIGRATORIO”

M^a Jesús Rodríguez Aumente

Mediadora Social Intercultural del Ayuntamiento de Getafe

RESUMEN

Se realiza un diagnóstico migratorio junto con la persona, de forma que se reconduzcan aquellos aspectos vinculados a su proceso migratorio y que puedan posibilitar cambios.

PALABRAS CLAVE

Inclusión. Itinerario. Mediación. Metodología. Proyecto migratorio.

La idea de plasmar en papel esta forma de trabajar surge del trabajo en equipo que se viene desarrollando en el Área de Prevención, Inserción y Promoción Social de la Concejalía de Garantía de Derechos del Ciudadano y Bienestar Social del Ayuntamiento de Getafe. Desde el equipo se plantea que el camino para la inclusión esta jalonado de apoyos, capacidades y dificultades que tejen una escalera donde las cuerdas podemos ser los profesionales que componen los equipos multidisciplinares. Por esta cuerda, la persona puede subir o bajar.

Como decía antes, esta herramienta metodológica es parte de un proceso mas amplio al que se denomina Itinerario de Inclusión Social donde se plasma que la lucha contra la exclusión social de la persona no es únicamente el logro de un puesto de trabajo sino también la recuperación de otros espacios de participación, en definitiva, un camino hacia la inclusión social.

La pretensión que guía a esta herramienta, es la de realizar un diagnóstico migratorio junto con la persona, de forma que se reconduzcan aquellos aspectos vinculados a su proceso migratorio que imposibilitan ese camino del que hablábamos. A través de la validación de la misma con usuarios derivados de diferentes compañeros, se ha comprobado que la persona consigue superar la dificultad que en ese momento le mantenía anclado en una situación de no avance y redefinir objetivos marcando pautas para lograrlos

Por eso, esta metodología de trabajo no tendría razón de ser sin la participación de los compañeros de la Delegación, así como el apoyo del Equipo Directivo. Por ello desde aquí va mi agradecimiento ya que sin su ayuda esta herramienta no habría visto la luz

JUSTIFICACIÓN DE LA HERRAMIENTA PROYECTO MIGRATORIO

A la hora de hablar de proyecto migratorio, se parte de una base lógica y sencilla, y es que la vida de las personas es un continuo, no es solamente la fotografía puntual del momento en que conocemos a alguien, sino que esa fotografía tiene unos antecedentes, un “de donde” y un futuro, un “hacia donde” que configuran, mediatizan, afectan a la fotografía y al paisaje. Se trata de considerar la historia de vida desde una perspectiva donde el hecho migratorio es determinante y debe ser tenido en cuenta a la hora de proyectarse en un futuro mediante acciones en su presente y a partir de ese pasado.

En la intervención social nos encontramos con sujetos con una gran fuerza y empuje que en un momento dado no saben por donde deben/pueden continuar, se sienten desorientados, desarraigados, en disonancia consigo mismo y la imagen que sienten que proyectan, comienzan a tener dolencias, depresiones, e incluso llegan a dejar la toma de decisiones importantes en manos de otros. Se trata de personas con grandes capacidades que sin embargo, han dejado de usarlas y sienten que no saben a qué vinieron ni qué van a hacer en un futuro próximo.

Ante esta circunstancia se plantea usar esta herramienta para hacer un mapa de la vida de la persona de forma que se vuelvan a colocar las piezas en su sitio, facilitando que la persona tome conciencia del camino recorrido para que pueda decidir cuales serán los siguientes pasos a seguir y, donde el profesional, desde el conocimiento en claves culturales, interculturalidad, inmigración, recursos, herramientas de intervención social, etc., pueda guiarle en su camino facilitándole los recursos que se le demanden

El proyecto migratorio lo componen tres momentos:

- El momento de planificar el viaje, con lo que ello conlleva: plantear la acción, mentalizarse para el viaje, búsqueda de recursos, visualizar la ruptura con el entorno y la acogida en el país de origen, tomar la decisión última, ser consciente de lo que se deja atrás.
- El momento de la ubicación en el país de origen: la diferencia entre la idea de acogida y la realidad, los apoyos con que se contaba y su posterior existencia o no, la visión propia a través de ojos ajenos, dificultades económicas, laborales, añoranza del habla, de sabores, de comidas, de tipos de relación, de personas, de paisajes, de clima, etc., la lucha diaria en un entorno hostil que no se entiende mas que para sobrevivir.
- El momento del retorno: “la maleta en la cabeza”, el ahorro para la vuelta, para la casa en origen, para el negocio en origen, la vuelta con una posición económica determinada para evitar la idea del fracaso que también afectaría a la familia extensa. La relación que se establece con el país de origen, con la familia que quedó, con el contexto que ya no es el mismo, o sí, con lo que esperan de ellos, la concienciación paulatina de que quizá la vuelta no sea posible “porque ya no se pertenece allá ni acá”.

Todos estos momentos se configuran en un ciclo donde se dan o no una serie de movimientos, unas pautas de consumo y comportamiento de acomodación al entorno, de integración o de simple tolerancia de cara a la supervivencia.

Un proyecto migratorio elaborado y realista permite establecer unos objetivos a cumplir en un tiempo previamente marcado que admite reelaboraciones. Por el contrario, un proyecto que se desarrolla sobre la marcha, lleva a una difícil integración laboral, social, cultural... en un tiempo indefinido, donde no se sabe si se producirá el retorno, si se traerá a la familia, si merece la pena intentar comprender otros modos de vida distintos a los ya conocidos o es mejor relacionarse solamente con personas del mismo país ya que en principio parece que el entendimiento es más fluido. Esto lleva a compartir espacios pero no a una integración real en su nuevo entorno y sobre todo a tener o no la sensación de control sobre la propia vida y su desarrollo.

En la medida en que la persona sea consciente de la existencia de este proceso que llamamos “proyecto migratorio”, puede ver objetivado desde la planificación al desarrollo su proyecto vital, no solo de un modo intuitivo sino también gráfico, podrá también detectar qué fue lo que no salió como se esperaba y plantearse entonces reelaborar objetivos concretos en tiempos concretos.

Por otro lado, saber que lo que a la persona le ocurre, no le ocurre de manera única sino que es compartido por otros que han vivido la misma experiencia, hace que se difumine la percepción de fracaso personal y permite plantear alternativas y vías de acción

El planteamiento desde el que se parte no es el trabajo sobre duelos o salud mental, que pertenecería al ámbito de la psicología, aunque esta herramienta puede ser usada por diferentes profesionales, sino que se centra en la tarea de que la persona reconstruya su proyecto de vida mientras la función del profesional es la de ayuda para encontrar los recursos u organizarse temporalmente, fomentar determinadas pautas y ayudar a establecer objetivos cortos que persiguen un fin planificado.

DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA PROYECTO MIGRATORIO

Con esta herramienta se pretende averiguar cual ha sido el proyecto migratorio de la persona, cómo lo planificó y en qué momento del proceso se encuentra. Para ello podemos usar una batería de preguntas que nos ayudarán a “ver” a la persona y que ella se “vea”, no solo bajo la realidad que vive ese momento sino narrando sus potencialidades.

No se trata de preguntar todas las preguntas, sino lo que se valore en el momento de la entrevista, qué necesitamos saber y no ha salido hasta el momento.

Inicio del viaje

- ¿En qué trabajabas cuando estabas en tu país?
- ¿Como vivías allí? (nivel socioeconómico)
- ¿Con quien vivías?
- ¿Cuándo empezaste a pensar en venir a España?
- ¿Por qué? Porqué el viaje (los demás se van, qué pasó, que provocó la salida)
- En caso de una persona sola ¿porque fuiste tu quien hizo el viaje, que proyecto había? ¿Individual o familiar?
- ¿Quien te ayudó con el pasaje?
- ¿Cuanto tardaste en reunir el dinero y gestionar la visa?
- ¿Que sabias de España cuando llegaste? (Capital, moneda, estilo de vida, costumbres...)
- ¿Quien te lo contó?

Asentamiento en Getafe

- ¿Cuanto tiempo hace que llegaste a España?
- ¿Cuanto tiempo llevas viviendo en Getafe?
- ¿Antes vivías en otro sitio?
- ¿Por qué acabaste viviendo en Getafe?
- ¿Que conoces de Getafe? (recursos de idioma, de documentación, de tipo social, calles, zonas, barrios...)
- ¿Con quien vives? ¿Amigos, familiares, gente que no conocías?
- ¿Cuántos estáis en la casa?
- ¿Cual es tu espacio, el que puedes usar cuando tú quieres?
- En caso de reagrupamiento familiar ¿quien llegó primero?
- ¿En cuanto tiempo se hizo la reagrupación y cuantos miembros de la familia están aquí?
- ¿Como ha sido el proceso de acogida? Barrio, escuela, trabajo, amigos...
- ¿Que les cuentas de España a la familia en origen?
- De los objetivos que tenias ¿cuales se han cumplido y cuales no?

Responsabilidades

¿Tienes hijos? ¿Aquí contigo o en tu país?

Si están en su país ¿cuanto tiempo hace que no les ves?

- ¿Que edad tienen?
- ¿Con quien están? Padre, madre, familia extensa
- ¿Quien depende de ti en tu país?
- ¿Les envías dinero? (temporalidad)
- ¿Qué pasa si no mandas dinero?
- ¿Cuanto pagas de alquiler? ¿Que otros gastos tienes?

Apoyos

- ¿Tienes pareja?
- ¿Vives ahora con tu pareja? ¿de donde es?
- ¿Cuanta gente conoces, de tu país o de aquí? (número de personas con las que hable al menos cada 15 días y en que situación)
- ¿Qué haces el fin de semana o en tu tiempo libre?
- ¿Conoces sitios de ocio en Madrid, otras ciudades de España? ¿Cuáles?
- ¿Con quien sueles hablar cuando no estas trabajando?
- ¿Quien te ayuda cuando necesitas dinero?
- ¿Cómo has conseguido tu documentación? Autorización de Trabajo y Residencia, Autorización de Residencia, Tarjeta de Estudiante...

Perspectiva de futuro

- ¿Tienes deudas?
- ¿Qué familia tienes en tu país? ¿Y en España?
- ¿Donde quieres educar a tus hijos?
- ¿Crees que volverás algún día a tu país? ¿cuando?
- ¿Solo o con los hijos?
- ¿Donde te ves cuando tengas 50 años? Y 60? Y 80?
- ¿Vas a intentar reagrupar a tu familia? ¿A quien?
- ¿Cómo estas preparando su llegada?
- ¿Estas en contacto con asociaciones de tu país?
- ¿Cuanto gastas en llamar a tu casa a la semana?
- ¿Cuantas veces llamas a tu casa en una semana/mes?
- ¿Cómo te sientes después?
- ¿Cuentas la realidad que vives u ocultas información para no hacerles sufrir?
- ¿Qué quieres hacer con tu vida en el próximo (plazo de tiempo: año dos años...)?

Otros aspectos a tener en cuenta:

En caso de que tenga hijos (relación familiar):

- ¿Tienen amigos? ¿los conoces?
- ¿De donde son? ¿Conoces a sus padres?
- ¿Que hacen en su tiempo libre?
- ¿En qué idioma hablan más?
- ¿En qué idioma se expresan mejor?
- ¿Sabes que quieren hacer ellos? (estudiar, trabajar, en qué)
- ¿En qué momento del día estáis más tiempo juntos tus hijos y tu?

En caso de personas solas

- ¿Cómo estas de salud?
- ¿Qué comes habitualmente?
- ¿Cómo cocinas?
- ¿Qué horario tienes de comida?
- ¿Conoces platos españoles?
- Cuéntame cómo te organizas en la casa...

Este tipo de preguntas serán interesantes o no, sabiendo la situación jurídica, social, laboral de la persona, y otros datos de su entorno. No se trata de un interrogatorio sino de una entrevista semidirigida donde la persona debe sentirse escuchada y entendida.

HERRAMIENTA DE RECOGIDA DE DATOS

Contextualización. (de la persona y su familia, dentro y fuera de España)

Inicio del viaje (porqué, como, objetivos)

Asentamiento (en Getafe, en general)

Responsabilidades/apoyos (hijos, familia, deudas)

Perspectiva de futuro

Dificultades (desglosándolas y analizándolas)

Hijos (proyecto migratorio en ellos, maleta en la cabeza)

Proyecto reelaborado: Acciones y plazos

INDICADORES DE RIESGO

Esta herramienta está planteada para trabajar con personas que ya tienen un recorrido en España y que en un momento dado plantean dificultades vinculadas con su decisión migratoria de forma que le suponga un obstáculo para seguir un desarrollo normalizado de la persona y/o familia en su nuevo entorno.

Las situaciones tipo donde se pueden encontrar los indicadores de riesgo son:

- Personas que han ido solucionando sus problemas, centrándose en dificultades de subsistencia y que se vienen abajo por una situación concreta
- Familias reagrupadas donde no se ha preparado la acogida de los reagrupados
- Paso a la adolescencia de los menores
- Ruptura de pareja
-

A partir de los siguientes indicadores se puede detectar la existencia de dificultades en alguno de los episodios que condicionan la reubicación del extranjero en su nuevo entorno: llegada, ubicación, integración (duelos, proyecto de vida, identidad y pertenencia), relación con sociedad de origen, relación con sociedad de acogida, biculturalidad y segunda generación, conflictos, convivencia:

- Dificultades de los menores en el ámbito escolar (peleas, aislamiento, absentismo)
- Dificultades de los menores en su relación con iguales
- Problemas relativos a violencia de género
- Problemas de convivencia dentro de la familia
- Problemas de convivencia con otros elementos del entorno
- Aislamiento, incapacidad de establecer relaciones de amistad y confianza
- Falta de herramientas para relacionarse con el entorno (a nivel físico y emocional)
- Problemas de vivienda
- Dificultades relacionadas con la formación y el empleo
- Dificultades que se verbalizan vinculadas a discriminación étnica
- Problemas relativos a documentación (Permiso de residencia)
- Problemas de salud (sabiendo o no el origen del problema de salud)
- Problemas por añoranza extrema del lugar de origen
- Dificultades económicas graves causadas por envío de dinero excesivo al país de origen
- Problemas ligados a la reagrupación familiar

- Dificultades padres-hijos ligados a la adolescencia con carácter cultural relevante
- Problemas psicoafectivos (falta de habilidades, ansiedad, depresión, estado de ánimo bajo, baja autoestima. Todo esto con vinculación relevante a la condición de extranjería)
- Verbalización de problemas sin ver soluciones

La existencia de uno de estos indicadores de riesgo no indica necesariamente una disfunción en el diseño del proceso migratorio de la persona y/o familia, pero la aparición de dos o más indicadores con una intensidad significativa, sí pueden evidenciar la existencia de un problema más profundo que la persona no ha sabido resolver.

METODOLOGÍA

La intervención desde esta perspectiva se plantea vinculada al trabajador social de referencia. Los pasos a seguir con el usuario serían:

- Entrevista conjunta con el profesional de referencia de cara a realizar una derivación vinculante a la mediadora intercultural, donde se establecerá la necesidad de profundizar en el proceso migratorio, en función de los indicadores detectados.
- Entrevistas semidirigidas, trabajando la herramienta “Proyecto migratorio” siempre desde la escucha activa y el empoderamiento de la persona.
- Detección conjunta de elementos discordantes en el proyecto migratorio.
- Establecimiento de acciones encaminadas a eliminar los elementos discordantes. Es útil iniciar una lluvia de ideas que luego se irán concretando.
- Planteamiento de objetivos a lograr calendarizados, con acciones concretas y previendo los recursos necesarios para lograr dichos objetivos. Es interesante que se estructure en forma de mapa con alternativas para ser visualizado con facilidad.
- Devolución de los objetivos consensuados y su evolución, al profesional de referencia.

Una vez se han concretado los objetivos a lograr, necesitamos que el usuario recupere su positividad, empoderar a la persona a través de su propio discurso. Esto se puede lograr realizando un DAFO de forma que la persona vea de forma gráfica sus debilidades y fortalezas, sus amenazas y oportunidades.

La temporalización en la aplicación de esta herramienta se plantea cada 15 días al principio; después una vez al mes para garantizar el cumplimiento de objetivos.

En función de los objetivos consensuados se puede plantear trabajar en grupo determinados aspectos como son redes, trabajar la autoestima, expectativas compartidas, tipo de relaciones que se establecen, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Achotegui Loizate, J. "Los Duelos de la Migración: una Perspectiva Psicopatológica y Psicosocial. En Medicina y cultura. E. Perdiguero y J., M. Cornelles (comp.) Pág. 99-100. Ed Bellaterra, 2000. Barcelona.

Ayto. de Madrid, Área de Servicios Sociales y UAM, Programa de Migración y Multiculturalidad. "El Servicio de Mediación Social Intercultural, SEMSI". 2002

Calvo, F. "Qué es ser inmigrante". 1970. Barcelona

Checa, F. y otros. "Convivencias entre Culturas. El fenómeno migratorio en España". Ed. Signatura Demos. 2000. Sevilla

Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. "Manual para el trabajo social de acompañamiento en los itinerarios de inserción". 2003. Madrid

Cuadernos Técnicos de Servicios Sociales. "Apoyo Social y Salud Mental en Inmigrantes: Sus efectos sobre la integración. Edita Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. 2003

Díez Nicolás. (1999). Los españoles y la inmigración. Madrid: IMSERSO

Díez Nicolás & J. & Ramírez Lafita, M. J. (2001). La voz de los inmigrantes. Madrid: IMSERSO

Giménez Romero, Carlos, "Qué es la inmigración". Ed. RBA Libros SA. 2003. Barcelona

OPI. "Actitudes hacia los inmigrantes". Edita Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1998. Madrid

Ribas, N. "Las presencias de la Inmigración Femenina. Ed. Icaria. 1999. Barcelona

Roque, M.A. "El Islam Plural". Ed. Icaria.2003. Barcelona

Siguan, Miguel. "Inmigración y Adolescencia. Los retos de la multiculturalidad" Paidós Educador. 2003. Barcelona

Zlobina, A., Basabe, N. y Páez, D. (2004). Adaptación de los inmigrantes extranjeros en España: superando el choque cultural. Migraciones (2004), Vol. 15, pp. 43-84 c



EVOLUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL EMPLEO

Gabriela Beatriz Beni Cracco

Coordinadora Servicio Integral de Atención al Inmigrante.
Asociación Progestión. Madrid

RESUMEN

En el período comprendido entre los años 2001 y 2005, la Asociación Progestión ha desarrollado diferentes estrategias encaminadas a lograr la integración de la población extranjera en la sociedad madrileña y española, como ciudadanos de pleno derecho. Estas estrategias han tenido como eje principal la inserción laboral.

PALABRAS CLAVE

Integración social. Autonomía personal. Itinerario socio-laboral. Proyecto migratorio. Itinerario jurídico. Ciudadanía. Conciliación de la vida familiar y laboral.

INTRODUCCIÓN

En el año 2000 se aprobó la Ley Orgánica 4/2000 que por primera vez hace referencia a la integración social de los inmigrantes en España. La legislación en materia de extranjería ha sufrido modificaciones a lo largo de los años, hasta llegar a la Ley Orgánica 14/2003 y su Reglamento de Ejecución R.D. 2393/2004 de 31 de diciembre, que se elaboró buscando el consenso de los distintos actores sociales, y reconociendo el marcado carácter económico del fenómeno migratorio. La regulación del trabajo en España de los ciudadanos extranjeros ha quedado ampliamente reflejada en esta Ley y su Reglamento de aplicación. En el preámbulo del Reglamento se pone de manifiesto que *“En la arquitectura del sistema migratorio actual, la admisión de nuevos inmigrantes en nuestro país está fundamentalmente basada en la necesidad de cobertura de puestos de trabajo y, salvo en los supuestos previstos por circunstancias excepcionales y por el paso de una situación de residencia o de estancia por investigación o estudios a una autorización de residencia y trabajo, los inmigrantes que quieran desarrollar una actividad laboral deberán venir en origen con un visado que les habilite para trabajar o para buscar un empleo”*.

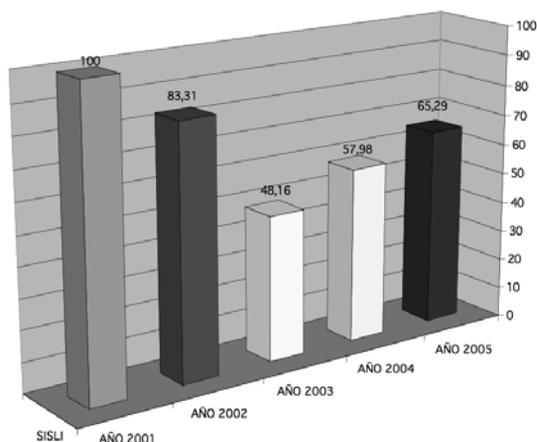
El proceso de normalización llevado a cabo entre febrero y mayo de 2005 permitió el acceso a la documentación para residir y trabajar a miles de extranjeros que contaran con una oferta de trabajo y se encontraran empadronados en un municipio español antes del 7 de agosto de 2004.

En este contexto, la Asociación Progestión ha venido realizando diversas actuaciones encaminadas a facilitar la integración social de la población extranjera y a lo largo de estos años ha podido comprobar que es la consecución de un empleo el motivo principal por el cual estas personas se acercan a la entidad. Es por ello que las diferentes estrategias adoptadas por la entidad han tenido como eje el Empleo.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y DE SU DEMANDA

Los primeros inmigrantes que acudieron a la Entidad a finales del año 2000, demandaban un empleo, y en los años sucesivos esa tendencia se fue consolidando, siendo la demanda principal del colectivo.

Gráfico 1. Porcentajes de demanda de Servicio de Intermediación Sociolaboral para Inmigrantes



El Servicio Integral de Atención al Inmigrante de la Asociación Progestión, en adelante SIAI, trabaja las áreas formativa, laboral, jurídica, y socio-familiar, desde una perspectiva integral e integradora.

En el año 2001 contábamos con un Servicio de Intermediación Laboral, SIL, dirigido principalmente a población drogodependiente en fases avanzadas de reinserción social. Para poner el énfasis en el empleo decidimos abrir el SIL a otros colectivos, de este modo conseguimos dos objetivos: por un lado evitábamos la excesiva identificación del servicio con el colectivo drogodependiente y por otro fomentábamos la búsqueda de empleo en espacios normalizados.

De ese modo llegaron los primeros extranjeros, que muy pronto superaron en número a la población autóctona atendida desde el SIL.

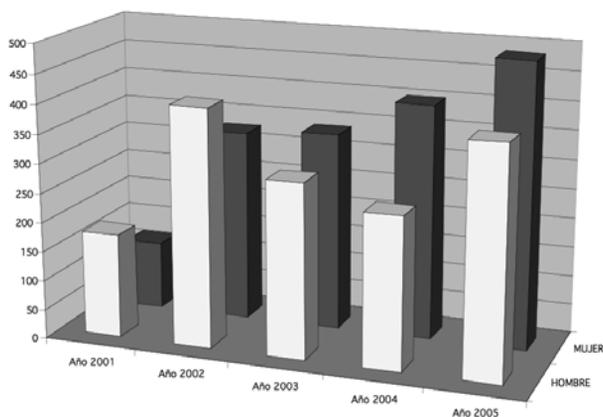
En el año 2002, pusimos en marcha el SIAI, como servicio específico de atención a la población inmigrante.

Población Atendida en el SIAI

2001	2002	2003	2004	2005	2006*
292	731	634	658	873	900

* 2006 (Población atendida a 31/10/2006)

Gráfico 2. Distribución de Sexos por años



Durante estos años, y gracias a los datos aportados por las memorias de la Asociación Progestión, se aprecia cierto grado de similitud en la evolución de la población inmigrante comparando con las estadísticas recogidas por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Me refiero, entre otros, a la creciente feminización del fenómeno migratorio, la llegada y establecimiento de determinados ciudadanos, por ejemplo, ecuatorianos, rumanos y colombianos, que superan en número a otras nacionalidades como la marroquí, con más antigüedad en España.

Desde el año 2004, asistimos a la llegada de un número creciente de ciudadanos procedentes de Bolivia, Brasil y en menor número, Venezuela.

Asimismo, la Asociación Progestión durante los años, 2001, 2002 y 2003, atendió un número importante de ciudadanos procedentes de Bulgaria, siendo el segundo colectivo más numeroso en el cómputo total de población atendida en el SIAI. Este dato es quizás el que resulte más llamativo en lo que a población se refiere. Las claves para entender el motivo por el cual durante estos años atendimos un número importante de ciudadanos búlgaros, estaría en la ubicación física de la entidad relativamente cerca del Albergue de Casa de Campo (gestionado por Cruz Roja) y el Albergue de la Fundación San Martín de Porres, donde se alojaban gran parte de estas personas al llegar a Madrid; y la eficacia del “boca a boca” entre los interesados.

Desde el año 2001 hasta la fecha, el mayor número de inmigrantes que acceden al SIAI, lo hace por iniciativa propia. Entre los datos que se recogen en la entre-

vista inicial, se pregunta acerca de cómo conocieron el servicio y la respuesta habitual suele ser a través de conocidos, familiares y amigos. Estamos en condiciones de afirmar que la detección de las necesidades por parte de los profesionales, y la rápida y efectiva adecuación del servicio para responder a dichas necesidades, hace que la población extranjera valore positivamente la atención recibida y lo transmita a otras personas que se encuentran en situaciones similares. Por otro lado, otras entidades y Centros de Servicios Sociales derivan ciudadanos extranjeros al SIAI, para apoyar la inserción laboral o recibir asesoría jurídica.

Usuarios del SIAI que acceden por iniciativa propia (en %)

Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
79%	77%	82%	86%	92%

EVOLUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para responder adecuadamente a la demanda laboral del colectivo, independientemente de su procedencia, elaboramos una serie de estrategias, que, atendiendo a la necesidad imperiosa en la mayoría de los casos, de encontrar un empleo, no perdiera de vista otros aspectos fundamentales en el proceso de integración en la sociedad de acogida.

La experiencia de los profesionales de la entidad en inserción laboral con otros colectivos en riesgo de exclusión social, sirvió de punto de partida para la elaboración de las primeras estrategias de intervención.

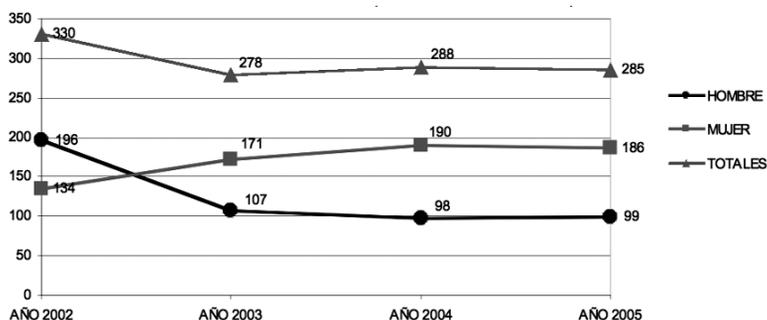
Desde un primer momento entendimos que nos encontrábamos ante una población con un objetivo claro, un alto grado de autonomía, unas expectativas realistas en cuanto a las posibilidades de inserción en el mercado laboral y escasa adhesión a cualquier acción programada por la entidad, talleres formativos, entrevistas de seguimiento a medio plazo, etc.; que implicara compromisos de asistencia, cumplimiento de horarios, etc. Esto no significaba, falta de interés, sino simple y llanamente una cuestión de prioridades y la prioridad es el trabajo. Estaba claro que si queríamos intervenir con garantía de continuidad teníamos que dar respuesta a la demanda de empleo y a través de él iniciar el camino de la integración en la sociedad de acogida.

La primera estrategia fue potenciar y reforzar la **autonomía personal**; implicando a cada persona en el diseño de su itinerario de inserción laboral, estableciendo objetivos a corto y medio plazo. En los casos en que el idioma ha sido una dificultad, hemos derivado a cursos de español gratuitos impartidos por otras entidades como Cruz Roja, APROSERS, entre otras. En los talleres de búsqueda activa de empleo, se han introducido los módulos formativos pre-laborales, dónde se imparten técnicas de elaboración de currículo, cartas de presentación, inserción de anuncios en prensa, realización de llamadas telefónicas y entrevistas personales, conocimiento del ámbito geográfico y del mercado laboral español, así como la formación básica en el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de inserción laboral. Estas actividades formativas se imparten cíclicamente a lo largo del año y permiten a los interesados incorporarse en el momento que lo deseen, incluso repetir si lo consideran necesario.

La siguiente estrategia consistía en hacernos partícipes de los **proyectos migratorios**, para abordar otros aspectos fundamentales del **proceso de integración**. La rápida inserción laboral nos impedía darle continuidad a la intervención. Por eso era necesario que las personas miraran más allá del empleo, y una vez conseguido éste siguieran en contacto con los profesionales del SIAI.

Haciendo un breve análisis de las inserciones laborales producidas a lo largo de los años, se observa que la tendencia a una mayor inserción masculina se invierte, produciéndose un número mayor de inserciones laborales femeninas. Esto está estrechamente vinculado a lo que mencionaba en un principio con respecto a la feminización del fenómeno migratorio que también se refleja en los datos de población atendida del SIAI (ver gráfico 3). En el total de inserciones laborales y comparando con la población demandante de empleo (ver gráfico 1), el número ha ido descendiendo con los años, y lo que a simple vista podría ser un dato negativo, en realidad se corresponde con una tendencia incipiente a la estabilidad laboral, provocada por el creciente número de personas que consiguen las autorizaciones de residencia y trabajo y que les permite acceder a puestos de trabajo con mayores garantías que cuando carecían de dichas autorizaciones.

Gráfico 4. Inserciones laborales (por número de inserciones)



Para ello pusimos en marcha los **seguimientos semanales en los puestos de trabajo**. Conscientes de la precariedad laboral existente en el mercado, la falta en muchos casos de la documentación necesaria para residir y trabajar, o las restricciones sectoriales y geográficas en las autorizaciones, nos hemos convertido en un referente al que acudir en caso de pérdida del empleo o mejora del mismo. Ese seguimiento se realiza en un alto porcentaje a través de las llamadas telefónicas, ya que es un hecho probado que cualquier extranjero que llegue a España y pretenda trabajar debe hacerse con un teléfono móvil.

Los seguimientos telefónicos nos permitieron mantener el contacto con las personas a lo largo de los meses y los años. Cuando una persona ha perdido su empleo o decide mejorarlo, solicita una entrevista de seguimiento para reiniciar su búsqueda, actualizar su currículum o insertar anuncios en prensa. En estas entrevistas han surgido otras necesidades. La más importante y que va estrechamente unida al empleo, ha sido la regularización de la situación jurídico-administrativa.

El acceder a un puesto de trabajo, implica la posibilidad de regularizar la situación en el caso de carecer de autorización de residencia y trabajo, pero además, y en el caso de estar en posesión de la autorización, el trabajo es necesario para poder renovarla, ya que se exige un mínimo de 6 meses de cotización a la seguridad social y contrato en vigor. La demanda de asesoría jurídica nos ha brindado la información necesaria para acercarnos a los proyectos migratorios.

Usuarios del SIAI demandan Asesoría Jurídica (en %)

2003	2004	2005
6,38%	14,06%	25,2%

En numerosas entrevistas hemos conocido los planes de futuro de los inmigrantes: reagrupar a la pareja, los hijos, los padres, comprar o alquilar una casa para la familia, enviar dinero, convalidar títulos, reciclarse profesionalmente, poner un negocio propio, cancelar deudas en los países de origen, retornar en unos años con suficientes ahorros como para iniciar una actividad en su propio país, etc.

El empleo seguía siendo el eje y motor del proyecto migratorio. Sin embargo los aspectos jurídicos comenzaron a adquirir relevancia.

En el año 2003 pusimos en marcha los **itinerarios jurídicos**, pieza clave para entender **el proyecto migratorio. El itinerario jurídico es un proyecto individualizado de acceso al mayor status jurídico posible, que facilite la integración del ciudadano en igualdad de derechos y obligaciones.** Se desarrolla durante largos períodos de tiempo, ya que los itinerarios van desde el acceso a la documentación, renovaciones, reagrupaciones familiares, modificaciones, residencias permanentes, nacionalidad, entre otros. Y estas variaciones en el status jurídico, implican necesariamente modificaciones en el área laboral.

Durante este proceso las personas reciben acompañamiento y seguimiento, tanto desde el área jurídica como laboral. Es fundamental la coordinación entre los profesionales implicados, ya que cualquier variación que se produzca en los aspectos jurídicos tiene consecuencias en el ámbito laboral y viceversa.

Resulta interesante ilustrarlo con un **itinerario**:

Mujer de nacionalidad ecuatoriana, que emigra sola, en el año 2000 cuando no era exigible la tramitación de un visado para entrar en España. Deja marido e hijos en su país. Tiene conocidos en Madrid que la acogen en su casa, durante un breve espacio de tiempo, hasta que encuentra un trabajo. Accede al SIAI, por recomendación de sus compatriotas, demanda un empleo como interna, ya que aunque tiene formación y experiencia laboral en otros campos, sabe que sin documentación no podrá acceder a un puesto de trabajo acorde a su perfil profesional. En las entrevistas se elabora el itinerario de inserción laboral, se la incluye en los talleres de búsqueda activa de empleo, se fomenta su participación en los módulos de formación pre-laboral, se insertan anuncios en prensa, y al cabo de un mes, comienza a trabajar. Según nuestra experiencia un alto porcentaje de las inserciones laborales de personas que carecen de documentación para residir y trabajar en España, se produce por los anuncios que se introducen en prensa, es decir, aquellos en los que los demandantes de empleo se ofrecen para trabajar, y dan su número de teléfono para ser contactados.

Mantenemos el contacto con ella a través de los seguimientos telefónicos. Continúa trabajando como interna en el servicio doméstico y en el año 2001, accede a su permiso de residencia y trabajo a través de la regularización de extranjeros prevista en aquel año. Contó con la oferta de trabajo realizada por los empleadores que tenía en aquel momento. Al año siguiente renovó su autorización y planteó una mejora de empleo; su objetivo era encontrar un trabajo que le permitiera aumentar sus ingresos y le dejara tiempo para acceder a los cursos de formación para el empleo, o de reciclaje profesional que imparten organismos públicos o privados con financiación pública, que anteriormente le estaban vedados por carecer de permiso de residencia. La formación elegida se correspondía con las necesidades del mercado laboral: auxiliar de geriatría.

Accedió a un empleo como limpiadora en una empresa de servicios, cuatro horas diarias, con contrato por tiempo determinado y completaba sus ingresos limpiando domicilios particulares por horas. Cuando finalizó la formación, realizó las prácticas correspondientes y comenzó a trabajar en una residencia de ancianos. La búsqueda de empleo se planteó a través de la autocandidatura, la inserción de anuncios y la búsqueda activa de empleo. El permiso de trabajo tenía una vigencia de dos años, le permitía trabajar en cualquier sector laboral por cuenta ajena y en todo el territorio nacional. Para poder renovarlo debía cotizar a la Seguridad Social seis meses por año y contar con contrato en vigor u oferta de trabajo en el momento de la solicitud.

En el año 2002 llega a España el cónyuge reagrupado con permiso de residencia que no autoriza a trabajar. Debió esperar un año para cambiar la modalidad y con una oferta de trabajo, acceder al permiso de residencia y trabajo. Mientras tanto consigue un empleo como guarda de obra, mozo de mudanzas ocasional y repartidor de publicidad. En los últimos cinco años, la posibilidad de acceder a un trabajo sin tener la autorización para trabajar resulta cada vez más complicada. Y mientras que el servicio doméstico sigue siendo un nicho de inserción laboral para aquellas que no tienen “papeles”; para los hombres ese es un sector de difícil acceso y empleos en la construcción, el campo, hostelería o determinados servicios –jardinería, guarda, mozo carga y descarga, repartidor de publicidad- requieren de la correspondiente autorización, en la mayoría de los casos.

En 2003, ambos cónyuges tienen autorizaciones de residencia y trabajo, y el siguiente paso es la reagrupación de los hijos e iniciar el trámite de nacionalidad por residencia de la mujer, ya que cumple con el requisito de residir legal y continuamente en España durante dos años (requisito específico para iberoamericanos, en el caso de por ejemplo, marroquíes

el plazo se extiende a diez años de residencia legal y continuada)¹. La adquisición de la nacionalidad española supone la plena integración jurídica del extranjero como ciudadano, y además le permite, en el caso de los iberoamericanos, conservar su nacionalidad de origen.

*Para realizar la reagrupación de los hijos, ambos cónyuges deben tener ingresos suficientes como para poder mantener el núcleo familiar y una vivienda adecuada, que deben certificar los técnicos del Ayuntamiento de su localidad. En este momento es cuando el **proyecto migratorio** adquiere su verdadera dimensión al encontrarse todos los miembros de la familia en España. La llegada de los hijos entraña, en muchos casos, dificultades a la hora de adaptarse al entorno escolar; las largas jornadas laborales provocan que los niños pasen muchas horas solos y que sus padres no puedan ocuparse adecuadamente de sus hijos.*

Para el SIAI, la **conciliación de la vida familiar y laboral**, representa una pieza clave en el proceso de integración social.

El objetivo planteado por los profesionales, es el acceso a puestos de trabajos que permitan conciliar ambos aspectos, reduciendo las jornadas laborales sin que esto se manifieste en reducciones sustanciales de los salarios, fomentando la búsqueda de empleo en empresas cercanas al domicilio de los trabajadores. Asimismo, el trabajo coordinado con los Agentes de Igualdad de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid resulta beneficioso a la hora de acercar otros recursos que apoyan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Para llevar a cabo este objetivo en el año 2003 se pone en marcha la **Asesoría a Empresas para la Contratación de Trabajadores Extranjeros**, cuya función es informar y asesorar en materia de legislación de extranjería a aquellas empresas que desean contratar extranjeros en sus países de origen o en España, así como cubrir aquellos puestos de trabajo ofertados por las empresas que se adecuan al perfil sociolaboral de los demandantes de empleo del SIAI.

La Asesoría apoya los procesos de inserción laboral de los trabajadores extranjeros al convertirse en un interlocutor válido entre empresarios y empleadores y candidatos a un puesto de trabajo. Pone a disposición de las empresas toda la información en cuanto a procedimientos legales en materia de extranjería y re-

1 Art.22.1 Código Civil.

suelve todo tipo de dudas en materia de contrataciones de extranjeros, validez y restricciones de las autorizaciones, etc. Son los propios extranjeros quienes animan a las empresas a recibir asesoría jurídica para poder ser contratados.

Durante el año 2005 y a raíz del proceso de Normalización de Extranjeros recogido en el R.D. 2393/2004 que requería de la implicación de los empresarios y empleadores, ya que eran ellos los que realizaban todo el trámite, la demanda de asesoría por parte de los empresarios y empleadores se disparó llegando a contactar con 88 empresarios y empleadores entre los meses de febrero y mayo de 2005. Se les facilitó toda la documentación e información necesaria para la presentación de las solicitudes, se realizaron charlas informativas, se realizaron visitas programadas a empresas y se utilizaron todos los medios tecnológicos que pusieran al alcance de los interesados la información actualizada en tiempo real.

La relación continuada con ciertas empresas nos ha permitido colaborar en la elaboración de ciertos perfiles de puestos de trabajo que faciliten la contratación de un grupo importante de trabajadores extranjeros que acuden al SIAI y que demandan puestos de trabajo acordes a su nueva realidad sociofamiliar. Me refiero, en especial a las mujeres.

Estas empresas colaboradoras han flexibilizado las jornadas laborales y los tipos de contrataciones, han tenido en cuenta la distancia entre el puesto de trabajo y el lugar de residencia y en aras de propiciar la fidelidad a la empresa del trabajador/a han facilitado la promoción interna y la formación continua. El número de empresas que han tomado estas medidas contando con el apoyo de los profesionales de la entidad es aun pequeño – dos empresas, una de restauración y otra de servicios. Sin embargo, conviene resaltar la labor diaria de mediación y negociación que realizan tanto los orientadores laborales como los asesores jurídicos con numerosos empresarios y empleadores para adecuar las ofertas de empleo a los perfiles sociolaborales de los trabajadores extranjeros que acuden al SIAI.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE TRABAJO

Las estrategias de integración social que tienen como eje el empleo han ido evolucionando a lo largo de estos años, enriqueciéndose con las experiencias de los profesionales y de los trabajadores extranjeros. Sin embargo no conviene olvidar que cualquier actuación que se desarrolle debe sustentarse en las políticas establecidas a nivel europeo, estatal, autonómico y local, que brindan un marco teórico y unos planes estratégicos que guían las actuaciones que se proyectan desde la entidad.

En definitiva, no se trata simplemente de insertar laboralmente a los extranjeros, si no tener una visión holista a través del conocimiento del proyecto migratorio y las variaciones que se dan a lo largo de su estancia en España. Esto implica que el equipo de profesionales que forman el SIAI, trabajan de manera conjunta y coordinada, compartiendo información, recursos y creando una línea de trabajo que tiene como eje conductor la integración de la persona en la sociedad de acogida como ciudadano de pleno derecho.

En palabras de Fernando Savater “... en qué consiste la ciudadanía misma. Podríamos preguntárselo a los inmigrantes, por ejemplo, pues lo que vienen a buscar en nuestros países -sean más o menos conscientes de ello- no es simplemente trabajo ni aún menos caridad o amparo, sino precisamente ciudadanía; es decir, garantía de derechos no ligados a la etnia ni al territorio sobre los que poder edificar su vida como actores sociales”.²

Por último es importante resaltar el esfuerzo que realizan las entidades que atienden a población inmigrante por compartir información, experiencias y buenas prácticas. Buen ejemplo de ello lo constituye la Mesa de Empleo e Inmigración de Carabanchel y Latina, en la que participan un número importante de entidades de ambos distritos, así como los mediadores interculturales, mediadores vecinales, agentes de igualdad, profesionales de los Centros de Atención Social para Inmigrantes – CASI- de Comunidad de Madrid y técnicos de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

2 Publicado en El País, Opinión. 12 de agosto de 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Memorias Servicio Integral de Atención al Inmigrante de la Asociación Progestión. Años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Iglesias Fernández, C., Llorente Heras, R., 2005, ¿Integración o Segmentación laboral de los inmigrantes en el mercado de trabajo? Un análisis de Cohortes. En *Documentos de Trabajo*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá.

Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2005, Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 30 de septiembre de 2005.

Ramos Quintana, M., 2006. Procesos migratorios y relaciones de trabajo en España. 2006. Cuadernos de Trabajo. Universidad de La Laguna.

LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, la L.O. 11/2003 de 29 de septiembre y la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre.

REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.



ACOMPañAR EN EL CAMBIO DESDE EL ALOJAMIENTO

Javier Oliver Gómez

DTS Col. nº 5523

Gema Gallardo Pérez

DTS Col. nº 3364

Asociación PROVIVIENDA

RESUMEN

Los procesos personales, asociados al acompañamiento social y al proyecto y proceso migratorio, en un tema tan complejo como es el acceso a la vivienda de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas, y en concreto de las personas con mayor dificultades para cumplir este objetivo vital.

PALABRAS CLAVE

Ciclo vital. Proyecto migratorio. Acompañamiento social. Alojamiento digno. Itinerarios socio-residenciales.

BREVE ENCUADRE DE LA SITUACIÓN DE VIVIENDA EN ESPAÑA

Vemos necesario comenzar este escrito recordando el artículo 47 de la Constitución Española que recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Podríamos continuar preguntándonos por qué, aún hoy, nuestro Estado del Bienestar, no tiene un desarrollo normativo que garantice esta necesidad de primer orden, en cumplimiento de la segunda parte de dicho artículo constitucional que establece “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...”.

Sin embargo, no creemos equivocarnos al afirmar que todos los que nos leéis, lo conocéis y, en numerosas ocasiones, habréis hablado y debatido sobre este hecho, llegando a la conclusión de que, efectivamente, en nuestro país, la dimensión especulativa se ha priorizado y fomentado, por encima de la dimensión social. Si analizamos la primera dimensión, estaréis de acuerdo con nosotros, en que la vivienda disfruta de una salud de hierro; si analizamos la segunda, nos daremos cuenta de que está gravemente enferma.

El modelo de provisión residencial, fruto de las políticas de vivienda aplicadas, ha demostrado ser ineficaz para cubrir las necesidades de alojamiento de una parte importante de la población española, y un sector de ciudadanos, cada vez más numeroso, establecen una relación marcada por la incertidumbre, la precariedad y/o la falta absoluta de garantía de alojamiento.

En este punto, es importante hacer una aclaración: hablamos del derecho a un alojamiento digno, entendiéndolo por éste, que sea adecuado, estable, habitable y accesible, y no del régimen de acceso a dicho alojamiento.

Las políticas de vivienda, caracterizadas por una marcada tendencia liberalizadora y un escaso compromiso con la vivienda pública, han fomentado escandalosamente el acceso en régimen de propiedad, con el resultado de que el índice de otros modos de tenencia, principalmente el alquiler y, sobre todo, el alquiler social, es residual.

La intervención pública en materia de vivienda se concreta en un conjunto de medidas recogidas en los Planes de Vivienda, regulando los tipos de vivienda protegida, los criterios de acceso y los apoyos a promotores y adjudicatarios de dichas viviendas. Los apoyos económicos consisten en tipos de interés de los préstamos, más bajos que los del mercado, subvenciones, subsidiación del préstamo y desgravaciones fiscales a la compra.

Incluso en las actuaciones públicas favorecedoras de las viviendas protegidas, el Estado ha permitido un papel predominante al mercado, pues la mayoría de este tipo de vivienda es promovida por la iniciativa privada.

Hay que tener en cuenta que nuestro modelo de provisión residencial, sustentado en el mercado, impone las condiciones y requisitos que se tienen que cumplir para cubrir las necesidades de alojamiento, y que dichas condiciones dejan fuera a un grupo de población importante, entre las que se encuentran las personas o colectivos con mayores dificultades sociales. La vivienda protegida, incluyendo las viviendas sociales promovidas directamente por la administración pública, deberían ser la alternativa para estos grupos, sin embargo, la escasa incidencia de estas viviendas precariza aún más la situación¹.

Las necesidades de vivienda, principalmente de los sectores que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o de exclusión socio-residencial, no han sido prioridad en la atención de las políticas de vivienda, lo que se ha visto reflejado en varios aspectos:

- El escaso número de vivienda protegida disponible.
- La mayoría de esta vivienda se ha promovido directamente por la iniciativa privada.
- El incentivo fiscal a la compra, en detrimento del alquiler.
- Una parte importante del gasto público en materia de vivienda ha ido dirigido a las ayudas indirectas, fundamentalmente en forma de beneficios fiscales por la compra de vivienda y no en ayudas directas para facilitar el acceso a sectores de población con mayores dificultades, favoreciendo a las economías medias y altas en detrimento de las economías en situación precaria.
- Las medidas de los Planes de Vivienda y la vivienda protegida no llegan a los sectores de población con mayores desventajas. Sin embargo, los planes actuales, tanto el estatal como algunos regionales, entre ellos el de la Comunidad de Madrid, contemplan la creación de nuevas figuras de vivienda protegida dirigidas a sectores más solventes, ampliando el tope de ingresos necesarios para acceder a estas viviendas².

1 Según datos del Ministerio de Vivienda, en el año 2005 el número de viviendas protegidas finalizadas fue de 62.204 frente al número de viviendas libres que fue de 528.754. En la Comunidad de Madrid, para el mismo periodo el número de viviendas fue de 12.276 y 58.576 respectivamente.

2 Las Viviendas de Precio Concertado que recoge el Plan Estatal dirigidas a familias con ingresos anuales ponderados de 6.5 veces el IPREM y las Viviendas con Protección Pública de Precio Limitado del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid se dirigen a familias con ingresos ponderados hasta 7.5 veces el IPREM.

- El modelo de construcción mayoritariamente empleado en la vivienda protegida promovida por la iniciativa privada, obliga a pagar dicha vivienda mientras se construye. Esto es un obstáculo más para aquellas personas o familias a las que ya les es costoso pagar mensualmente su vivienda habitual, y no pueden hacer frente a un segundo pago.
- No se ejercita en todos los casos, el derecho de tanteo y retracto que tiene la Administración Pública en las transmisiones de vivienda protegida, así como otras medidas de control para evitar el fraude y la especulación.
- La escasa construcción de las viviendas de promoción públicas dirigidas a las personas con mayores dificultades de acceso a una vivienda. Además, no se contemplan como necesarias actuaciones de acompañamiento social, se sigue empleando el modelo de grandes promociones de vivienda social ubicados en barrios vulnerables y con escasez de recursos, y concentración en dichas promociones de sectores excluidos (Cortés Alcalá, 2005).
- En las convocatorias de viviendas de promoción pública, las personas de origen extranjero tienen más dificultades de acceso por varios motivos:
 - Tienen que estar en posesión de una autorización de residencia.
 - Tienen más dificultades para demostrar los años de empadronamiento que se exigen.
 - No se contempla que en una misma unidad familiar pueda haber personas con autorización de residencia y otras no. Por tanto, se solicitan viviendas que no se adecuan a la composición familiar real pues sólo puede constar en dicha solicitud aquellas personas que sí tengan autorización. Este requisito se exige aún tratándose de menores.
- No se han puesto en marcha actuaciones suficientes y eficaces que favorezcan que haya más vivienda de alquiler disponible en el mercado, así como apoyos económicos al alquiler que eviten la exclusión de vivienda por insuficiencia de ingresos para costear la renta mensual.
- El incremento constante de los precios ha obligado a las familias a aumentar notablemente el porcentaje de ingresos destinados al pago de la vivienda. Esto tiene consecuencias en otros terrenos y genera situaciones de vulnerabilidad y riesgo ante la dificultad para poder mantenerlo en el tiempo. Además, cuando se estima que el esfuerzo económico que una familia debe dedicar al pago de una vivienda no debe sobrepasar el 40%, no se está teniendo en cuenta que entre los grupos menos solventes, la proporción que pueden dedicar es muy pequeña y no permite acceder a un alojamiento digno.

Tras estas reflexiones, creemos que estamos en condiciones de afirmar que estamos asistiendo a una verdadera “crisis residencial”, debido a que numerosas personas encuentran bloqueada la cobertura de su necesidad de vivienda.

La población afectada tiene que recurrir a otras estrategias para cubrir dicha necesidad, como son el compartir vivienda o el alquiler de habitaciones, entre otras, que, en muchos casos, no garantizan unos mínimos en cuanto a condiciones, estabilidad y cobertura legal.

HISTORIA DE PROVIVIENDA. PROCESOS Y CAMBIOS DE ESTRATEGIA

PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA INTERVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA

Principio de integración. Consideramos la vivienda como una necesidad de primer orden sobre la que se sustenta uno de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución y como una necesidad básica que sustenta la posibilidad de integración social. Entendemos que los procesos de exclusión residencial y exclusión social están íntimamente relacionados lo que supone realizar una labor de prevención frente a situaciones de vulnerabilidad residencial.

Principio de totalidad. La concepción holística de la persona determina el desarrollo de procesos integrales de inserción que contemplen todas las áreas que conforman al ser humano en su condición de ser social e implica la intervención en aquellas que presenten déficits.

Por tanto, nuestro trabajo en vivienda tendrá que estar íntimamente relacionado y exigirá la coordinación con otras entidades que aseguren la cobertura de estas otras áreas siempre que sea necesario, para asegurar la accesibilidad, estabilidad y permanencia residencial.

Principio de protección y estabilidad personal. Concebimos la vivienda en términos sociales lo que implica definirla como un espacio sobre el que construir la cotidianidad humana en sus aspectos más personales y familiares. En este contexto, la estabilidad residencial se erige como elemento prioritario para que se puedan desarrollar sentimientos de arraigo, pertenencia, identidad e interacción satisfactoria con su entorno social.

Principio de dignidad. Las viviendas con las que trabajamos cumplirán en todo momento con las condiciones que aseguren su habitabilidad, adecuación y seguridad, en coherencia con la condición de dignidad personal por la que trabajamos.

Principio de autonomía y corresponsabilidad. En nuestro trabajo con las personas, los objetivos marcados, la consecución de los mismos y los procesos son de la persona, nosotros pondremos a su disposición los instrumentos y el acompañamiento necesario para que los realice, fomentando en todo momento su autonomía, su participación activa y estableciendo relaciones de corresponsabilidad entre usuario y entidad.

Principio de coordinación y colaboración. La voluntad de difundir y compartir nuestras experiencias en aras de seguir avanzando en alternativas al problema de la vivienda, se concreta en nuestra participación en foros y encuentros, en la disponibilidad para realizar nuevas experiencias en colaboración con otras entidades, así como en nuestra voluntad de participación en la investigación y análisis del problema de vivienda en España.

ACTUACIONES DESARROLLADAS

Provivienda es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en el año 1989 y cuyo objeto social es conseguir un alojamiento digno para aquellos colectivos con mayor dificultad para acceder a éstos.

Desde la constitución de la asociación se ha pasado por distintas etapas y se ha ido desarrollando el planteamiento de intervención como algo dinámico, para conseguir los objetivos marcados por la entidad, atendiendo y asumiendo de esta forma, la realidad cambiante en la que vivimos y con la que trabajamos.

En un primer momento, la estrategia de alojamiento que se diseñó fue la mediación entre propietarios y jóvenes para alquilar una vivienda, con la propuesta de un seguro multirriesgo del hogar que diese cobertura a posibles deficiencias ocultas en la vivienda o producidas durante el arrendamiento, y que no corriesen los gastos de reparación, ni a cargo del propietario, ni del inquilino y con un seguro de cobro de rentas que permitiese dar garantías de cobro a los propietarios.

Posteriormente y como consecuencia del asesinato de Lucrecia Pérez, en la discoteca Four Roses de Madrid, se comienza a trabajar con personas inmigrantes, dado que de este desgraciado hecho se desprende que uno de los motivos por el que usaban las ruinas de esta discoteca como alojamiento, era que nadie les alquilaba una vivienda por el hecho de ser inmigrantes, problema que en ese momento tienen muchas otras personas inmigrantes en Madrid y persiste 14 años después. Por ello se inicia el trabajo de mediación en alquiler para personas in-

migrantes y otros colectivos con especial dificultad en el acceso a la vivienda. En este programa, la cobertura que se da a los propietarios de las viviendas es un seguro multirriesgo del hogar y se avala por Provivienda a los inquilinos en el pago de la renta, pero éstos asumen el cien por cien del pago de la misma.

Dado que la necesidad de vivienda no era exclusiva de estos dos colectivos, se amplió la intervención a otros grupos de población, trabajando con estos desde una perspectiva más coordinada con las entidades que hacen la derivación de los posibles inquilinos al programa.

Nuestro Programa de Mediación en el Alquiler es la actividad principal con la que se identifica a nuestra entidad. El objetivo principal de este Programa es apoyar a las personas y a sus familias en el acceso a una vivienda de alquiler y a establecer relaciones eficaces con los propietarios de las viviendas.

Este Programa con el que se inició nuestra actuación y, que en la actualidad desarrollamos en diferentes lugares del territorio español, sigue aún en la actualidad, siendo innovador, de hecho, nuestro modelo de trabajo ha sido desarrollado por otras entidades y administraciones públicas, porque introduce la intervención social en un ámbito principalmente económico o lucrativo, y porque se dirige tanto a propietarios, como a inquilinos y comunidades de vecinos.

El acompañamiento en estos programas va dirigido a solventar dificultades de acceso, que no sean económicas, pues los grupos de convivientes o las familias tienen que poder asumir el pago de la totalidad del alquiler y este coste tiene que representar un esfuerzo razonable en su economía familiar (35 ó 40% de los ingresos totales), para evitar situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

El trabajar con viviendas de alquiler de mercado evidentemente tiene como consecuencia que las fluctuaciones de dicho mercado nos afectan directamente en nuestra intervención. Nos referimos principalmente a la constante subida de precios que viene caracterizando al mercado de vivienda, pero también a cambios en la normativa que nos han obligado a modificar los instrumentos de trabajo.

La subida de precios y la escasez de vivienda de alquiler, supuso que llegásemos a menos población y que tuviéramos que diseñar otras estrategias. Junto a esto, una reflexión por parte de la asociación, fruto también de la colaboración con otras entidades, y un compromiso por trabajar con personas con mayores dificultades, nos condujo a diseñar y gestionar otros dispositivos residenciales para personas con menor autonomía.

Entender la intervención en alojamiento como un itinerario que las personas con déficits residenciales pueden recorrer desde el inicio, es decir, desde la situación de exclusión absoluta de vivienda, o incorporándose en alguna de las etapas intermedias y que finaliza con la cobertura o satisfacción en el alojamiento, implica que es necesario desarrollar diferentes medidas que puedan cubrir las necesidades que surgen en las diferentes fases de dicho itinerario, facilitando el acceso.

Actualmente, la escasa diversidad en los recursos de alojamiento no permite mucha flexibilidad o variedad en las intervenciones, teniendo que utilizar, en ocasiones, recursos que no responden a las necesidades y particularidades de las personas.

Así pues, nos encontramos con que, siendo las situaciones de exclusión cada vez más frecuentes y ampliándose el número de personas que de una u otra manera están fuera de los sistemas de provisión de vivienda, una vez en esta situación, el retorno se convierte en un proceso casi irrealizable donde la separación entre satisfacción y exclusión está marcada por un foso cada vez más difícil de superar.

La evolución que han tenido estos programas se traducen en otros dispositivos de alojamiento que se han puesto en marcha con el objetivo de cubrir un abanico amplio de necesidades de alojamiento adaptadas a las demandas y posibilidades de los usuarios, en el intento de cubrir con diversidad de recursos ese itinerario residencial al que hacíamos referencia anteriormente.

ACTUACIONES DESARROLLADAS Y PROYECTOS EN LAS QUE SE CONCRETAN

Realojo de Población Chabolista	▶	Realojo Poblados Chabolistas Peñagrande y Boadilla del Monte
Plazas de Alojamiento Temporal en Régimen de Residencia	▶	PAE de los CASIs, Servicio de Acogida y Atención Integral al Transeúnte
Alojamientos sociales que actúan en una fase preventiva evitando deterioro	▶	Alojamientos de tránsito y acompañamiento social para PSH
Medidas específicas asociadas a RMI	▶	Pensiones Sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones en mercado vivienda libre • Mediación entre propietarios e inquilinos • Procedimientos de garantía • Información sobre vivienda 	▶	Programas de mediación en el alquiler para inmigrantes y colectivos con dificultades de acceso a la vivienda
Programa de Acceso a la Vivienda para Inmigrantes	▶	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Información y Asesoramiento • Alojamientos con acompañamiento social. • Viviendas compartidas • Viviendas de tránsito • Apoyo al alojamiento a familias inmigrantes en situación de crisis • Mediación en el alquiler para inmigrantes • Mediación en la gestión de crédito hipotecario

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Gestión de viviendas públicas	▶	Viviendas de tránsito
Promoción de vivienda compartida en alquiler con talleres de habilidades para la convivencia doméstica e intercultural	▶	Proyecto de Formación de Grupos de Convivencia para Mujeres
Ayudas directas al alquiler	▶	Apoyo a familias inmigrantes en situación de crisis
Apoyo y asesoramiento en la compra	▶	Hipoteca para inmigrantes

Estos proyectos se están desarrollando en la actualidad, a excepción de los Programas de Realoho, que son actuaciones ya finalizadas.

Algunos atienden a la población en general, incluyendo a personas de origen extranjero independientemente de su situación administrativa, y otros, se dirigen exclusivamente a estos últimos, como son las Plazas de Acogida de Emergencia de los Centros de Atención Social a Inmigrantes, el Programa marco de Acceso a la Vivienda, el Programa de Apoyo económico a familias en situación de crisis o el Programa de mediación en el crédito hipotecario.

El Programa de Acceso a la Vivienda para Inmigrantes iniciado recientemente, ha sido una ampliación del Programa de Mediación en el Alquiler incorporándole otros dispositivos residenciales de menor o mayor autonomía, experiencias que ya veníamos realizando y que se recogen en el gráfico “Proyectos Complementarios”.

Desarrollamos una gama de actuaciones residenciales con acompañamiento que van desde la atención en situación de emergencia [Programa de Acogida de Emergencia (PAE) de los CASIS] y de menor exigencia (Servicio de Acogida y Atención Integral al Transeúnte), a proyectos para personas para las que la estancia en un albergue no les permite seguir avanzando, o simplemente, el albergue nunca fue el recurso adecuado, pero no existían otras alternativas, y también para prevenir situaciones de mayor deterioro y dependencia (Pensiones Sociales y Alojamientos de Tránsito con Acompañamiento Social), hasta proyectos que cubren una última fase de mayor o total independencia personal, con apoyos económicos puntuales en el caso de situaciones de crisis.

Los primeros son recursos temporales con tiempos de estancia unos fijos, marcados por el proyecto, y otros adaptados al proceso personal.

La vivienda evidentemente, cubre una necesidad básica, pero sobre todo proporciona un marco digno desde el que se pueden adoptar las competencias necesarias para desarrollar un proceso de mejora, y desde donde podemos trabajar la realidad del mercado residencial y de las diferentes alternativas residenciales, para en el mejor de los casos, poder optar por la más adecuada a su proceso y necesidad, y en el menos malo, proporcionarles las condiciones para la elección de la alternativa más digna en un mercado residencial marcado por la precariedad.

Nuestros proyectos residenciales de estancias temporales no tienen una presencia profesional permanente, sino que desarrollamos un modelo de trabajo que recrea

un espacio doméstico lo más parecido posible a lo que será un proyecto de vida autónomo, desarrollando las destrezas necesarias para su gestión y las habilidades para la convivencia, basadas en la resolución de conflictos y la tolerancia.

Nuestros Programas de Mediación, en algunos casos, nos permiten dar continuidad a los procesos que se inician en los recursos más tutelados, principalmente a través de la fórmula de vivienda de alquiler compartida para los grupos que se han formado durante su estancia en el proyecto.

ACOMPañAMIENTO SOCIAL EN EL ALOJAMIENTO DE INMIGRANTES

¿Por qué un programa de alojamiento se dirige a un colectivo específico, cuando lo que nos encontramos en el día a día es que hay un sector amplio de población residente en España que no tiene posibilidades de acceder a una vivienda?

El mercado inmobiliario, ya de por sí, es excluyente, como la mayoría de mercados, dado que se puede acceder a él si se dispone de recursos económicos para afrontar el pago de una vivienda, en régimen de compra o de alquiler.

La respuesta está en los motivos por los que algunos sectores de población se quedan fuera del acceso a una vivienda de mercado, cuando hay factores añadidos a lo exclusivo del mercado inmobiliario que aumentan las dificultades de acceso a la vivienda para estas personas. Estos motivos suelen ser:

- Rechazo generado por el desconocimiento y/o los estereotipos dirigidos hacia sectores de población específicos. Por ejemplo, hay personas de determinadas nacionalidades que sufren más rechazo por parte de propietarios de viviendas que otras.
- Inestabilidad jurídica asociado al sistema de concesión de permisos de residencia con autorización para trabajar. Las situaciones de irregularidad y el desconocimiento de la ley lleva a muchos propietarios a tener la idea errónea de que una persona en situación irregular no puede arrendar una vivienda. También el hecho de no tener un permiso de residencia vigente, descarta a estas personas de la posibilidad de acceso a ciertos recursos de vivienda o alojamiento.
- La inestabilidad laboral, unida a la inestabilidad jurídica, puesto que muchas de las personas inmigrantes que buscan vivienda, a pesar de tener ingresos para poder mantenerla, no pueden acceder a ella por los requisitos que se les pide a la hora de acceder, por lo general, tener un contrato de trabajo y

nóminas, o un aval bancario, al que en la mayoría de los casos no pueden hacer frente, puesto que no tienen la suma exigida para depositar en el banco.

- Falta de redes familiares y/o sociales que atenúen la urgencia en la necesidad de alojamiento y que permitan instalarse a las personas demandantes de vivienda en las mejores condiciones posibles, sin necesidad de aceptar viviendas en malas condiciones de habitabilidad o condiciones abusivas para poder acceder a un alojamiento digno y estable.
- Desconocimiento, en los primeros momentos del proceso migratorio, del funcionamiento del mercado inmobiliario de la ciudad donde se asienten, así como, falta de desarrollo de habilidades para desenvolverse con eficacia en este ámbito.

De los motivos anteriores, la falta de redes familiares y/o sociales o el rechazo generado, así como la situación familiar, son circunstancias que también afectan a otros grupos de población de una manera u otra y les condicionan para poder acceder a una vivienda digna, por lo que en Provivienda somos partidarios de trabajar desde una perspectiva amplia con todos los colectivos que tengan especiales dificultades para garantizarse un alojamiento, y siempre desde alternativas de alojamiento que nos permitan dar una respuesta específica a las necesidades o problemas que presentan los distintos colectivos, por ejemplo, la primera acogida de la población inmigrante. El problema para abordar el alojamiento desde esta perspectiva, es que las vías de financiación, se determinan generalmente por el colectivo al que van dirigidos los proyectos, sin atender de una manera global, la necesidad que tiene en general toda la población. Por ello se mantienen programas de alojamiento específicos para colectivos con dificultad de acceso a la vivienda, para inmigrantes y para jóvenes, diferenciados en función de quién financie cada uno de los programas y no en función de la necesidad de vivienda que existe.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con nuestra intervención social pretendemos que una carencia en el alojamiento sea resuelta. El objetivo será la mejora de la calidad de vida de la persona atendida y que sus necesidades de alojamiento se cubran. Para conseguir que nuestra acción sea lo más efectiva posible debemos tener en cuenta varios aspectos:

- La comprensión y el deseo de cambio de la persona.
- Grado de co-responsabilidad.
- Proyecto y proceso migratorio
- Grado de deterioro

Carencias en otras áreas (habilidades sociales, redes de apoyo, relación convivencial, organización de la unidad convivencial, estado de salud, recursos económicos, trabajo, formación...).

Asimismo, debemos ser cautelosos para no trabajar únicamente con la demanda expresa, ni caer en un excesivo intervencionismo, anulando la capacidad de toma de decisiones por la propia persona, o una intromisión innecesaria.

Nuestro marco de referencia teórico se encuadra en el “modelo sistémico” y en el “enfoque centrado en la persona” de Rogers, principalmente, aunque podamos utilizar otros modelos para la aplicación de técnicas ante situaciones concretas, porque intervenir desde el alojamiento también supone tener en cuenta una gran variedad de factores desde los elementos individuales, la relación con el entorno, la familia, los iguales, los profesionales, así como elementos estructurales.

EJES CENTRALES EN LA INTERVENCIÓN

Desde nuestra entidad entendemos que toda iniciativa que se realice en relación a la vivienda social para colectivos con dificultades de acceso a la vivienda debe incorporar dos aspectos centrales que nos sirven de guía y que enlazan con los principios de trabajo de la entidad.

- Intervención en alojamiento englobada en el marco de procesos personales y procesos migratorios.
- Necesidad de acompañamiento social, ajustado a las carencias a cubrir y a los objetivos del recurso residencial.

LOS PROCESOS PERSONALES EN TORNO A LA VIVIENDA

Si consideramos que, la vivienda en términos sociales, sustenta la cotidianidad humana, implica incorporar la valoración de los itinerarios residenciales relacionados con los ciclos familiares y sociales que recorreremos a lo largo de nuestra vida y con sus desencadenantes. En la medida en que nuestras necesidades y las condiciones físicas, familiares y sociales son cambiantes en el tiempo, cambian también nuestras necesidades de alojamiento. Por tanto, las necesidades residenciales están íntimamente ligadas a las diferentes fases del ciclo vital. En el caso de las personas de origen extranjero, debemos incluir otra variable a este análisis, que es su proceso migratorio.

Las primeras etapas de dicho proceso estarían relacionadas con situaciones de mayor movilidad e inestabilidad residencial, por tanto, el régimen más habitual en esta etapa es el alquiler, la cesión o estar acogido por familiares o amigos. A medida que aumenta el tiempo de estancia, aumenta también la posibilidad de ser propietario de una vivienda.

Podríamos hablar de un itinerario residencial, relacionado con el proceso migratorio, que no tiene por qué producirse de manera lineal. Los primeros momentos se caracterizan por: (Cortés Alcalá, 2005).

- La dependencia que tienen con las personas que les acogen (situación irregular, ausencia de empleo y desconocimiento del mercado residencial). Es una etapa de vulnerabilidad.
- El alojamiento está garantizado por las personas que les acogen (familiares, compatriotas, amigos...), pero no las condiciones residenciales (viviendas con hacinamiento).
- La independencia de la red, si se produce con rapidez ante la dificultad de mantener el apoyo u otras situaciones, obliga a que se tenga que recurrir a otras alternativas de alojamiento (subarriendos, alojamientos privados o públicos). En estas situaciones, el alojamiento se reduce a un sitio donde dormir.
- Con el tiempo, si la situación laboral y jurídica mejora, se producirá también una mejora en sus condiciones de alojamiento: alquiler de viviendas, que adopta la fórmula de compartir, aunque las posibilidades de elegir compañeros aumentan. También, se recurre a la fórmula de realquiler para reducir costes.

Una última etapa, relacionada con una mayor estabilidad en todos los aspectos y un mejor conocimiento de las opciones residenciales que existen, con el acceso a un alojamiento en exclusiva para el núcleo familiar más próximo.

Un alojamiento adecuado que responda a estas necesidades cambiantes tendrá que cumplir unos requisitos de **habitabilidad, adecuación, estabilidad y accesibilidad**.³

Se considera que una vivienda reúne el requisito de **habitabilidad** cuando tiene unas condiciones mínimas físicas, arquitectónicas, de seguridad e instalaciones básicas.

3 "Vivienda o Alojamiento: reto para la integración". Luis Cortés Alcalá y otros. Monográfico Segundo Semestre 2001 Trabajo Social Hoy

La **adecuación** residencial se medirá por la relación que se va estableciendo a lo largo de la vida de una persona con su vivienda y las nuevas necesidades que van surgiendo, derivadas principalmente de la pérdida progresiva de autonomía o de la adaptación a la composición familiar.

Para que la vivienda sea ese espacio físico donde se desarrolla nuestra historia personal y familiar, es necesario el factor de **estabilidad**. No solo será un espacio de identificación sino que posibilitará la relación con el entorno inmediato, el barrio, propiciando las relaciones sociales y sintiéndonos miembros de una comunidad.

La última característica, la **accesibilidad**, supone en colectivos con mayor vulnerabilidad y con necesidades de alojamiento insatisfechas, un impedimento estructural de acceso a los sistemas de provisión de viviendas.

EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL UNIDO A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL

Conseguir la integración social en situaciones de exclusión social no depende sólo de disponer de una vivienda digna y estable, pero es condición imprescindible que se disfrute de ella.

Los problemas de vivienda pueden estar asociados a situaciones de marginalidad o exclusión social permanente, además de acumular carencias en otras materias como la economía, la educación, la sanidad o el empleo. En el caso de la población inmigrante, en general se relaciona esta situación con el proyecto migratorio y con el momento de este proyecto en el que se encuentran, si se lleva poco o mucho tiempo en el país de acogida, así como las circunstancias que le rodean. No es lo mismo iniciar un proyecto migratorio con solvencia económica que con deudas en el país de origen, o tener redes de apoyo en el país de acogida que no tenerlos, esto determina en qué lado de la balanza se está y determina el esfuerzo que tendrá que hacer cada persona para llegar a unos niveles de alojamiento que cumplan los requisitos anteriormente expuestos.

Tratándose de colectivos excluidos, solamente un trabajo de **intervención social integral**, que tenga en cuenta la vivienda, el empleo, las necesidades económicas, la salud, la educación, los conflictos psico-sociales y familiares, así como las propias relaciones con la comunidad, y siempre desde una perspectiva a largo plazo, puede aportar una salida viable para estos sectores o colectivos.

La prestación de vivienda, como **espacio de alojamiento y convivencia** estable, se convierte en un **instrumento de la intervención social**, por tanto, debe

enmarcarse en los correspondientes itinerarios individualizados de intervención. Disponer de una **gama de recursos de alojamiento variados** que se adapten a las necesidades que surgen en las diferentes etapas del ciclo vital personal, flexibles y adaptados a los tiempos de cada sujeto y a su estado de desarraigo, posibilitaría los procesos de integración de personas que se encuentran en situación de calle, infraviviendas o en situaciones de difícil descripción con relación a su alojamiento (viviendas cedidas, compartidas, embargos, desahucios...).

En este marco, entendemos que el **binomio alojamiento-acompañamiento social** debe ir unido pues facilitará un resultado final positivo en la intervención. Nos servirá además para comprobar que el recurso sigue adaptándose a las necesidades del usuario, replantearnos la intervención o nos indicará la finalización de la misma.

Es importante complementarlo con actividades grupales donde cobran valor las relaciones que establecen entre sí los miembros del grupo y las experiencias que cada uno aporta.

Se trata de utilizar la intervención grupal como un espacio donde ensayar la participación social y donde crear redes sociales.

El acompañamiento individual debe enmarcarse a su vez, en un **trabajo en red** entre los diferentes servicios implicados y de éstos con la comunidad en la que se ubiquen. Una **visión ecológica** de la intervención es imprescindible, pues toda persona forma parte de una comunidad y la integración en ella contribuye a definirnos como individuos.

Determinar el acompañamiento social necesario dependerá de las necesidades, y potencialidades de las personas, teniendo en cuenta que los procesos personales no avanzan siempre en la dirección de progreso y que, en situaciones de mayor ruptura social y deterioro personal, el acompañamiento social deberá ser permanente, aunque variando su intensidad.

Los diferentes dispositivos de alojamiento que se diseñen se deberían adaptar a las diferentes necesidades detectadas (para lo que es imprescindible diagnósticos residenciales previos a la puesta en marcha de los recursos), pues alternativas no adecuadas en la intervención, pueden introducir una nueva frustración en vidas marcadas por fracasos reiterados.

ALGUNOS CRITERIOS BÁSICOS EN LA INTERVENCIÓN

La relación profesional

Intervenir desde el alojamiento no supone sólo poner a disposición de las personas una prestación básica, sino construir una relación de confianza que permite acompañar en el cambio desde un espacio familiar que nos ofrece la posibilidad de observar y conocer a la persona e interactuar con ella en la cotidianidad, descubriendo las dificultades que puedan tener para la adquisición de competencias sociales integradoras, la recuperación del equilibrio emotivo, la carencia de motivaciones y de los instrumentos necesarios para la organización y la gestión de un proyecto de vida autónomo (Cancrini, 1999).

Los primeros encuentros con la persona serán un espacio de escucha para ella, dedicándole tiempo a conocer sus demandas y sus preocupaciones, demostrando un claro respeto por su intimidad, creando en estos contactos iniciales un clima de confianza que será clave en la relación posterior y en la creación de un vínculo.

Debemos dedicar tiempo a comprender las situaciones y la realidad sobre la que hay que intervenir y esto se irá produciendo a lo largo de la intervención y sobre la base de la relación de ayuda.

Es importante definir en esta relación el cambio que la persona quiere realizar, sus prioridades, los recursos que aportará él y los que aporta la entidad y apoyar en dichos cambios. Normalmente, esta definición en los primeros contactos apunta a aspectos objetivos: empleo y vivienda. La confianza y el vínculo en la relación permite ir desvelando otros aspectos a trabajar y modificar las prioridades en las demandas. Hay que contar con que con algunas personas no se podrán abordar situaciones detectadas por el profesional al no ser reconocidas como problemas, pero en cualquier caso, los objetivos de la intervención deben partir de la persona, forzar los procesos nos puede conducir a un fracaso en las tareas que se esperan de él y a recurrir como profesionales a asumir tendencias sustitutivas que tendrán como consecuencia la dependencia del servicio. Se trata de acompañar confrontando conductas, situaciones, aportando nuestra visión como profesionales y activando recursos propios y generando actitudes distintas ante su realidad.

En esta relación es imprescindible aclarar a la persona las condiciones del servicio, los derechos y las obligaciones que tiene en el uso de la prestación de alojamiento, depositando la responsabilidad en el cumplimiento de dichas obligacio-

nes y garantizando el cumplimiento de sus derechos como usuario. Será necesario retomar esta cuestión en varias ocasiones a lo largo de la intervención, asegurándonos que se entienden, se conocen y que está capacitado para asumirlas. Nos encontraremos situaciones en las que la persona no estará preparada para cumplirlas, no siempre detectadas al inicio de la relación y, a veces, como resultado de momentos de crisis en su proceso. Es importante en esos momentos realizar una valoración sobre si el recurso residencial sigue siendo positivo en su proceso y tomar decisiones al respecto.

El recurso residencial

Cuando diseñamos el recurso residencial lo primero que nos planteamos es la necesidad que cubrirá en los procesos de mejora y el objetivo a cubrir con el dispositivo. En base a esto, concretaremos los requisitos que deben cumplir los participantes y el acompañamiento profesional del recurso.

Las valoraciones previas por parte de los equipos profesionales cobran una importancia vital, porque si la persona no se encuentra en disposición de poder cumplir las condiciones del dispositivo, éste no supondrá un beneficio en su proceso de recuperación. También implica que el profesional sepa gestionar la angustia que supone decir no a una situación de necesidad ante la falta de recursos alternativos.

Otro aspecto importante es prestar la debida atención al grupo de convivencia intentando ajustar los perfiles que coincidirán en la vivienda.

En el caso de proyectos más tutelados, con tiempo de estancias definidas, dicha estancia se debe adecuar al cumplimiento de los objetivos, evitando prolongarla ante la falta de alternativas residenciales valoradas como las más adecuadas.

Esto exige realizar un trabajo de ajuste de expectativas a la realidad residencial existente y a las posibilidades que cada situación personal tiene.

También es cierto, que esta flexibilidad en la estancia debería poder realizarse en las dos direcciones, es decir, poder ajustar los plazos a los procesos personales y no a tiempos predefinidos de antemano. Sin embargo, esto no es siempre posible por las condiciones del propio recurso.

La definición del recurso residencial (los objetivos que cubrirá en los procesos de cambio de las personas a las que se dirija), nos conduce a los criterios que tenemos que tener en cuenta a la hora de valorar si el dispositivo es una herramienta

adecuada en la fase en la que se encuentra la persona o por el contrario hay que buscar otra alternativa.

Las cuestiones que se analizan por los equipos profesionales en nuestra entidad son:

- Habilidades personales y relacionales
- Capacidad para los autocuidados y organización doméstica.
- Autonomía para la realización de las actividades diarias
- Pautas y hábitos culturales. Usos y costumbres en el cuidado de la vivienda.
- Dificultades o carencias en otras áreas
- Trayectoria residencial anterior: viviendas anteriores en España y en su país de origen, régimen de uso, si era independiente en la gestión de dichos alojamientos, recursos residenciales públicos, dependencia institucional.
- Disposición al cambio
- La asunción de su responsabilidad en su situación actual, o por el contrario, si la proyecta fuera
- Alternativas residenciales de continuidad.

El acompañamiento en la vivienda se realiza en torno a tres ejes principales:

- Social: coordinación con otros recursos para la atención en otras áreas que puedan ser deficitarias, que garantice una intervención integral (familiar, psicológica, jurídica, empleo, salud, cobertura de necesidades básicas, formación...). Apoyo sobre las redes de las que disponga la persona, tanto familiares como sociales, así como, si no se dispone de ellas, trabajo en la creación y refuerzo de redes sociales.
- Personal: elaboración del duelo ante la pérdida, generalmente pérdida ambigua en el caso de las personas inmigrantes (Falicov, Celia. 2002), reelaborar el proyecto migratorio con la realidad encontrada, mejora de la autoestima, la confianza, resistencias a la frustración, refuerzo de los logros conseguidos, ocupación del tiempo de ocio.
- Educativa, para desenvolverse en un espacio doméstico: tareas cotidianas en la vivienda, planificación de la economía doméstica, hábitos de autocuidado (higiene, alimentación, salud, imagen física), gestión del mantenimiento de la vivienda (recibos, averías, pagos del alquiler...) apoyo en las relaciones familiares y en la educación de los hijos, apoyo a los menores (escolarización, hábitos, ocio...), conocimiento de la lengua y cultura del país (compra, manejo de dinero, uso del transporte público, conocimiento y uso de los recursos...), negociación y resolución de conflictos, educación en la tolerancia, promoción del conocimiento del entorno y participación social.

Cómo realizamos el acompañamiento:

- Individual: principalmente a través de entrevistas, en la vivienda o en el centro.
- Intervención grupal:
 - Grupos en el centro, donde se abordan cuestiones que les afectan, compartir las dificultades, relativizar los problemas, elevar su autoestima.
 - Grupos en torno a un objetivo común, como búsqueda de empleo y ampliación de redes con el objetivo de conseguir estrategias de alojamiento más adecuadas.
 - Grupos en la vivienda para programar las actividades y tareas de la vida cotidiana, organización de la vivienda y de la convivencia.
 - Grupos informativos: convocatorias de viviendas de promoción pública del IVIMA, Planes de Vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda, escolarización de menores en Escuelas Infantiles, becas de comedor y de libros...

Y PARA TERMINAR...

La Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, reconocen la atención residencial estable o temporal, como una de sus prestaciones. De esta manera, se han ido desarrollando en el marco de los Servicios Sociales actuaciones de alojamiento temporal y estable dirigido a colectivos específicos (viviendas tuteladas y residencias, principalmente).

Reconocer la necesidad de esta prestación en el marco normativo de Servicios Sociales, es reconocer que la cobertura de la necesidad de alojamiento es imprescindible en la intervención social, pues es un espacio social que permite construir nuestra intimidad, constituir un hogar, aprendemos roles y maduramos, y en definitiva, establecemos nuestra vida y nuestras referencias sociales.

Pero al igual que disponer de un alojamiento adecuado es clave para toda persona, igual de cierto es que la vivienda por sí misma no garantiza que no se produzcan situaciones de exclusión social.

En la labor de acompañamiento social que realizamos los trabajadores sociales, resulta muy frustrante comprobar como se ven bloqueados los procesos de las personas con las que trabajamos, cuando se tienen que enfrentar a un mercado residencial hostil y excluyente.

La presencia en nuestra sociedad de personas de origen extranjero pone al descubierto nuevas necesidades de alojamiento fruto de su proceso migratorio y nuevas carencias en nuestro sistema de provisión residencial.

Como agentes sociales que intervenimos con la realidad social y con sus necesidades, y trabajamos para el cambio y la transformación, debemos ser los primeros que reclamemos que se anteponga la necesidad de alojamiento frente a la procedencia y a la situación administrativa, al igual que debemos ser altavoces que muestren las situaciones de exclusión y vulnerabilidad que atendemos y conocemos.

Entre los sectores de población en situación de mayor precariedad frente al alojamiento, podemos nombrar algunos de mayor riesgo: jóvenes tutelados por la administración sin apoyo familiar que al cumplir la mayoría de edad pasan a situación de calle, personas con ingresos de subsistencia (RMI, PNC...) que destinan casi la totalidad de sus ingresos al pago de pensiones o habitaciones alquiladas que carecen de las condiciones de habitabilidad mínimas, personas separadas que tiene que abandonar el domicilio familiar, no pueden acceder a la oferta residencial y pueden precipitarse en procesos de exclusión, enfermos mentales y físicos sin apoyo familiar, familias sin redes de apoyo y con recursos económicos insuficientes para costearse una vivienda a las que la única alternativa que se les puede ofrecer es la protección institucional para los menores con la consecuente ruptura familiar, hogares con un único salario, familias monoparentales con responsabilidades familiares no compartidas... y posiblemente, algún colectivo más que no nombremos.

Las personas de origen extranjero pueden estar incluidas en todos estos supuestos con el agravante de estar condicionados al acceso a las prestaciones básicas por su situación administrativa. Es decir, si tenemos en cuenta que las personas inmigrantes en situación jurídica irregular no pueden acceder a las prestaciones económicas de subsistencia ni a otros recursos y prestaciones, la situación de exclusión se agrava notablemente.

Muchas de estas personas y sus familias circulan por diferentes recursos residenciales en un devenir que genera desarraigo, dependencia y anulación de sus competencias e ilusiones.

Como profesionales tenemos que ser capaces de asumir que muchas de las personas con las que trabajamos requerirán de una protección permanente y reclamar soluciones residenciales ajustadas a estas necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

COLECTIVO IOÉ. PEREDA, C, ACTIS, W. y DE PRADA, M.A. "Inmigración y vivienda en España". Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2005.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID. "Manual para el trabajo social de acompañamiento en los itinerarios de inserción". 2003.

COLETTI, Maurizio y LINARES, Juan Luis. "La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática". Paidós Terapia Familiar. 1999.

CORTÉS ALCALÁ, Luis. "La crisis de la vivienda". DOCUMENTACIÓN SOCIAL. "Vivienda y Alojamiento". Julio-Septiembre 2005. Cáritas Española.

DIAZ RODRIGUEZ, Carmen. "La vivienda en España: reflexiones sobre un desencuentro". Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. 2003.

FALICOV, Celia. "Migración, pérdida ambigua y rituales". Revista Perspectivas Sistémicas. Nº 69. Noviembre 2001-Febrero 2002.

LERALTA PIÑAN, Olga. "Ser Inmigrante: "Factor de riesgo" en el acceso a la vivienda. DOCUMENTACIÓN SOCIAL. "Vivienda y Alojamiento". Julio-Septiembre 2005. Cáritas Española.

MINISTERIO DE VIVIENDA. Estadísticas. (<http://www.mviv.es/es/index.php>), 2006.

OTEIZA ECHEVARRÍA, VICKY. "Un lugar para vivir. Experiencias de Exclusión Residencial y de cómo salir de ellas en el Estado español". Colección Estudios Sociales. Gobierno de Navarra y Universidad Pública de Navarra. 2003.

ZAMANILLO, T., RODRIGUEZ, A. y NOGUÉS, L. "Entre el Trabajo Social y la Política Social". Trabajo Social Hoy. Monográfico "Política Social". Primer Semestre 2003.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR. EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO EN UN COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CURSO 2005/06

Dolores Fernández Fernández

DTS Col. nº 145 y L. en CC. PP. y Sociología.

Ana A. Bustos Muñoz

L. en Pedagogía.

EOEP “Moratalaz-Villa de Vallecas”

RESUMEN

El artículo recoge una síntesis del estudio realizado del absentismo escolar en un colegio de la Comunidad de Madrid durante el curso 2005/6.

Los objetivos fundamentales eran identificar las variables, tanto internas como externas al propio centro con mayor influencia en esta/s conducta/s y su incidencia en la evolución del fenómeno.

En este documento se presentan, fundamentalmente, las cifras referidas a la cuestión en relación al origen de la población –nacionalidad y/o etnia–.

PALABRAS CLAVE

Absentismo escolar. Conductas absentistas. Incumplimiento de normas. Aprendizaje del incumplimiento de las normas. Dejeción de deberes. Incomunicación. Ruptura de relación. Compensación educativa.

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta una síntesis del estudio realizado sobre el absentismo escolar y su evolución, en un centro público de Educación Infantil y Educación Primaria (CEIP) de la Comunidad de Madrid durante el curso 2005/06.

Hemos decidido extraer del mismo los resultados que hacen referencia, fundamentalmente, a la incidencia de las faltas de asistencia sin justificar de los escolares, según su origen, ya que este extremo, a nuestro juicio, favorece que se puedan ir desterrando algunas generalizaciones y supuestos falsos que, en la práctica cotidiana para algunas situaciones y con respecto a esta cuestión, todavía operan, como son entre otros:

- La tendencia a identificar como un grupo o colectivo homogéneo a una parte de la población escolar en razón de la etnia a la que pertenecen.
- La escasa diferenciación, a veces, de la población inmigrante, cuando en realidad sus manifestaciones, en todas las dimensiones y variables, informan de su alta heterogeneidad y diversidad.

Profundizar en el fenómeno del absentismo escolar, a través de los datos de un centro concreto que, por otra parte, en muchos aspectos, es un centro “tipo” de la realidad de gran parte de los colegios públicos de la Territorial-Centro de la Comunidad de Madrid, nos ha permitido:

- Identificar las características globales de los alumnos y las familias que presentan conductas absentistas y, en esta medida, relativizar los estereotipos, las generalizaciones y avanzar en el conocimiento del fenómeno.
- Poder plantear algunas propuestas para la reflexión tanto desde la perspectiva teórica –delimitación conceptual-, como desde la perspectiva práctica –en las líneas de intervención.

En este artículo, presentamos los datos de la realidad encontrada con respecto a una cuestión concreta, de ahí el título “Origen de la población y absentismo escolar....” aunque el conjunto del estudio permitiría hacer otras síntesis, desde otras variables, perspectivas..., algunas de las cuales quedan enunciadas brevemente en el capítulo de las conclusiones.

1. CONTEXTUALIZACIÓN: ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Haber centrado el estudio en el análisis de la evolución del fenómeno del absentismo escolar en un colegio concreto de la Comunidad de Madrid, es consecuencia de las siguientes razones:

La primera, por la relevancia que en el marco de las actuaciones de los EOEPs, en este caso en el de “Moratalaz-Villa de Vallecas”, tiene la atención a este fenómeno, dada la trascendencia que el mismo adquiere en el desarrollo integral de alumnos que presenta algún tipo y grado de absentismo.

La segunda, se derivan del análisis de la realidad en la que se constata:

- El cambio que se viene produciendo en los últimos años en la configuración de la población escolar como consecuencia de la inmigración. Según los datos del Ministerio de Educación, referidos a las enseñanzas no universitarias, en el curso 2003/04 estaban escolarizados en el Sistema Educativo Español, aproximadamente, 400.000 alumnos extranjeros procedentes de 160 nacionalidades, con desigual distribución por comunidades autónomas, siendo la de Madrid una de las que registraba uno de los porcentajes más elevados respecto a la totalidad de su alumnado, en concreto el 10,17% de todos ellos tenía una procedencia extranjera.
- La reciente aparición de normativas desde todos los niveles de la administración, estatal, autonómico y local que, directa o indirectamente, inciden tanto en los procedimientos para la escolarización del alumnado de origen extranjero, como en el tratamiento del fenómeno del absentismo, apreciándose además importantes diferencias territoriales en el desarrollo de estas normativas, incluso dentro del espacio geográfico de una misma comunidad como es el caso de la de Madrid.
- La comprobación de que el absentismo, con frecuencia, se convierte en una fuente de necesidades educativas, unido a la circunstancia de que las políticas relativas al tema, en los últimos años, basadas en el modelo Compensatorio para dar respuesta a la diversidad del alumnado vienen resultando, en algunos casos, escasamente eficaces a la vez que se, constata la falta de propuestas y el desarrollo de otros modelos alternativos, de carácter más intercultural, avalados por la experiencia de su aplicación en otros países de nuestro entorno.

Todo ello nos hizo plantearnos este estudio, este proceso indagatorio, con el afán de detectar las interrelaciones que pudieran existir en el conjunto de variables y circunstancias que conforma la compleja realidad del absentismo escolar en el momento actual.

1.1. BREVE REFERENCIA AL MARCO NORMATIVO-LEGAL DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL

El referente legal en el que se plantea aglutinar el conjunto de actuaciones dirigidas a la intervención en/con este fenómeno es, actualmente y desde el año 2001 en el ámbito territorial de Madrid-Capital, **El Convenio de Colaboración para la Prevención y Control del Absentismo Escolar**, firmado por la Consejería de Educación de la Comunidad y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del que se deriva un **Programa Marco** que define los objetivos y la necesidad de ofrecer una respuesta globalizada a través de tres tipos de **Actuaciones: Preventivas, de Detección y de Intervención**. Igualmente define una estructura organizativa operativizada **en las Comisiones de Absentismo Escolar** y un **Protocolo de actuación** que contempla la implicación de todos los profesionales con incidencia en la infancia y adolescencia, especialmente de la que se encuentra en edad de enseñanza obligatoria.

Este Convenio y este **Programa Marco establecen** la conveniencia de concretar un **Plan de acción Anual** definido en el ámbito interinstitucional.

Pero ¿Cómo se justifica y a que da respuesta este Convenio-Programa-Plan?:

A finales de 1999 se completó el traspaso de competencias en materia de educación a las comunidades autónomas, lo que fue consecuencia de la necesidad de articular medidas que permitieran estar en concordancia con otros preceptos legales vigentes entonces y actualmente, que comprometían -comprometen- y obligan a todas ellas a todos los niveles de la Administración.

A continuación recogemos las principales referencias legislativas relativas al tema que dieron origen al Convenio señalado, así como los principales desarrollos normativos posteriores, siguiendo el orden cronológico de aparición

- **La Constitución Española** de 1978. El Art. 27 establece el principio de Igualdad de Oportunidades.
- La Ley 7/1985, de 2 de Abril, **Reguladora de las Bases de Régimen Local**.
- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, **Reguladora del Derecho a la Educación (LODE)**.

- La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de **Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), Título V –Compensación de desigualdades– Arts. 63-67.**
- El Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de **Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Cultura.**
- La Ley 6/1995, de 28 de marzo, de **Garantías de los derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.**
- La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la **Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes (LOPEG).**
- El Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de **Ordenación de las Acciones dirigidas a la Compensación de Desigualdades Educativas.** En la que hace referencia explícita, por primera vez, a la presencia del alumnado de origen inmigrante.
- **El Plan Regional de Campensación Educativa** de la Comunidad de Madrid. 1999
- La Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los **Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.**
- La Orden de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las **actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.**
- La Orden 2316/1999, de 15 de octubre, del Consejo de Educación, por la que se regula **el funcionamiento de las actuaciones de compensación educativa.**
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, **sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.**
- **La Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre,** que reforma a la anterior.
- **La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre,** que modifica las dos anteriores. Todas con referencias específicas al derecho a la educación en el Art. 9.
- La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, **de la Calidad de la Educación (LOCE).** La Sección 2ª del capítulo VII del título I se dedica específicamente a “la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero”, Arts. 42.1, 42.2, 42.3, 42.4 y 42.5.
- Las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por las que se regula con carácter experimental, **las Aulas de Enlace del Programa “Escuelas de Bienvenida”, para la incorporación del alumnado extranjero al Sistema Educativo.** Curso 2002-03 y desarrollos posteriores.
- La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, **de medidas para la modernización del Gobierno Local, en la que señalan competencias específicas destinadas a garantizar el derecho a la educación.**
- La Resolución de 3 de febrero, 2006 de la Viceconsejería de Educación **para la incorporación de alumnos procedentes de Sistemas Educativos extranjeros a la Enseñanza Básica del Sistema Educativo Español en la Comunidad de Madrid.**
- La Resolución de 21 de Julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan **instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.**

1.2. IMPORTANCIA DE LAS INTERVENCIONES EN/CON ESTE FENÓMENO DESDE UN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP)

Ya señalábamos al inicio que una de las razones para realizar este trabajo es la trascendencia que el fenómeno de absentismo adquiere en el desarrollo integral de los alumnos que, en algún grado, lo presentan.

Desde la perspectiva específica de la actuación de los profesionales de un EOEP esta trascendencia se traduce fundamentalmente, al menos, en:

- La falta de asistencia continuada a los centros por parte de algunos alumnos, interfiere negativamente en su proceso de enseñanza-aprendizaje así como en el de adaptación e integración escolar.
- Esta interferencia negativa en ambos procesos de este alumnado, en ocasiones, genera disfuncionalidad en la dinámica escolar y cierto grado de conflictividad relacional entre iguales.
- Esta interferencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje provoca en estos alumnos una falta de rendimiento que deriva, con frecuencia, en fracaso escolar y/o en el abandono prematuro de la enseñanza, con las consiguientes consecuencias futuras para esta población.
- La atención desde un centro escolar a estas situaciones requieren procedimientos de actuación diferenciados –en el marco de la atención a la diversidad- que obligan a adaptarse a esta realidad a las estructuras organizativas docentes.
- Esta reestructuración organizativa y estas actuaciones diferenciadas sólo son posibles si se dispone, además, de una dotación de recursos especializados tanto humanos como materiales.
- Como el fenómeno del absentismo se detecta fundamentalmente dentro de los centros escolares pero las causas que lo originan, con frecuencia, son múltiples y están fuera de ellos, para la intervención se requieren actuaciones tanto internas como externas –dentro y fuera del ámbito escolar-.
- Dentro con la orientación educativa directa y, fuera, en el sector geográfico donde se ubican los centros, ámbito de actuación específico del EOEPs, y fuente de parte de los recursos de la **Compensación Externa**, que obliga a un tratamiento interinstitucional ligado a la coordinación, interrelación y al trabajo interdisciplinar que para ser eficaz, requiere una importante inversión de tiempos de los profesionales de las diferentes áreas y servicios–educativos-sanitarios-sociales, etc.

Como se aprecia, todas estas cuestiones siempre han estado ligadas directamente a la tarea de la orientación educativa en el sentido más amplio.

Pero además, los EOEPs, como servicios propios de la administración educativa son depositarios de las actuaciones que dicha administración establece en el ámbito de sus competencias. Así la planificación para la intervención y atención concreta a este fenómeno viene determinada entre otras normas por:

El Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid, consecuencia de la firma del Acuerdo para la mejora del Sistema Educativo de 19 de Enero de 1999 y los sucesivos desarrollos legislativos sobre el tema.

En dicho Plan se establecen entre otras cuestiones que la acción compensadora **garantizará** –en concordancia con el ámbito de sus competencias- **el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado**, para lo que define cinco grandes líneas de actuación, como son:

Primera: La Escolarización: favoreciéndola mediante información y desarrollo de este proceso, la financiación progresiva de la Etapa de Infantil, la creación y/o ampliación de los servicios complementarios. Becas de comedor, transporte escolar....

Segunda: Las actuaciones en centros sostenidos con fondos públicos: Proporcionando respuestas curriculares adaptadas, la estabilidad de los equipos docentes, la adecuación de ratios, el incremento de los servicios de orientación, más formación permanente y específica del profesorado, priorizando el acceso a programas educativos complementarios de granjas escuelas, bibliotecas..., mejorando las dotaciones y equipamientos didácticos....

Tercera: Las actuaciones complementarias. Generalmente de carácter externo en horario no lectivo como: aulas abiertas, aulas de estudio asistido, actividades deportivas. El desarrollo del ocio y el tiempo libre organizado: Campamentos, escuelas de verano... y el apoyo y formación a padres-madres y **Las actuaciones de carácter extraordinario** como las Aulas Hospitalarias y el Servicio de apoyo Educativo Domiciliario.

Cuarta: El desarrollo de la Educación Intercultural: Potenciando la integración de minorías étnicas y culturales, con apoyo complementario a gitanos e inmigrantes.

Quinta: La Colaboración interinstitucional y la Participación Social con Planes integrales y la participación e implicación de todas las administraciones.

2. EL FENÓMENO DEL ABSENTISMO ESCOLAR: APROXIMACIÓN A UNA PERSPECTIVA TEORICA

Además de la constatación del fenómeno, entre otras razones por el repertorio cada vez más amplio, aunque quizá todavía insuficiente, de medidas adoptadas por algunas administraciones para abordarlo ¿qué es, en que se concreta y que entendemos por absentismo escolar? ¿qué es lo característico de estas conductas, comportamientos, decisiones?.

La bibliografía sobre el tema en el ámbito español y concreto de la Comunidad de Madrid no es muy amplia. Las aproximaciones al tema en unos casos se limitan a ofrecer propuestas para definir, generalmente de forma descriptiva, el hecho y, con frecuencia, son consecuencia de la propia necesidad de las propuestas normativas de acotar, aunque sea mínimamente, la cuestión.

En la revisión teórica realizada se aprecia:

- *Un escaso desarrollo conceptual.*
- *Una falta de unificación en los criterios para la definición y acotación del fenómeno.*
- *Cierta coincidencia en el uso de términos como ausencias, faltas de asistencia, no asistencia regular.. y/o la reiteración del hecho para catalogarlo.*
- *Una amplia variedad en las propuestas para su medida, que van desde considerar absentismo a partir del 10,00% de número de faltas hasta el 25,00% o el absentismo total, sin una concreción del número mínimo de ausencias que son significativas y con incidencia en la vida de los alumnos.*
- *Una reducción en las causas que lo explican centradas generalmente en las variables sociodemográficas del alumnado y sus familias.*
- *Una tendencia muy marcada en centrar los estudios y las propuestas, fundamentalmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).*
- *Una insuficiente tipificación y clasificación que sirvan de referencia para establecer los niveles de riesgo, tanto por el volumen de faltas como por las causas que están en su origen.*
- *Un alto grado de coincidencia con respecto a que las medidas a adoptar, para ser eficaces, deben ser de carácter y alcance interinstitucional.*

Mención especial merece el estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en Noviembre de 1998 “Informe del Defensor del Pueblo Andaluz: El Absentismo escolar un problema educativo y social”; el estudio del “Absen-

tismo escolar en la Comunidad de Madrid” realizado por el Defensor del Menor y el Colegio de Psicólogos de la misma Comunidad “, así como las conclusiones del Foro de Oviedo celebrado el 24 y 25 de Octubre de 2000.

Estas aportaciones profundizan algo más en el tema, suponen una importante aproximación a las realidades que estudian y aunque no llegan a delimitar todas aquellas cuestiones que posibilitarían una unificación de criterios, abren nuevas perspectivas, propuestas de análisis y de intervención.

Desde nuestro planteamiento y por la experiencia acumulada a lo largo de la trayectoria de trabajo en un EOEP, hemos tenido la necesidad de arbitrar estrategias dirigidas a incidir en múltiples situaciones relacionadas con esta problemática, incluso antes de la existencia de marcos normativos concretos y de propuestas de actuación definidas interinstitucionalmente.

El tratamiento a esta compleja realidad, en las precarias condiciones en que entonces tenía que realizarse, está también en el origen de este estudio y en gran parte de las reflexiones que sobre el tema fueron surgiendo y nos llevaron necesariamente a intentar entender el fenómeno en toda su dimensión: primero, ampliando el campo de observación para abarcarlo en todas sus manifestaciones y, en segundo lugar, realizando una delimitación que permitiera operar a un nivel más concreto –con la casuística- ya que era –es–, a nivel de intervención, lo que estaba –está– a nuestro alcance, era y es- nuestra responsabilidad y para lo que con frecuencia se espera la respuesta de los EOEPs.

El resultado de esa experiencia es lo que incorporamos a este documento como propuesta de profundización en el tema.

Para nosotros y a nivel general, inicialmente este fenómeno se circunscribe e incide, al menos, en las siguientes cuestiones:

- Por una parte, es la manifestación de **un hecho de forma reiterada con trascendencia en la vida presente y futura de los alumnos** que no asisten regularmente a los centros escolares sin que exista una causa que lo justifique, en este momento histórico, cultural y para este medio social.
- Por otra, va ligado a **la dejación de deberes**, obligaciones, funciones, de los adultos responsables de estos niños y/o adolescentes y al incumplimiento de normas exigibles actualmente por el carácter de obligatoriedad de la enseñanza.

- A la vez, supone una **privación o pérdida de derechos** y oportunidades para estos menores-alumnos.
- La/s conducta/s absentista/s introducen al alumnado en **el incumplimiento de una norma**, especialmente cuando se inician en las primeras etapas educativas y, en esa medida y por el carácter reiterativo de dicha conducta, **los menores-alumnos incorporan a su repertorio -como aprendizaje-** el incumplimiento de esta norma y por extensión el de otras, especialmente cuando no hay respuesta o consecuencias al hecho.
- En el absentismo escolar **hablamos de conductas en plural no de conducta en singular** ya que en su manifestación, generalmente y con frecuencia, están interrelacionadas y son simultáneas las acciones de varios protagonistas: Por una parte las familias que lo autorizan, consienten permiten y/o avalan; la de los propios alumnos –especialmente cuando han alcanzado determinada edad- y la de los profesionales y/o responsables de la infancia-adolescencia que, en ocasiones, no prestan o no pueden prestar la suficiente atención a estos hechos para tomar las medidas oportunas. Por lo que **de alguna forma en algunos o muchos casos “todos se abstienen”**.
- Desde **la relación familia-escuela** el absentismo, especialmente el alto o muy alto, informa de una inexistente o deficiente comunicación entre el sistema familiar y el escolar y/o de una ruptura de la relación que conlleva el alejamiento entre ambas partes y el incremento, a veces, de la distancia social que pudiera existir entre ellos-.

Esta ruptura de la relación, alejamiento entre ambos sistemas o la difícil o inexistente comunicación entre ellos, tiene orígenes diferentes. Las **causas** que lo provocan pueden estar más en las familias o más en los centros o igualmente en ambos **-dentro y fuera del sistema escolar-**. (internas-externas).

Para concluir esta reflexión podemos señalar que en el análisis realizado sobre el fenómeno del absentismo escolar por el EOEP de “Moratalaz-Villa de Vallecas” en el año 1997, en colaboración con la Técnico de Educación de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, que tenía entonces esa responsabilidad –Dña. Isabel Zammarro- en los colegios públicos de ese distrito y presentado en una Comunicación y Panel en los **“Segundos Encuentros Técnicos de EOEPs”** de la Subdirección Territorial Madrid-Centro, titulado **“El Absentismo Escolar: elemento generador de necesidades de compensación educativa”** se comprobó entre otras cuestiones que:

- *En el absentismo muy elevado o total parecen tener gran peso las variables-causas externas y, sólo en ocasiones, las internas.*
- *En el absentismo parcial –reducido- por el contrario, el mayor peso lo adquirirían en las variables –causas- internas y sólo a veces también las externas.*
- *Con respecto a la evolución del absentismo a lo largo de un curso escolar aparecía como tendencia dominante, cuando el fenómeno fluctuaba y no se habían producido cambios significativos en las condiciones sociodemográficas de las familias, que:*

**Tanto en el absentismo decreciente, con reducción progresiva de las faltas de asistencia entre el Primer y el Tercer Trimestre, como en el absentismo creciente con el incremento progresivo del número de faltas de asistencia entre el Primer y el Tercer Trimestre, las causas-variables internas adquirirían una gran relevancia.*

En general lo que parece **caracterizar** actualmente a este fenómeno es que:

Primero: Es una construcción cultural ligada a la condición de obligatoriedad de la enseñanza. Sí esta fuera voluntaria el fenómeno, en los términos que lo contemplamos hoy, no se daría y las faltas de asistencias a los centros escolares serían valoradas de otra forma.

Segundo: Se viene produciendo un progresivo incremento en las cifras, especialmente en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Tercero: En los últimos años se registra una mayor implicación de los diferentes niveles de la administración, al menos en algunas Comunidades Autónomas, aunque las propuestas, procedimientos y protocolos establecidos vienen resultando escasamente eficaces, especialmente, para/con determinados grupos de población.

Cuarto: A nivel general, se detecta una escasa valoración de la trascendencia de este fenómeno tanto para los componentes de la Comunidad Educativa como para la Sociedad en su conjunto ya que:

**Sí el absentismo escolar incrementa las necesidades de compensación educativa y con frecuencia deriva en fracaso escolar y/o abandono prematuro de la enseñanza, parte de esta población concluirá la Enseñanza Obligatoria sin obtener la titulación mínima que favorezca su promoción personal.*

**Sí como se comprueba, la carencia de una acreditación escolar mínima opera como una forma de exclusión social, lo que inicialmente era sobre todo un problema escolar puede llegar –llega- a convertirse en un problema fundamentalmente social, con consecuencias para todos.*

Quinto: El absentismo escolar no es un hecho aislado, es un indicador de disfunciones tanto externas –del medio sociofamiliar del que procede el alumno y donde está inmerso-, como internas –del ámbito del sistema educativo- o de la conjunción de ambas.

Sexto: Es diferente el grado de incidencia de las causas-variables externas a la escuela y/o las internas a ella para la población escolar de menor edad –hasta Cuarto Curso de E. Primaria-. que para la población de los Cursos y Etapas superiores a este. Apreciándose, a nivel general, mayor peso de las primeras en el alumnado más joven y de las segundas en el de más edad.

Séptimo: No existe una unificación de criterios entre lo que es o no es –se puede considerar o no- falta justificada, sin justificar o insuficientemente justificada.

Delimitación del concepto: Definición de Absentismo escolar

El recorrido por algunas de las cuestiones sobre el tema facilita el poder anticipar una propuesta de definición del fenómeno, que permita avanzar en su delimitación y concreción, así:

A nivel descriptivo podemos definir el absentismo escolar como:

“La conducta representada por la ausencia reiterada del centro escolar por parte de la población en edad de enseñanza obligatoria por causa no justificada o difícilmente justificable”.

A nivel conceptual-operativo podemos acotarlo como:

“ El absentismo escolar es el resultado de la confluencia de conductas caracterizadas por el incumplimiento reiterado y voluntario de unas normas concretas, ligadas a la obligatoriedad de la enseñanza, cuyos efectos trascienden a las personas que muestran dichas conductas y se prologan más allá del momento en que se produce dicho incumplimiento o trasgresión. La falta de justificación de estos actos los convierten en sancionados y sancionables”.

Tipología del absentismo

Se pueden identificar varios tipos de absentismo o absentistas en función del aspecto de la conducta al que se de mayor relevancia , así podemos establecer que:

En razón del volumen, número de faltas de asistencia mensuales- sin justificar, podemos clasificar el absentismo en:

- Absentismo **Bajo**: Hasta el 15,00% de faltas.
- Absentismo **Medio**: Del 15,00% hasta el 40,00% de faltas.
- Absentismo **Alto o Muy Alto**: Más de 40,00% de faltas.
- Desescolarización camuflada o encubierta: Absentismo **Total**.

En razón del momento de aparición de esta conducta y la durabilidad de la misma podemos hablar de:

- **Absentismo Crónico**: Con mayor o menor número de faltas pero a lo largo de toda la trayectoria escolar.
- **Absentismo Cíclico**: Ligado a periodos concretos del año y a lo largo de toda la trayectoria escolar.
- **Absentismo Selectivo**: Días concretos a lo largo de todo el año y/o toda la trayectoria escolar.
- **Absentismo de Inicio**: De reciente aparición apreciándose una modificación de la pauta en la trayectoria escolar seguida hasta ese momento.

Ambas clasificaciones son útiles para operar con el fenómeno, cuantificarlo, adjetivarlo, compararlo, analizarlo... En la práctica, en la mayoría de los casos las conductas absentistas se pueden adscribir a categorías de ambas clasificaciones, por lo que no son excluyentes entre sí, por ejemplo un alumno puede presentar absentismo medio por el número de faltas y crónico por la durabilidad de su presencia.

En razón de otras variables o circunstancias se pueden considerar, por los efectos que producen en la vida escolar de los menores-alumnos, también conductas absentistas las siguientes:

- **Los retrasos** frecuentes o habituales.
- **Las faltas** de asistencia **esporádicas o aparentemente puntuales** pero con patrón fijo.
- **La Desescolarización**.

3. SÍNTESIS DEL ESTUDIO: “EL ABSENTISMO ESCOLAR EN UN COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL CURSO 2005/06”

3.1. OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA

3.1.1. Los principales objetivos han sido

- Conocer la incidencia del fenómeno y su evolución a lo largo del curso en el centro escolar objeto del estudio.
- Identificar al alumnado que presenta faltas de asistencia sin justificar o insuficientemente justificadas.
- Conocer la incidencia de las conductas absentistas en función del origen de la población.
- Identificar las variables externas con mayor incidencia en estas conductas.
- Identificar las variables internas con mayor incidencia en el mantenimiento o modificación del absentismo.
- Perfilar las líneas de actuación más eficaces.

3.1.2. Características del estudio y Metodología:

La **población objeto** ha sido la totalidad del alumnado del colegio y **el periodo** todo el curso escolar 2005/06.

Las **principales fuentes de información** han sido:

- Las normativas sobre infancia y adolescencia de todos los ámbitos de la administración: Local, Autonómico, Estatal y Comunitario con especial atención a las del Sistema Educativo Español y sus concreciones en la Comunidad de Madrid.
- La bibliográfica relativa al tema: Estudios, artículos, conclusiones de Foros....
- La fuente de los datos y cifras: Los registro de matriculación del centro, los expedientes de los alumnos y los partes de faltas mensuales de toda la población escolar y todos los grupos-aulas-.

El análisis, al inicio fundamentalmente **cuantitativo**, se ha centrado en las **siguientes variables**:

- Número total de alumnos del centro y evolución a lo largo del curso según la Etapa Educativa de Educación Infantil y de Educación Primaria.

- Distribución del Total del alumnado según país de origen y etnia a la que pertenecen.
- Número total de alumnos que presenta algún nivel de absentismo y su distribución según meses del curso escolar –de Septiembre a Junio- ambos incluidos; según Etapas Educativas, Ciclos, cursos y según origen y etnia de pertenencia.

A nivel **más cualitativo** el estudio se ha centrado en conocer:

- La interrelación de la evolución de las cifras con las **variables externas**: Nivel socioeconómico-cultural de las familias, tipología familiar y dinámica de funcionamiento; y lugar de residencia.
- La interrelación entre las cifras con las **variables internas** -Medidas adoptadas en el ámbito escolar a nivel **Relacional**: Procedimientos de acogida individual y/o colectivos; número de contactos con las familias de este alumnado: Causas, momentos y fórmula elegida –teléfono, citación escrita, entrevistas...-, profesionales responsables de realizarlos; a nivel **Pedagógico-docente**: Medidas curriculares adoptadas como adaptaciones, incorporación a grupos de apoyo u otras. Medidas **mixtas** –internas y externas-: Como : Gestión de recursos: ayudas directas e indirectas, derivación a otros servicios, coordinación con otros profesionales del sector, apertura de expedientes de absentismo...

Para el estudio, ha sido determinante la sensibilidad demostrada a lo largo de todo el curso por del Equipo Directivo y el Equipo Docente por el tema, habiéndose celebrado sesiones de trabajo programadas mensualmente con el primero y cuantas sesiones fueron necesarias con los profesores responsables de cada caso en el segundo –Tutores, apoyos, especialistas...-, así como con las familias del alumnado absentista.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Ubicación: El colegio está ubicado en un distrito de la zona Este de Madrid-Capital, conformado por una área tradicionalmente urbana, otra de más reciente urbanización y otra en proceso de expansión con el surgimiento de nuevas zonas residenciales. Este entorno cuenta con todo tipo de recursos, servicios e infraestructuras.

Tipo de Centro: De carácter público. Imparte las enseñanzas correspondientes al Segundo Ciclo de la Etapa de E. Infantil (alumnado de 3/6 años) y los tres Ciclos de la Etapa de E. Primaria (alumnado de 6/12-13 años) y es colegio bilingüe.

Centro de línea dos –dos aulas por nivel- excepto en el Tercer curso del Segundo Ciclo de la Etapa de E. Infantil (5/6 años) que cuentan con tres unidades debido al volumen de demanda de plazas escolares para estas edades en esta zona. Durante el curso en que se ha realizado el estudio han funcionado además dos “Aulas de enlace”, en el marco del programa “Escuelas de Bienvenida”.

Dotación de recursos y servicios:

Recursos Humanos: -Claustro compuesto por un total de 33 Profesores: Ocho Tutores de la Etapa de E Infantil. Doce Tutores de la Etapa de E. Primaria de los que una parte de ellos son especialistas en Inglés. Tres profesores titulares para las Aulas de Enlace. Dos especialistas en E. Física. Un especialista en E. Artística. Dos profesores de E. Compensatoria. Dos Profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT). Una profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL) y dos auxiliares de conversación nativos, por su condición de centro bilingüe.

Programas y servicios que presta: Cuenta con recursos complementarios en horario extraescolar de apoyo social por las tardes –Compensación externa- como estudio vigilado y actividades de ocio organizado. Es centro abierto en los periodos de vacaciones –“campamentos urbanos”-. Cuenta con servicio de desayuno y comedor y de guardería-ludoteca por las tardes para los más pequeños –Etapa de E. Infantil y, durante este curso ha contado con la Atención prioritaria del EOEP de la zona con asistencia de los dos perfiles profesionales, Psicopedagoga y Trabajadora Social-PTSC.

Para el alumnado procedente del área externa al distrito –Los poblados- cuenta con transporte escolar.

Recursos Materiales e infraestructura: edificio de tres plantas, con un total de 26 aulas, de las que las de E. Infantil y Primer Ciclo de Primaria disponen de ordenadores e impresora-. Biblioteca. Aula de Informática. Laboratorio. Polideportivo y gimnasio cubierto y al aire libre. Patios y zonas de juego, diferenciados y separados para los alumnos de las dos etapas educativas. Cocina y comedor.

Características de la población:

Inaugurado hace más de 20 años, ha escolarizado durante el curso 2005/06 población procedente de **dos áreas geográficas** claramente diferenciadas, la **del entorno**, compuesta por una amplia heterogeneidad de habitantes, tanto por las

edades, la tipología familiar, el origen así como por las variables socioeconómicas y culturales y, la que reside en **núcleos externos al distrito**, conformados como poblados, compuesta fundamentalmente por inmigrantes y españoles de etnia gitana por lo que su alumnado responde, a nivel general, a las siguientes características:

- Población de **nivel económico-cultural** medio-alto, medio, medio-bajo, bajo y/o, en algún caso muy bajo.
- Perteneciente a **unidades familiares** de muy diversa configuración: Tradicionales numerosas; nucleares con uno o dos hijos; monoparentales de origen; de funcionamiento monoparental; intergeneracionales en donde la convivencia es de los menores con los abuelos u otros miembros de la familia extensa en situación de acogida; reconstituidas y/o ensambladas; reagrupadas o sin reagrupar todavía....
- Por **su origen**, entre el 65,00% y el 70,00% españoles según el momento del año y, de ellos, entre el 14,00% y el 16,00% de etnia gitana. Entre el 30,00% y el 35,00% son inmigrantes procedentes de un total de 20 países, además de España, y cuatro continentes entre los que también hay un pequeño porcentaje perteneciente a la etnia gitana. Todo ello determina **una tipología de alumnado multicultural y multirracial**.
- **Por el lugar de residencia y la tipología de las viviendas** la población es igualmente muy diversa. La del entorno geográfico próximo –zona urbana y urbanizada- son familias que residen en viviendas de promoción privada de las que son propietarios, o familias en régimen de alquiler con un alto grado de movilidad y familias en VPO cuyos domicilios, en general, reúnen buenas condiciones de habitabilidad. En el área geográfica externa al entorno del colegio hay familias en régimen de propiedad en los poblados, en edificaciones conformados por nuevas construcciones unifamiliares o casas tradicionales ambas en condiciones de habitabilidad, otras que lo hacen en infraviviendas –chabolas o caravanas- sin condiciones mínimas y las de los campamentos gestionados por ONGs.
- Por **su dinámica** encontramos familias estructuradas y normalizadas en su funcionamiento, familias desestructuradas pero con dinámicas funcionales para las necesidades de los menores, disfuncionales, en conflicto social...
- Según las **necesidades que presentan los alumnos**, durante el curso de referencia han estado escolarizados entre **25 y 28 menores con n.e.e.** ligadas a condiciones de discapacidad, 2 en la Etapa de E. Infantil –uno de ellos de origen extranjero- y 23/26 en la de E. Primaria –5 de diferentes nacionalidades-. Con **necesidades de Compensación Educativa** un total de entre **50 y**

60 a lo largo del curso –la mayoría de etnia gitana además de 6 extranjeros y 5 españoles no pertenecientes a ninguna minoría cultural-. En las **Aulas de Enlace** aproximadamente 24 alumnos de los que la mayoría, **20** de ellos, lo estaban por desconocimiento del idioma castellano.

- Además de la población con necesidades educativas específicas –diversas- el colegio escolariza a alumnado procedente de una Residencia de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid y, en la fecha de los datos, estaban cuantificados un total de **15 escolares** al cuidado de la familia extensa –abuelos/tíos- con situación legal de acogimiento en algunos casos.

En la **Tabla Nº 1** aparece una primera aproximación a las cifras globales de alumnado, en la que se aprecia un incremento progresivo de la población de origen extranjero a lo largo del curso tanto en la Etapa de E. Infantil como de E. Primaria, y el proceso inverso, en la población de origen español, con la excepción del alumnado de etnia gitana cuyo número básicamente se mantiene a lo largo de todo el curso.

El cambio de las cifras es más significativo entre el Primero y el Segundo Trimestre, periodo en el que la E. de E. Infantil pierde un 8,44% del alumnado inicialmente matriculado y la E. de E. Primaria el 6,49%. Para el total del colegio la reducción es del 13,63%.

Desde el inicio del Segundo Trimestre las cifras globalmente consideradas -número de alumnos- se modifican poco, aunque se registra un alto grado de movilidad –bajas y nuevas incorporaciones- como se aprecia en la Tabla Nº 2. La mayor movilidad se produce sobre todo en la población inmigrante como consecuencia de la inestabilidad laboral, residencial y la limitación temporal de permanencia en los campamentos gestionados por ONGs.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR

TABLA Nº 1 TOTAL NÚMERO DE ALUMNOS. CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL SEGÚN ORIGEN. CURSO 2005/06

ORIGEN		PRIMER TRIMESTRE (medida septiembre 2005)			SEGUNDO TRIMESTRE (medida enero 2006)			TERCER TRIMESTRE (medida abril 2006)		
		ETAPA E. INFANTIL	ETAPA E. PRIMARIA	TOTAL	ETAPA E. INFANTIL	ETAPA E. PRIMARIA	TOTAL	ETAPA E. INFANTIL	ETAPA E. PRIMARIA	TOTAL
EXTRANJERO		27	107	134	32	110	142	30	112	142
	ETNIA GITANA	1	4	5	1	4	5	1	5	6
ESPAÑOL		114	147	261	93	125	218	99	120	219
	ETNIA GITANA	12	50	62	15	49	64	11	50	61
TOTAL		154	308	462	141	288	429	141	287	428

En la Tabla Nº 2 se aprecia que, por meses, las mayores diferencias en el número de alumnos se dan entre Septiembre-Octubre y el resto de los meses del año, siendo la Etapa de E. Infantil y los cursos de Primero y Sexto de la E. de Primaria los que más población pierden y, el Curso de Tercero de E. Primaria, el que mayor incremento registra durante el periodo de los datos.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR

**TABLA N° 2 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA
SEGÚN MESES Y CICLOS. CURSO 2005/06**

MESES	E. INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA						TOTAL E. PRIMARIA	TOTAL
	A	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		A	A+B
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO		
SEPTIEMBRE	154	57	58	45	49	42	57	308	462
OCTUBRE	146	58	57	47	49	42	50	303	449
NOVIEMBRE	137	49	53	48	45	40	50	285	422
DICIEMBRE	137	48	54	49	47	41	51	290	427
ENERO	141	47	54	50	46	41	50	288	429
FEBRERO	141	46	54	47	45	40	49	281	422
MARZO	145	46	54	48	44	40	49	281	426
ABRIL	141	45	54	51	49	41	47	287	428
MAYO	144	45	54	51	49	43	47	289	433
JUNIO	144	45	54	51	49	43	47	289	433

En concreto la Etapa de E. Infantil pierde el 6,49%, fundamentalmente alumnado de 3 años de edad. El grupo de Primero de E. Primaria en el cómputo general pierde un 21,05%, como ocurre en gran parte de los colegios públicos del distrito, a consecuencia del cambio de esa población a centros concertados próximos a sus domicilios que no imparten la Etapa Educativa de E. Infantil. El curso de Sexto de Primaria se reduce en un 17,54% y el de Tercero de Primaria gana un 13,33%.

La diferencia entre el número de matrícula total del centro al iniciar el curso y los que lo concluyen, es de una reducción del 6,27% debido, fundamentalmente, a las circunstancias ya señaladas para los alumnos que inician la enseñanza obligatoria -Primero de Primaria- y en otros casos, de ese mismo nivel educativo o cursos superiores, por traslados a otras comunidades autónomas por motivos laborales de las familias o a otros municipios de la Comunidad de Madrid para mejorar las condiciones de las viviendas. Además de las bajas de los alumnos procedentes de los campamentos por concluir el tiempo de permanencia en los mismos y, en otros, por el regreso con sus familias o sin ellas a su país de origen.

En la **Tabla Nº 3** vemos, según la procedencia del alumnado, que entre el 30,00% y el 34,57%, según el momento del año, son población inmigrante, por lo que su incremento a lo largo del curso es de más de cuatro puntos porcentuales, en concreto el 4,49%.

Las nacionalidades que aportan el mayor número de alumnos son Ecuador, Marruecos y Rumania que conjuntamente representan el 64,72, el 66,63% y el 66,84% del total de la población inmigrante respectivamente según medida trimestral.

Procedentes de Argentina, Paraguay y Mauritania, sólo hay alumnado en la Etapa de E. Infantil.

Para concluir este epígrafe podemos señalar que **lo más característico de la población escolar** de este centro, durante **el curso 2005/06** ha sido:

- La alta movilidad en el alumnado por bajas y nuevas matriculaciones a lo largo del curso.
- Un porcentaje global de pérdida de alumnos entre la matriculación inicial y la final del 6,27%.
- El alumnado del Colegio procede de 20 países y cuatro continentes, además de la población española.
- Un porcentaje global de etnia gitana que ha oscilado a lo largo del curso entre el 14,50% y el 16,08% (el 14,50, el 16,08 y el 15,65 según medida trimestral).
- Un significativo incremento de la población marroquí como consecuencia del asentamiento espontáneo, y en crecimiento progresivo en uno de los poblados de familias inmigrantes de este origen.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR

TABLA Nº 3 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA, DURANTE EL CURSO 2005-2006, CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL SEGÚN PROCEDENCIA. (Total/%)

PAÍS DE ORIGEN	PRIMER TRIMESTRE situación septiembre 2005		SEGUNDO TRIMESTRE situación enero 2006		TERCER TRIMESTRE situación abril 2006	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
CONTINENTE AMERICANO						
ARGENTINA	0	--	1	(0,23)	1	(0,23)
BOLIVIA	5	(1,08)	5	(1,16)	7	(1,63)
BRASIL	1	(0,21)	2	(0,46)	1	(0,23)
COLOMBIA	5	(1,08)	6	(1,39)	6	(1,40)
ECUADOR	26	(5,62)	28	(6,52)	24	(5,60)
PERÚ	5	(1,08)	5	(1,16)	6	(1,40)
PARAGUAY	0	--	1	(0,23)	1	(0,23)
SANTO DOMINGO	5	(1,08)	3	(0,69)	3	(0,70)
CONTINENTE AFRICANO						
COSTA DE MARFIL	1	(0,21)	1	(0,23)	1	(0,23)
GUINEA	1	(0,21)	1	(0,23)	1	(0,23)
MARRUECOS	19	(4,11)	27	(6,29)	26	(6,07)
MAURITANIA	1	(0,21)	1	(0,23)	1	(0,23)
CONTINENTE ASIÁTICO						
CHINA (*)	3	(0,64)	5	(1,16)	4	(0,93)
CONTINENTE EUROPEO						
ARMENIA	1	(0,21)	1	(0,23)	1	(0,23)
BULGARIA	7	(1,51)	5	(1,16)	5	(1,16)
ITALIA	2	(0,43)	2	(0,46)	2	(0,46)
POLONIA	3	(0,64)	3	(0,69)	3	(0,70)
PORTUGAL	5	(1,08)	5	(1,16)	4	(0,93)
RUMANIA	45	(9,74)	43	(10,02)	49	(11,44)
UCRANIA	4	(0,86)	2	(0,46)	2	(0,46)
SUBTOTAL	139	(30,08%)	147	(34,26%)	148	(34,57%)
ESPAÑA	323	(69,91%)	282	(65,73%)	280	(65,42%)
TOTAL	462	(100,00)	429	(100,00)	428	(100,00)

3.3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados que se presentan corresponden al análisis del absentismo en el alumnado de la Etapa de E. Primaria, ya que por el carácter obligatorio de esta Etapa Educativa son las conductas que, en rigor, pueden ser catalogadas de absentismo y, por ello, también, son las conductas sobre las que se pueden adoptar medidas no aplicables a otros tramos de la Enseñanza.

En la **Tabla Nº 4** aparece la distribución de la población de esta Etapa según Ciclos y medida trimestral. Los datos, además del peso en número de alumnos por de cada ciclo nos informan con sus variaciones, de la alta movilidad que ha sido una constante en el centro durante el periodo de referencia.

En esta Etapa de E. Primaria, en el computo general del año escolar, el Primero y el Tercer Ciclo pierden población mientras que el Segundo Ciclo la incrementa.

TABLA Nº 4 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2005-2006. CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL POR CICLOS. (Total%)

CICLOS	PRIMER TRIMESTRE medida septiembre 2005		SEGUNDO TRIMESTRE medida enero 2006		TERCER TRIMESTRE medida abril 2006	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
PRIMER CICLO	115	(37,33)	101	(35,06)	99	(34,49)
SEGUNDO CICLO	94	(30,50)	96	(33,33)	100	(34,84)
TERCER CICLO	99	(32,14)	91	(31,59)	88	(30,66)
TOTAL	308	(100,00)	288	(100,00)	287	(100,00)

Antes de empezar a comentar los resultados del fenómeno vamos a señalar los **criterios** que se han seguido **para la cuantificación y valoración** de las cifras:

Las faltas cuantificadas corresponden a **días completos** para todos los casos de absentismo **Alto o Muy Alto y Medio**. En los casos calificados como absentismo

Bajo están incluidos los alumnos que presentan menos del 15,00% de faltas en días completos o los que la acumulación de medias faltas –mañanas o tardes sin asistir- llegan a alcanzar el equivalente a dichos porcentajes.

En la **Tabla N° 5** aparece la relación entre el número de días lectivos por meses del año y la equivalencia entre número de faltas y el porcentaje que representa. Apreciándose que al mismo número de faltas no le corresponde, en todos los meses, el mismo porcentaje o tipo de absentismo ya que el número de días lectivos según cada mes es muy variable. Por ello, se ha unificado la medida con un redondeo hacia la cifra más baja para los tres niveles o tipos de absentistas considerados.

De esta forma, al **absentismo Bajo** (de hasta el 15,00%) le corresponden un máximo de **tres faltas al mes**. El **absentismo Medio** (del 15,00% hasta el 40,00%) se computa con un número de faltas mensuales **entre 4 y 6** y el **absentismo Alto o Muy Alto** (más del 40,00%) los que presentan **7 faltas o más** cada mes.

TABLA N° 5 RELACION NÚMERO DE FALTAS/PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SEGÚN NUMERO DE DIAS LECTIVOS DURANTE EL CURSO 2005/06

MESES	N° DIAS LECTIVOS	ABSENTISMO BAJO (hasta 3 faltas)		ABSENTISMO MEDIO (De 4 a 6 faltas)		ABSENTISMO ALTO (7 o más faltas)	
		10,00% N° FALTAS/	15,00% N° FALTAS	20,00% N° FALTAS	25,00% N° FALTAS	40,00% N° FALTAS	50,00% O MÁS N° FALTAS
SEPTIEMBRE- 2005	15	1,50	2,25	3	3,75	6	7,50
OCTUBRE- 2005	19	1,90	2,85	3,8	4,75	7,60	9,50
NOVIEMBRE- 2005	20	2	3	4	5	8	10
DICIEMBRE-2005	13	1,30	1,95	2,60	3,25	5,20	6,50
ENERO- 2006	16	1,60	2,40	3,20	4	6,40	8
FEBRERO-2006	20	2	3	4	5	8	10
MARZO- 2006	21	2,10	3,15	4,20	5,25	8,40	10,50
ABRIL- 2006	13	1,30	1,95	2,60	3,25	5,20	6,50
MAYO- 2006	20	2	3	4	5	8	10
JUNIO- 2006	17	1,70	2,55	3,40	4,25	6,80	8,50
TOTALES	174	17,40	26,10	34,80	43,50	69,26	87

El volumen y tipo de absentismo por número de alumnos y mes del curso escolar aparecen respectivamente en las Tablas N° 6, 7 y 8. En la **Tabla N° 6** vemos las cifras correspondientes al nivel **Alto o Muy Alto** donde se aprecia que los porcentajes más elevados se registran en los dos primeros meses, Septiembre y Octubre, respectivamente con el 11,03% y el 7,26%, posteriormente y durante el resto del año estas cifras se reducen notablemente hasta menos del 1,00% de alumnado en Junio, habiéndose registrado un ligero repunte en los meses de Febrero y Marzo con el 3,55% del alumnado en ambos casos.

La mayor incidencia en los dos primeros meses es consecuencia de la incorporación tardía de algunos alumnos al colegio, práctica habitual en una parte de la población cuyas familias prolongan, amplían o establecen su período de vacaciones en Septiembre, autorizando voluntariamente la no asistencia de los niños al colegio aunque estén en la ciudad. Los casos de Octubre son en una proporción importante de alumnado que cambia de colegio, especialmente de Primero de Primaria, por las razones que ya se señalaron y de los que no se tiene confirmación o noticia de este hecho hasta esa fecha -mitad o final de Octubre-.

Si nos centramos en el análisis por Ciclos se confirma este dato, las mayores cifras de alumnado con este tipo de faltas se concentran en el Primer Ciclo y en mayor medida en el Primer Curso durante esos dos meses. La menor incidencia del absentismo Alto o Muy Alto la registran el Tercer Ciclo. Y, en general, es el alumnado de menor edad, el perteneciente a los tres primeros cursos de primaria el que presenta el mayor número de faltas sin justificar de este tipo. Siendo mucho menos significativo en los demás -Cuarto, Quinto y Sexto de Primaria-.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR

**TABLA N° 6 NÚMERO DE ALUMNOS DE LA E. E. PRIMARIA CON ABSENTISMO ESCOLAR ALTO O MUY ALTO:
7 ó más faltas (MAS DEL 40,00%). CUANTIFICACIÓN SEGÚN MESES Y CICLOS**

	TOTAL ALUMNOS	PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO				TERCER CICLO			A+B+C TOTAL	%
		1°	2°	A TOTAL	3°	4°	B TOTAL	5°	6°	C TOTAL			
SEPTIEMBRE	308	12	7	19	7	5	12	3	0	3	34	11,03	
OCTUBRE	303	8	3	11	5	3	8	2	1	3	22	7,26	
NOVIEMBRE	285	1	0	1	2	0	2	0	0	0	3	1,05	
DICIEMBRE	290	2	1	3	5	0	5	0	0	0	8	2,75	
ENERO	288	5	0	5	1	1	2	0	1	1	8	2,77	
FEBRERO	281	6	0	6	3	0	3	0	1	1	10	3,55	
MARZO	281	3	1	4	5	1	6	0	0	0	10	3,55	
ABRIL	287	3	1	4	1	0	1	0	2	2	7	2,43	
MAYO	289	3	0	3	0	0	0	0	0	0	3	1,03	
JUNIO	289	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0,69	

El repunte registrado en Febrero y Marzo ha sido consecuencia del desplazamiento de una parte de la población inmigrante a sus países de origen, en los que permanecieron uno o dos meses según los casos, registrándose faltas de asistencia total en ese periodo. De estos alumnos el motivo es conocido pero, la justificación es dudosa ya que el desplazamiento, como se pudo comprobar, no fue en todos los casos consecuencia de “causa mayor” o ineludible y, sin embargo, la pérdida de entre el 20,00% y el 23,56% de días lectivos del curso –casi en torno a una cuarta parte-, es determinante, por los efectos que posteriormente tiene-tuvieron esta circunstancia en su proceso de aprendizaje y en el de adaptación e integración escolar.

Además de las diferencias mensuales en los porcentajes en el absentismo de este tipo, **la media de alumnado** con esta práctica es de **algo más de 10 escolares/mes**, en concreto el 10,7% lo que representa un porcentaje medio del 3,60%.

En la **Tabla Nº 7** aparecen las cifras referidas al **absentismo Medio**, en la que se aprecia que en todos los meses, excepto los dos primeros –Septiembre y Octubre-, las cifras son más elevadas que en el absentismo total, por lo que hay, en general, un mayor número de alumnos que a lo largo del año presentan este tipo de faltas.

El análisis por Ciclos nos dice que las cifras más altas se concentran en el Primero y en el Segundo y, sólo en el mes de Enero, la mayor proporción corresponde a menores-alumnos del Tercer Ciclo.

Este tipo de absentismo, aunque no es el más numeroso por el número de alumnos que lo presentan, es el que mayor relevancia adquiere y el que más influye en la evolución negativa y no favorable del aprendizaje.

TABLA Nº 7 NÚMERO DE ALUMNOS DE LA E. E. PRIMARIA CON ABSENTISMO ESCOLAR MEDIO: De 4 a 6 faltas (MAS DEL 15,00% Y MENOS DEL 40,00%). CUANTIFICACIÓN SEGÚN MESES Y CICLOS

	TOTAL ALUMNOS	PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO			TERCER CICLO			A+B+C TOTAL	%
		1º	2º	A TOTAL	3º	4º	B TOTAL	5º	6º	C TOTAL		
SEPTIEMBRE	308	1	3	4	5	3	8	3	3	6	18	5,84
OCTUBRE	303	5	5	10	5	6	11	2	3	5	26	8,58
NOVIEMBRE	285	5	9	14	7	4	11	2	3	5	30	10,52
DICIEMBRE	290	5	5	10	7	3	10	1	3	4	24	8,27
ENERO	288	5	5	10	5	2	7	2	9	11	28	9,27
FEBRERO	281	5	6	11	6	4	10	3	6	9	30	10,67
MARZO	281	2	4	6	4	3	7	1	3	4	17	6,04
ABRIL	287	2	3	5	4	4	8	3	4	7	20	6,96
MAYO	289	3	1	4	2	4	6	3	4	7	17	5,88
JUNIO	289	2	1	3	1	4	5	2	2	4	12	4,15

En la práctica, viene siendo el tipo de absentismo más difícil de erradicar. En parte de esta población estas conductas tienen un carácter **crónico** y otros casos están representados por los que prolongan o amplían, por decisión personal y unilateral, los fines de semana y dejan de asistir al colegio los Viernes y/o los Lunes, pudiéndoselos calificar a estos, por ello, como absentistas **selectivos**.

Como se observa en la Tabla, el porcentaje de alumnos que presenta esta tipología de faltas oscila en los meses de Octubre a Febrero entre el 8,00% y algo más del 10,00%, disminuyendo posteriormente en casi cuatro puntos porcentuales, del 10,00% al 6,00% como consecuencia, en unos casos, del trabajo realizado desde el centro escolar directamente y/o en colaboración con otros servicios y, en otros, por factores ajenos a las intervenciones.

En este tipo de absentismo, excepto en el mes de Enero, las cifras más elevadas aparecen en el Primer y Segundo Ciclo siendo algo inferiores las del Tercero –las del alumnado de más edad de la Etapa-.

La media de alumnos/mes que presenta **absentismo de tipo medio** es aproximadamente **de 22 escolares**, en concreto de 22,2, lo que equivale a **un porcentaje medio** sobre el total de alumnos/mes **del 7,61%**.

En la **Tabla Nº 8** aparecen las cifras referidas al **absentismo Bajo**, en la que se aprecia que a lo largo de todo el curso se mantienen porcentajes superiores al 10,00% del alumnado, excepto en los meses de Octubre y de Junio que es inferior, respectivamente el 9,24% y el 6,22%. El mes de Marzo registra un porcentaje muy superior el 18,14%.

TABLA N° 8 NÚMERO DE ALUMNOS DE LA E. E. PRIMARIA CON ABSENTISMO ESCOLAR BAJO: Hasta 3 faltas (MENOS DEL 15,00%). CUANTIFICACIÓN SEGÚN MESES Y CICLOS

	TOTAL ALUMNOS	PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO				TERCER CICLO			TOTAL	
		1°	2°	A TOTAL	3°	4°	B TOTAL	5°	6°	C TOTAL	A+B+C TOTAL	%	
SEPTIEMBRE	308	5	2	7	5	12	17	2	8	10	34	11,03	
OCTUBRE	303	3	7	10	6	4	10	2	6	8	28	9,24	
NOVIEMBRE	285	8	7	15	2	3	5	2	8	10	30	10,52	
DICIEMBRE	290	5	10	15	4	5	9	4	2	6	30	10,34	
ENERO	288	6	10	15	4	4	8	1	4	5	29	10,06	
FEBRERO	281	3	7	10	5	9	14	2	5	7	31	11,03	
MARZO	281	15	11	26	5	5	10	6	9	15	51	18,14	
ABRIL	287	8	10	17	5	2	7	2	8	10	35	12,19	
MAYO	289	12	1	13	2	10	12	4	2	6	31	10,72	
JUNIO	289	10	0	10	1	3	4	2	2	4	18	6,22	

Por Ciclos la mayor concentración se produce en el Primero, prácticamente todos los meses registran las cifras de este tipo de absentismo más elevadas.

La persistencia durante todos los meses de proporciones muy parecidas y casi constantes en todos los ciclos, nos informan de una práctica ligada a circunstancias, situaciones y decisiones específicas y particulares de las familias de estos escolares.

Así, en este grupo se encuentran los alumnos que con la autorización de la familia y/o por decisión de esta faltan al colegio, sin causa que lo justifique, con cierta frecuencia por las tardes, a algunas mañanas, a alguna mañana y alguna tarde, por tener que ir de compras al centro, o al médico con la “abuela”, o por estar algún otro hermano enfermo o sin clase si cursa otras enseñanzas...

Por el amplio abanico de población que presenta esta tipología de faltas se comprobó que, con frecuencia, son el efecto derivado de acontecimientos o sucesos puntuales y/o rutinarios de las familias, casi **una “consecuencia colateral”**. Pero, cuando esto deja de ser algo excepcional –ocurre un solo mes- y aparece con cierta asiduidad, lo significativo es que nos informa de que, en esas situaciones, deja de ser prioritario para estas familias la escolaridad del niño y se coloca en el segundo, tercer lugar...

En un porcentaje importante de esta población, las faltas de asistencia no se producen durante todos los meses, especialmente en el alumnado del Segundo y Tercer Ciclo, concentrándose en periodos concretos y asistiendo regularmente el resto del año.

La media de alumnos/mes que registran **absentismo Bajo** alcanza la cifra de algo más de **31 escolares**, en concreto 31,70, lo que representa un porcentaje medio de algo más del 10,00% **-el 10,94%-**.

En la **Tabla Nº 9** aparece la distribución del total de alumnos que presentan algún tipo de absentismo Alto o Muy Alto, Medio y Bajo distribuidas según origen de los menores.

En ella se aprecia que excepto en el Primer Trimestre los porcentajes de absentistas, a nivel general, son más altos en la población de origen español que en la de origen extranjero.

Esta circunstancia está relacionada con la proporción de alumnado español perteneciente a la etnia gitana que, durante todo el curso, presenta un importante número de faltas e incrementa la cifra con su representación como se comprobará, posteriormente, en la Tabla Nº 10.

Observando las diferentes columnas vemos que, en números absolutos, son más elevadas las cifras de los alumnos de origen extranjero de las nacionalidades con mayor presencia en el colegio como son la Rumana, la Marroquí y la Ecuatoriana.

Sin embargo, en función de la proporción que representan, los que mayor absentismo tienen son los Polacos, los Portugueses, Los Ucranianos y los Bolivianos.

Se aprecia, igualmente, que mientras los alumnos de origen español mantienen porcentajes similares de absentismo en los tres trimestres, con una variación en las fechas de la medida del 1,70%, los de origen extranjero reducen esta práctica

significativamente según avanza el curso escolar, pasando del 29,72% en el Primer Trimestre al 14,91% en el Segundo y situándose en el 15,38% en el Tercero. Dándose la circunstancia de que los absentistas españoles superan a los de otras nacionalidades en más de doce puntos porcentuales en el Segundo Trimestre, en concreto en el 12,67% y en más de diez en el Tercero –el 10,50%-.

TABLA Nº 9 NÚMERO DE ALUMNOS QUE PRESENTAN FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2005-2006, CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN PROCEDENCIA (Total/%)

PAÍS DE ORIGEN	PRIMER TRIMESTRE situación septiembre 2005			SEGUNDO TRIMESTRE situación enero 2006			TERCER TRIMESTRE situación abril 2006		
	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CON FALTAS	%	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CON FALTAS	%	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CON FALTAS	%
CONTINENTE AMERICANO									
BOLIVIA	5	2	40,00	4	2	50,00	6	1	16,66
BRASIL	1	0	—	2	1	50,00	1	0	—
COLOMBIA	5	1	20,00	5	1	20,00	5	1	20,00
ECUADOR	21	3	14,28	23	3	13,04	20	2	10,00
PERÚ	5	1	20,00	5	0	—	6	0	0
SANTO DOMINGO	5	1	20,00	3	2	66,66	3	1	33,33
CONTINENTE AFRICANO									
COSTA DE MARFIL	1	0	—	1	0	—	1	0	—
GUINEA	1	0	—	1	0	—	1	0	—
MARRUECOS	16	3	18,75	24	3	12,50	22	4	18,18
CONTINENTE ASIÁTICO									
CHINA	2	2	100,00	4	0	—	4	0	—
CONTINENTE EUROPEO									
ARMENIA	1	1	100,00	1	0	—	1	0	—
BULGARIA	6	2	33,33	4	1	25,00	4	1	25,00
ITALIA	2	0	—	2	0	—	2	0	—
POLONIA	3	2	66,66	3	0	—	3	2	66,66
PORTUGAL	4	2	50,00	4	1	25,00	4	2	50,00
RUMANIA	29	11	37,93	26	3	11,53	32	3	9,37
UCRANIA	4	2	50,00	2	0	—	2	1	50,00
SUBTOTAL	111	33	29,72	114	17	14,91	117	18	15,38
ESPAÑA	197	53	26,90	174	48	27,58	170	44	25,88
TOTAL	308	86	27,92	288	65	22,56	287	62	21,60

En la **Tabla N° 10** aparecen las cifras correspondientes a las faltas de asistencia sin justificar de la población perteneciente a la etnia gitana.

Comparando estos datos con los totales de la Tabla anterior, la N° 9, vemos que de los 53 alumnos de origen español con faltas sin justificar en el Primer Trimestre 24, el 45,28% pertenecen a esta etnia. De los 48 del Segundo Trimestre, el 62,50%, 30 alumnos, son de esta minoría y de los 44 del Tercer Trimestre 26, el 59,09% también.

Analizando las cifras de población de origen extranjero y etnia gitana vemos que se mantiene la misma tendencia que en el caso de los de origen español, aunque el número es menor. Así, de los 11 absentistas rumanos del Primer Trimestre 4 son de etnia gitana y presenta faltas de asistencia 3 de ellos, el 75,00%. En el Segundo Trimestre presentan conductas absentistas el 100,00% y en el Tercero lo hacen más del 50,00% de esta minoría.

TABLA N° 10 NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE PRESENTAN FALTAS SIN JUSTIFICAR, DURANTE EL CURSO 2005-2006, CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN ETNIA GITANA

PAÍS DE ORIGEN	PRIMER TRIMESTRE situación septiembre 2005			SEGUNDO TRIMESTRE situación enero 2006			TERCER TRIMESTRE situación abril 2006		
	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CON FALTAS	%	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CON FALTAS	%	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CON FALTAS	%
ESPAÑA	50	24	48,00	50	30	60,00	50	26	52,00
PORTUGAL	1	1	100,00	1	1	100,00	1	1	100,00
RUMANIA	4	3	75,00	3	3	100,00	5	3	80,00
TOTAL	55	28	50,90	54	34	62,96	56	31	55,35

El conjunto de datos de las Tablas N° 6, 7 y 8 recopilados en la **Tabla N° 11** indica que **la media registrada** durante todo el curso, **de número de alumnos** con algún tipo de faltas de asistencia sin justificar ha sido de algo más del **22,00% cada mes**, lo que equivale a un total aproximado de **64 escolares**.

TABLA N° 11 MEDIA DE ABSENTISMO DE LA E. E. PRIMARIA. CUANTIFICACIÓN SEGÚN TIPO Y MESES DEL AÑO

MES	TOTAL ALUMNOS DEL CENTRO	NÚMERO ALUMNOS CON A. ALTO (A)	NÚMERO ALUMNOS CON A. MEDIO (B)	NÚMERO ALUMNOS CON A. BAJO (C)	TOTAL ABSENTISTAS A+B+C	%
SEPTIEMBRE	308	34	18	34	86	27,92
OCTUBRE	303	22	26	28	76	25,08
NOVIEMBRE	285	3	30	30	63	22,10
DICIEMBRE	290	8	24	30	62	21,37
ENERO	288	8	28	29	65	22,56
FEBRERO	281	10	30	31	71	25,26
MARZO	281	10	17	51	78	27,75
ABRIL	287	7	20	35	62	21,60
MAYO	289	3	17	31	51	17,64
JUNIO	289	2	12	18	32	11,07
MEDIA	Total	10,7	22,2	31,7	64,6	22,2
	Porcentaje	290,1	3,61	7,61		

Hay que destacar que el número de alumnos no se corresponde con **el número de unidades familiares** ya que, con frecuencia, el absentismo en sus diferentes tipos se presenta en grupos de hermanos, habiéndose comprobado que un total **de 13 familias** han sido las protagonistas de, aproximadamente, el **54,00% de las faltas** de cada mes que registraban **los 35 menores** que conjuntamente tienen. Por lo que **las unidades familiares** que mensualmente registran conductas absentitas de algún tipo **son una media aproximada de 42 familias**.

En la **Tabla N° 12** aparece la media de unidades familiares absentistas según el origen y/o la minoría de pertenencia. Las cifras referidas a la población de etnia gitana están también incluidas en las columnas de las familias españolas y extranjeras y sus porcentajes por ello, referidos a estas no a la cifra de la media general.

Así, y sucesivamente, las 14 familias españolas de etnia gitana representa el 34,14% del total de las 41 de origen español que registraron faltas de asistencia en el Primer Trimestre.

TABLA N° 12 MEDIA DE UNIDADES FAMILIARES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABSENTISTAS DE LA ETAPA DE E. PRIMARIA, DURANTE EL CURSO 2005/06. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORIGEN Y MEDIDA TRIMESTRAL. Total/%

TRIMESTRES	MEDIA FAMILIAS	MEDIA FAMILIAS ESPAÑOLAS		MEDIA FAMILIAS EXTRANJERAS		FAMILIAS ETNIA GITANA españolas/extranjeras			
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
PRIMER TRIMESTRE (septiembre 2005)	64	41	64,06	23	35,93	14	34,14	3	13,04
SEGUNDO TRIMESTRE (enero 2006)	43	33	76,74	10	23,25	16	37,20	3	30,00
TERCER TRIMESTRE (abril 2006)	40	30	75,00	10	25,00	15	37,50	3	30,00

Según las **características sociodemográficas y el lugar de residencia** de estos alumnos y sus familias se ha comprobado que:

- **El lugar de residencia**, -zona urbana o urbanizada, poblado o campamento, no establece diferencias en las conductas absentistas excepto para la población de etnia gitana, registrándose los porcentajes más elevados en el de tipo alto y/o medio en los alumnos de esta minoría con domicilios en la zona urbana, generalmente en viviendas de VPO.
- **Los recursos económico-materiales** de que disponen, independientemente del lugar de residencia, marcan algunas diferencias en la aparición y/o permanencia de las conductas absentistas.

Así, en **la población española no perteneciente a ninguna minoría** que presenta absentismo se registran mayores proporciones de absentistas de tipo medio en las familias de niveles económicos bajos o muy bajos, y mayores proporciones de faltas de asistencia de tipo bajo en las de niveles adquisitivos medios y/o medios altos.

En **la población española de etnia gitana**, se registran mayor número de absentistas de tipo medio y/o alto en las familias con mayores recursos y, excepcionalmente en alguna de nivel bajo o muy bajo.

En la **población de origen extranjero** esta variable no parece tener una influencia directa.

- La **configuración y dinámica familiar** introduce variaciones en las conductas absentitas comprobándose que:
- **El Absentismo de Tipo Bajo** ha estado representado, fundamentalmente, por:
 - * Familias de origen español no pertenecientes a ninguna minoría cultural, estructuradas y funcionales. Mostrando estas conductas en periodos concretos del año.
 - * Un pequeño porcentaje de familias monoparentales de origen o de funcionamiento, representados por viudos/as, separados/as, y mujeres solteras con dinámicas funcionales a las necesidades de los menores. Apareciendo estas conductas, también, en periodos concretos y reducidos del año.
 - * Un pequeño porcentaje de unidades familiares de origen marroquí, estructuradas y funcionales en el marco de su cultura de referencia. Produciéndose el absentismo a lo largo de todo el curso.
 - * Un pequeño porcentaje de familias procedentes de países iberoamericanos, específicamente de Ecuador y Bolivia, ya reagrupadas, estructuradas y funcionales. Con absentismo en momentos concretos del año.
 - * Un porcentaje reducido de alumnos procedentes de la residencia de Menores de la Comunidad. Durante todo el año.
- **El Absentismo de Tipo Medio** ha sido la conducta practicada en mayor proporción por:
 - * Familias de origen español no pertenecientes a ninguna minoría cultural, disfuncionales para dar cobertura a las necesidades de los menores. Con frecuencia de aparición a lo largo del curso.
 - * Unidades familiares de origen español y etnia gitana, estructuradas y funcionales en el marco de su cultura de referencia. También a lo largo del curso.
 - * Una pequeña proporción de familias de origen iberoamericano, especialmente de Colombia, no reagrupadas y/o desestructuradas. Registrando este tipo de faltas durante todo el curso.

- **El Absentismo de Tipo Alto o Muy Alto** ha aparecido fundamentalmente en:
 - * Un pequeño porcentaje de familias procedentes de Europa, especialmente de Polonia y Rumania, desestructuradas y que con frecuencia terminaban causando baja en el centro. Con este absentismo en periodos concretos del año.
 - * Un pequeño porcentaje de familias procedentes del continente europeo, especialmente de Bulgaria, estructuradas y funcionales que después causaron baja en el colegio. También en periodos concretos del año, antes de causar la baja.
 - * Un número reducido de unidades familiares de origen español, no pertenecientes a ninguna minoría cultural, que tenían como característica más diferencial el ser numerosas y escasamente funcionales para las necesidades de los menores. Manifestando estas conductas a lo largo de todo el curso.
 - * Una pequeña proporción de familias de origen extranjero, estructuradas y funcionales, por desplazamientos a sus países de origen por causas no ineludibles, especialmente de Bolivia, Santo Domingo y Rumania. Por lo que el absentismo se produjo en esos periodos concretos del año.

Según la estructura y el **número de componentes** de las familias se ha comprobado también que:

- Son mayores las proporciones de absentistas, especialmente del tipo medio y alto, en familias españolas de etnia gitana no numerosas, con solo uno o dos hijos pequeños que en las de configuración numerosas.
- Son mayores los porcentajes de absentismo, especialmente de tipo medio, en las familias numerosas de origen español y no pertenecientes a ninguna minoría cultural que en las no numerosas.
- En esta Etapa Educativa, es muy reducido, casi inexistente, el absentismo de los alumnos pertenecientes a unidades familiares de conformación/funcionamiento monoparental.

Es igualmente significativo, en esta Etapa Educativa, la inexistencia de absentistas de ningún tipo entre la población escolar que se encuentra al cuidado de la familia extensa y/o en situación legal de acogimiento.

Las razones que parecen explicar estas realidades son:

- El mayor porcentaje de absentistas entre las familias de etnia gitana no numerosas, parece estar relacionado directamente con el temor y la resistencia de estos padres a dejar solos, en un ámbito o medio ajeno al entorno familiar, a alguno de sus miembros, ya que al no tener hermanos o ser estos más pequeños –sin edad de enseñanza obligatoria- no pueden acceder juntos, acompañados, protegiéndose mutuamente.
- El mayor porcentaje en las familias españolas, no pertenecientes a ninguna minoría cultural y numerosas, parece estar relacionado directamente, en los casos estudiados, con dificultades organizativas y los escasos recursos materiales y personales de que disponen.
- El reducidísimo absentismo registrado en las familias de conformación y/o funcionamiento monoparental, además de las adecuadas pautas que estas familias pueden tener incorporadas a sus vidas, conecta directamente con la utilidad que el centro escolar les proporciona, además de cómo centro educativo, como dispositivo de ayuda para la atención y cuidado de los menores.
- El centro escolar parece operar en algunos de estos casos, como una estructura de apoyo a la familia, circunstancia que parece ser coincidente con la de los alumnos que están al cuidado de la familia extensa y/o en situación de acogimiento legal, en los que además inciden de forma directa los diferentes Servicios Sociales de Atención a la Infancia y la Familia.

4. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

Es importante señalar, como ya se destacó, que el estudio no hubiera sido posible sin la colaboración e implicación del equipo Directivo y del Equipo de Apoyo –PTs. y AL- además de la de los tutores, en el tratamiento de esta problemática a lo largo de todo el curso.

Profundizar en el tema y conocer el alcance del fenómeno en este colegio permite que se puedan ajustar, en un futuro inmediato, con más precisión, las respuestas encaminadas a reducir su incidencia ya que, como señalábamos, **el absentismo escolar es un indicador y factor de riesgo que trasciende al fracaso escolar que pueda generar.**

Consideramos que es importante **abordar esta cuestión en la Etapa de Educación Primaria** ya que, además de ser obligatoria, es por todos conocido que las

relaciones familia-escuela –los contactos entre ambos sistemas- van disminuyendo a medida que los alumnos crecen y, por ello, es relevante que el hábito de asistir regularmente al colegio se adquiera en los primeros momentos, cuando todavía el contacto con las familias y la colaboración recíproca puede ser frecuente, por lo que la inversión en intervenciones en/con estos escolares, de estas edades, **puede funcionar como una medida preventiva.**

Las cifras nos hablan, en su conjunto, de un volumen de absentismo en este colegio, de algo más del 22,00% de los alumnos como media/mes, aunque la tipología de las faltas que presentan no son en todos los casos de la misma categoría. Sin embargo, todas ellas invitan, favorecen el aprendizaje por parte del alumnado del incumplimiento de una norma y, en esta medida –aunque en los absentitas de tipo bajo, sus ausencias no sean determinantes en sus procesos de enseñanza-aprendizaje- si lo son, a medio y largo plazo en el de adaptación e integración escolar y social.

El **Absentismo de Tipo Alto** es el que más se modifica a lo largo del curso, disminuyendo significativamente a partir del segundo mes y apareciendo después, sólo, en pocos casos-familias muy localizados/as. En momentos concretos del año lo manifiesta una parte de la población de origen extranjero, con frecuencia en el segundo trimestre, esta interrupción de su escolaridad, aunque temporal, afecta significativamente además, a su proceso de construcción de referentes personales, de identidad, sociales, del manejo de la lengua o lenguas y dificulta y hace que sea más complejo posteriormente su nueva incorporación.

Como señala Gokalp la **población inmigrante** es protagonista de una **socialización diferencial** consecuencia de dos influencias la propia y la adquirida y, en estos casos, está todavía en proceso de construcción y por razón de esa ruptura-corte se detiene.

En el **Absentismo de Tipo Medio** se ha comprobado que un porcentaje importante de las familias que lo presentan lo mantienen a lo largo del curso, por lo que de alguna forma es en esta tipología donde se concentran las conductas absentistas con mayor **riesgo de cronificarse**. Igualmente pertenecen a este grupo los **absentismos selectivos** permanentes a lo largo del curso.

El **Absentismo de Tipo Bajo** es practicado por un amplio abanico de población del colegio, y aunque sólo en un número reducido de casos aparece en varios o casi todos los meses del año, sin embargo, a nuestro juicio, es importante pres-

tarle atención, ya que se ha comprobado que una vez que se inicia esta práctica después es más fácil, por cualquier razón, repetir la conducta.

Según las edades de los alumnos se ha comprobado que existe una mayor concentración, para todos los tipos de absentismo considerados, en los escolares de los primeros cursos de la Etapa, los más pequeños de edad.. Esto parece informar de la influencia de las variables externas al centro educativo en esta práctica, ya que el acceso y la asistencia al recinto escolar en las edades señaladas no está sujeta sólo a la voluntad del niño, es algo que tienen que facilitarle sus padres y/o los responsables legales.

La menor incidencia, en general, de conductas absentistas en los alumnos más mayores del colegio informa, además de la colaboración de las familias, de la voluntad de estos escolares por acudir ya que, en muchos casos, tenemos la certeza de que los hacen solos.

En razón del origen y la procedencia de los menores se ha comprobado que los mayores porcentajes de absentismo los presentan los alumnos españoles, especialmente en el Segundo y Tercer Trimestre del Curso, con una significativa representación de la población perteneciente a la etnia gitana, y aunque este grupo fue reduciendo, en una parte, el volumen de faltas de asistencia durante todo el curso, sin embargo al final continuaban registrando un significativo número de ausencias. Hay que destacar, igualmente, que otra parte de esta minoría cultural siempre asiste regularmente al centro.

Para concluir señalar que estas cifras reflejan la realidad del colegio que fue objeto del estudio en el momento en que se realizó. La movilidad de su población así como la sensibilidad de los profesionales sobre el tema puede contribuir, con seguridad, a que la situación analizada se vaya modificando.

La realidad temporal analizada ha permitido descubrir y señalar algunas cuestiones que explican, en parte, el origen y las causas del absentismo que presentan determinados tipos de familias y, ello, contribuye a que se pueda avanzar en el trabajo preventivo de estas conductas, redefiniéndose las líneas de intervención aplicadas.

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1

TOTAL NÚMERO DE ALUMNOS. CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL SEGÚN ORIGEN. CURSO 2005/06

TABLA N° 2

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA SEGÚN MESES Y CICLOS. CURSO 2005/06.

TABLA N° 3

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA, DURANTE EL CURSO 2005-2006, CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL SEGÚN PROCEDENCIA. (Total/%).

TABLA N° 4

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2005-2006. CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL POR CICLOS. (Total/%).

TABLA N° 5

RELACION NÚMERO DE FALTAS/PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SEGÚN NUMERO DE DIAS LECTIVOS DURANTE EL CURSO 2005/06

TABLA N° 6

NÚMERO DE ALUMNOS DE LA E. E. PRIMARIA CON ABSENTISMO ESCOLAR ALTO O MUY ALTO: 7 ó más faltas (MAS DEL 40,00%). CUANTIFICACIÓN SEGÚN MESES Y CICLOS

TABLA N° 7

NÚMERO DE ALUMNOS DE LA E. E. PRIMARIA CON ABSENTISMO ESCOLAR MEDIO: De 4 a 6 faltas (MAS DEL 15,00% Y MENOS DEL 40,00%). CUANTIFICACIÓN SEGÚN MESES Y CICLOS.

TABLA N° 8

NÚMERO DE ALUMNOS DE LA E. E. PRIMARIA CON ABSENTISMO ESCOLAR BAJO: Hasta 3 faltas (MENOS DEL 15,00%). CUANTIFICACIÓN SEGÚN MESES Y CICLOS.

TABLA N° 9

NÚMERO DE ALUMNOS QUE PRESENTAN FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2005-2006, CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN PROCEDENCIA. (Total/%)

TABLA N° 10

NÚMERO DE ALUMNOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE PRESENTAN FALTAS SIN JUSTIFICAR, DURANTE EL CURSO 2005-2006, CUANTIFICACIÓN TRIMESTRAL, SEGÚN ETNIA GITANA.

TABLA N° 11

MEDIA DE ABSENTISMO DE LA E. E. PRIMARIA.. CUANTIFICACIÓN SEGÚN TIPO Y MESES .

TABLA N° 12

MEDIA DE UNIDADES FAMILIARES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABSENTISTAS DE LA ETAPA DE E. PRIMARIA, DURANTE EL CURSO 2005/06. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORIGEN Y MEDIDA TRIMESTRAL. Total//

BIBLIOGRAFÍA

BAUMANN, G. (2001): *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*. Paidós. Barcelona.

BERTOMEU, M^a J.; GARTA, R.; VIDIELLA, G. (compiladores), (2000): *Universalismo y Multiculturalismo*. Eudeba. Buenos Aires.

BILBENY, N. (2004). *Ética Intercultural. La razón práctica frente a los restos de la diversidad cultural*. Ariel. Barcelona.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2002): *Programa Escuelas de Bienvenida*. Madrid.

DEFENSOR DEL MENOR Y COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID. *El absentismo escolar en la Comunidad de Madrid*.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (1998): *El Absentismo escolar un problema educativo y social*.

DÍAZ, J. A.; DE LAS HERAS, J. (1999): *Una aproximación al fenómeno del absentismo escolar*. Tenerife.

EOEP "MORATALAZ-VILLA DE VALLECAS" (1997): *II Encuentros Técnicos: Implicaciones de la orientación educativa en la atención a la diversidad.. Comunicación-Panel: "El Absentismo escolar: elemento generador de necesidades de compensación educativa"* Unidad de programas educativos- Subdirección territorial Madrid-Centro.

GARCIA CANCLINI, N. (2005): *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la Interculturalidad*. Gedisa. Barcelona.

NOGUEIRA, R. (1988): *Principios Constitucionales del Sistema Educativo Español*. MEC. Madrid.



MENORES NO ACOMPañADOS: RECORRIDO Y SITUACIÓN DE RIESGO EN LAS CALLES DE TÁNGER

David López Gallego
DTS. Col nº 4961
Asociación Paideia

Fotografías: **David López Gallego**. *Asociación Paideia*.

RESUMEN

El artículo expone la situación de los menores no acompañados en Tanger. Estos menores, condicionados por su contexto social y familiar persiguen en Europa "El Mito del Dorado". Parten de sus lugares de origen, quedando abocados a una situación de riesgo y desprotección.

Abordan estrategias de intervención que realizan en diversos contextos con las estrategias de intervención desde la Asociación Paideia.

PALABRAS CLAVE

Menores no acompañados. Situación de riesgo y desamparo. Intervención social con Menores.

1. INTRODUCCION

El fenómeno de los menores no acompañados en España (MENA en adelante), es en la actualidad un hecho habitual, conocido y difícil de abordar. Distintas situaciones, en diferentes lugares, han provocado crisis en los sistemas de atención y protección de la infancia, que provoca, el diseño constante de nuevos programas de intervención con dicho colectivo, para que disminuya la alarma social y posibilite una integración progresiva en nuestra sociedad. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid se han diseñado programas de intervención en la calle con menores no acompañados que se niegan a formar parte del sistema de protección; centros de baja exigencia, que permiten una mínima estructura educativa y referencia institucional en el entorno donde se desenvuelven los menores. En definitiva una búsqueda de nuevos recursos y dispositivos.

Muchas organizaciones, en la actualidad, trabajan de forma directa con este colectivo aunque, en muchas ocasiones, nos olvidamos de su pasado, de su contexto, de los motivos por los que abandonan su familia, de su situación en la calle y de las historias de cada uno de ellos en su país. Abordar esta problemática supone ya no solamente reaccionar en España mediante dispositivos de integración y recursos socio educativos, sino analizar en profundidad la manera de mejorar la calidad de vida infantil y juvenil en Marruecos y fortalecer las instituciones públicas y privadas para prevenir este movimiento de niños en busca de un mundo irreal.

2. ¿QUIÉNES SON? ¿CÓMO VIENEN? ¿QUÉ ES LO QUE LES ATRAE DE ESPAÑA?

Para responder a estas preguntas, analizaré las motivaciones, el itinerario de viaje, vías de acceso a España y marco legal.

Dentro de esta perspectiva, hay dos factores contextuales: La Situación de Marruecos y “El Mito de El Dorado”.

La situación de Menores

Marruecos, con una extensión de 447.000 kilómetros cuadrados, es un país que hace frontera con Mauritania, Argelia y que dista de 16 kilómetros con Europa. Con sus 30 millones de habitantes, el 44% es población rural y 3,5 millones de habitantes viven en el extranjero de forma regular. El 45% de la población tiene menos de 15 años y el 70% menos de 30 años por lo que la población, en general, es muy joven.

El porcentaje de población que vive en el umbral de la pobreza, es decir, que vive con menos de un dólar al día, según su índice de Desarrollo Humano (IDH), ha aumentado de un 13% en el año 2001 a un 20% en la actualidad, y el salario medio urbano es de 180 euros mensuales mientras que en las zonas rurales es de 45 euros.

En relación a la educación mínima, en el año 2001 existía un 52% de población sin alfabetizar y dentro de dicho porcentaje, un 83% son mujeres. Solamente el 55% de los niños y niñas pasan de Primaria a Secundaria.

El Mito de El Dorado, consiste básicamente en la creencia de que Europa es un continente desarrollado en el que no existe pobreza y todos sus miembros, incluidos los inmigrantes, participan abundantemente de la sociedad de consumo. Todos tienen dinero, que está esperando a quien sea capaz de cogerlo. Este discurso lo llevan a su límite los menores y maximizan la “facilidad” con que se puede conseguir ese dinero. Esta creencia se alimenta, más aún, cuando los medios de comunicación ofrecen en las televisiones de Marruecos una imagen falsa de la sociedad, una en la que nadie trabaja y todos tienen recursos económicos, o los modos de vida que relatan los emigrantes en Europa, que pasan las épocas estivales en Marruecos.



Entendemos así las razones por las que emigra la mayoría de los menores a España, lo que se relaciona con un tema fundamental: el de los papeles. Los menores saben que España forma parte de la Unión Europea y que, por tanto, si obtienen los papeles, pueden emigrar a otros países donde poder “buscarse la vida”. De hecho, un alto porcentaje de los menores tiene familia en otros países de Europa y desea, una vez regularizado, irse a vivir con ellos. Sin embargo, estos menores esperan a que el Estado les entregue los papeles, ya que la mayoría de países europeos no tiene un procedimiento establecido para la concesión de estos a menores. De esta forma, llegamos a un punto importante: el menor no desea mantenerse en la ilegalidad, sino que, muy al contrario, su itinerario migratorio está centrado desde un primer momento en la búsqueda de documentación y de la legalidad, lo que hace que en vez de emigrar a otros países con más desarrollo económico, terminen su migración en España.

Cuando un menor decide emigrar, comienza un proceso de movimiento dentro de Marruecos. Muchos menores tienen que hacer un largo viaje una vez que abandonan a su familia hasta llegar a las zonas fronterizas o el puerto de Tánger. La mayoría de ellos tiene que vivir en la calle durante unos días o incluso meses. Ante esta situación, muchos de los menores tienen que cubrir sus necesidades pidiendo limosna. De hecho, algunos educadores y técnicos señalan que éste es el primer momento en que los menores empiezan a tener un itinerario de calle y el momento en que se dan las primeras manifestaciones de conductas disociales.

En cuanto a la **entrada en la península**, existen cuatro formas. Cada una de ellas tiene unas implicaciones de peligrosidad y temeridad diferentes por lo que el análisis del “coste / beneficio” de la emigración es muy distinto.

- **A través de Ceuta o Melilla:** Suelen hacerlo bien nadando o a través de alguno de los “agujeros” de la verja. En Melilla, la mayor parte de los menores ingresan en centros de protección, lo que se convierte en la primera experiencia con el sistema de atención a la infancia que ofrece el estado español. Después de Ceuta y Melilla, se da el paso a la península; escondiéndose en camiones, en barcos,...
- **Desde Tánger o Casablanca:** Consiste en buscar formas de entrada irregular sin que la policía los detecte, principalmente entre los ejes de los camiones, escondidos en los autobuses o de polizones en los barcos. Estos menores suelen tener un perfil con mayor riesgo ya que pasan un periodo de tiempo en la calle hasta encontrar el momento adecuado.
- **Pateras:** Es una de las formas menos usual en los menores, si bien, últimamente está siendo la estrategia para poder llegar a las costas canarias y estar integrados en los centros de protección, no siendo en ningún momento el lugar de destino de los itinerarios.

En último lugar, hay menores que suelen llegar a la península **escondidos con amigos o familiares** en sus coches, cuando regresan a España después de las vacaciones de verano, sustituyendo a algún hijo.

Por tanto, no puedo ofrecer una definición común a este colectivo, ya que tienen historias y experiencias distintas, provienen de diferentes lugares y familias, motivados por presión de grupo, de la propia familia o por la propia inercia social y sobre todo, con diferentes sueños, ilusiones, expectativas y con la variable de la soledad. Son menores que llegan a España sin referentes familiares ni adultos, con vivencias en la calle y episodios de riesgo. Son, en definitiva, un nuevo fenó-

meno, que, desde hace años, causa movimientos y nuevos diseños en las metodologías de atención a la infancia, el sistema de protección y en los itinerarios de inserción social y laboral.

España está obligada ya no sólo por propia voluntad política, sino por una serie de instrumentos y convenios ratificados en Europa. En concreto, la protección es obligatoria para todos los estados. En el caso español, el estado se ha dotado de dos normas, que abarcan cada una de las esferas de los menores no acompañados. Estas son la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor y la Ley 4/2000 modificada por la Ley 8/2000 de Extranjería, la Ley 14/2003 y sus reglamentos de ejecución.

Sin entrar en cada uno de su desarrollo, se refieren a la supremacía del interés del menor y por ello, debe de estar protegido, reconociendo a todos los menores en desamparo que se hallen en territorio español, sea cual sea su situación jurídica o nacionalidad, aunque existan numerosas lagunas e interpretaciones diferentes al modo de actuación con estos menores.

TABLA 1:
Esquema sobre el itinerario en Marruecos, sus motivaciones, barreras y consecuencias ante la imposibilidad de hacer realidad sus expectativas.



3. NUEVAS EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN CON MENORES EN TÁNGER

Siendo conscientes de esta realidad, organismos nacionales e internacionales han comenzado a intervenir de forma directa e indirecta abordando esta problemática y buscando soluciones.

La Asociación Paideia, entidad especialista en el trabajo con menores en situación de riesgo, lleva trabajando en Marruecos desde 1.999 mediante programas de cooperación que mejoren la calidad de vida de la infancia fortaleciendo las capacidades humanas, sociales e institucionales. Conocedora de la realidad de los MENAS en España y de la situación descrita anteriormente en Marruecos, la Asociación Paideia apuesta por mejorar las condiciones sociales y educativas en su país, con el objetivo de prevenir la emigración infantil clandestina, considerando más que necesario, imprescindible, que el buen desarrollo evolutivo de los menores debe de estar promocionado por la familia y su contexto social y educativo. Y que todas las acciones deben de estar relacionadas con el fortalecimiento de infraestructuras que mejoren su calidad de vida.

Por este motivo, se están desarrollando acciones de sensibilización y fortalecimiento del sistema de protección y atención a la infancia de Marruecos bajo el marco de un programa financiado en parte por la Unión Europea y la Comunidad de Madrid.

Este programa desarrolla tres componentes fundamentales: *Sensibilización y concienciación social, Reagrupación de menores y Fortalecimiento del sistema de atención y protección de Marruecos.*

SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION SOCIAL que tiene como mecanismo, poder reflexionar con adolescentes, familias y estudiantes, sobre los riesgos de la emigración y la realidad de los menores no acompañados en España. Se mantienen entrevistas con grupos de menores que desean emigrar, encuentros con familias y trabajo en escuelas mediante dinámicas de grupo que contienen ejes educativos en torno a la prevención de la emigración y la promoción de la familia. Para todo el desarrollo se ha creado material específico como audiovisuales y grabaciones de mensajes de menores no acompañados en la Comunidad de Madrid sobre su realidad y entrevistas de madres que han perdido a sus hijos en la emigración, bien por fallecimiento o porque desde hace más de cuatro años que no saben nada de ellos.

Otro de los materiales interesantes en el desarrollo de este componente es la realización de documentos testimoniales de mujeres, madres de menores no acom-

pañados y niños de la calle de Tánger. En ellos, se exponen transcripciones literales de las entrevistas realizadas en profundidad; material que, sin duda ofrecerá otra realidad de los MENAS.

REAGRUPACION DE LOS MENORES DESDE LA COMUNIDAD DE MADRID HASTA MARRUECOS.

Esto supone un objetivo muy ambicioso, que parte de la voluntad de los menores de regresar a su domicilio y la aceptación por parte de la familia. En el caso de que ésta precise de una mayor intervención social, el menor permanecerá en los centros de protección desarrollados en el siguiente componente, hasta hacerse efectiva su reincorporación familiar con garantías de éxito.



Ofrecer éstas garantías debe de ir acompañado por la búsqueda de recursos sociales, educativos y/o formativos para que el menor una vez reintegrado, disponga de una ocupación, un seguimiento educativo y un apoyo familiar.

Este componente del programa esta dirigido a menores de catorce años que han llegado a España y que se encuentran en la Comunidad de Madrid, franja de edad que impide a un menor trabajar¹ y por tanto cumplir sus expectativas situándoles como un colectivo con mayor vulnerabilidad de riesgo.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MENORES

que tiene como objetivo, la dotación de dos centros de protección que tendrá plazas para posibles menores de catorce años reagrupados desde la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta que, antes del internamiento, se tiene que haber agotado la posibilidad de su reincorporación familiar, y el desarrollo, desde el mes de Abril del 2006, de un programa de intervención con menores de la calle en las zonas del puerto de Tánger y alrededores.

La iniciativa de trabajar con los menores de la calle surge por varias causas. Por un lado, la falta de organizaciones y/o acciones que cubran esta problemática ya que, si bien existen organizaciones locales que trabajan desde hace tiempo con

¹ Uno de los principales motivos para emigrar.

este colectivo, se hace necesaria la presencia constante de educadores de calle, un seguimiento individual de cada uno de los casos y una coordinación en red de todas las organizaciones que trabajan con la infancia en Tánger.

Se comenzó a intervenir en el mes de Abril a través de un equipo formado por cuatro profesionales y un coordinador, todos ellos conocedores de las necesidades de los menores en la calle, experiencia de trabajo con ellos a través de otras organizaciones y bajo el paraguas de la experiencia de trabajo que la Asociación Paideia desarrolla a través del centro social ASSADAKA, que cubre las necesidades de más de setecientos menores y familias en áreas de protección, promoción infantil y juvenil y formación profesional.

4. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN Y PERFILES DE MENORES

En un primer momento, se identificaron los lugares en Tánger de mayor presencia de menores obteniendo resultados claros sobre la división por grupos de edades, zonas donde duermen, donde comen, relación con adultos, etc...

Los primeros encuentros entre educadores y menores, comenzaron por una demanda hacia los profesionales de alimentación, ropa, visitas al médico, actividades,...

Nos informaban que estaban acostumbrados a que educadores de calle de organizaciones extranjeras llegaran y les invitaran a comer en restaurantes, les ofrecieron ropa y realizaron excursiones y actividades de ocio, desapareciendo posteriormente.

Sin embargo, nuestro discurso era distinto. En un primer momento, no había nada que ofrecer, únicamente un botiquín para atender las necesidades de salud más urgentes. No había comida, ni ropa, ni actividades.

El trabajo de calle debe de llegar a ser una corresponsabilidad entre el menor y el adulto, pero, para llegar a esta situación hay que entender cada caso de forma individual, conocer su situación e ir accediendo a pequeños compromisos, pero nunca se debe “comprar” esta corresponsabilidad.

Los primeros días fueron duros. Pasábamos la mayor parte del tiempo reflexionando y haciendo entender a los menores, cuál era nuestra función, objetivo y el tipo de vínculo que queríamos tener.

No descartamos en ningún momento la realización de actividades u ofrecerles algo de comida, pero tenía que pasar aún varios meses de relación e interiorización de nuestro cometido para hacerlo.

Pasado un mes de intervención, teníamos identificados a sesenta menores de edad ,divididos en varios grupos. Los “pequeños”, con edades comprendidas entre los 10 y 14 años, y los “mayores”, con edades comprendidas entre los 15 y 18 años.



Cada uno de los grupos tenía sus zonas para dormir, para pedir dinero y para comer. No mantienen mucha relación entre ellos, principalmente porque los “pequeños” huyen de los “mayores” por miedo al robo, violencia o cualquier otro tipo de abuso.

Una vez que los menores estuvieron identificados, pasamos a fomentar una mayor relación de cercanía por grupos. Es en este momento cuando comenzamos a desarrollar pequeñas actividades deportivas como jugar al fútbol en la playa. Cada educador procuraba mantener una conversación de forma individual con cada menor para saber su origen, cómo y cuándo decidió salir de su casa, su estado de salud, expectativas, deseos,...

Poco a poco, fuimos creando un “mosaico” de vidas, de iniciativas, de huidas, de deseos de volver y de marcharse a buscar otra vida mejor.

Con aquellos que deseaban volver a sus casas, pero que no lo hacían por miedo a enfrentarse con los adultos, intervenía la trabajadora social. Este profesional del equipo se encarga de establecer contacto con los familiares de cada menor, obtener información sobre su situación y, en definitiva, mediar entre padres, madres, hermanos e hijos. Este primer contacto se realizaba entre la familia y el equipo acudiendo a domicilio e informando sobre la situación del menor y las posibles soluciones y apoyos que se necesitaban para hacer una reincorporación familiar.

Posteriormente, se hacía una segunda intervención en el domicilio con el menor. La situación transcurre mediante una reunión en la que participa la familia, el me-

nor y los educadores. Se trata de que verbalicen sus problemas, posibles soluciones y provocar momentos de demanda de cariño y convivencia desde el menor a su familia y viceversa.

Hasta el 1 de Septiembre del 2.006, hemos podido integrar a dieciséis menores con sus familias en distintos lugares de Marruecos, ya que los menores que se encuentran en la calle de Tánger con el propósito de emigrar a España provienen de diversas ciudades².

Algunos de ellos han vuelto a la calle por discusiones mantenidas en el seno familiar. Ésta, ha contactado con los educadores para poder localizar al menor y mediar de nuevo en su reintegración.

El éxito de la estabilidad del menor en su casa, a nuestro juicio, pasa por dos estrategias fundamentales. La primera de ellas, es el seguimiento. Es muy importante establecer un registro de contactos una vez que el menor se ha reincorporado. Estos contactos los realiza la trabajadora social con el educador de referencia, y suelen ser a través de visitas a domicilio o de forma telefónica. El seguimiento consigue además de conocer cómo se desarrolla el menor en casa, la confianza de las familias con el equipo de profesionales.

Una segunda estrategia a tener en cuenta es, la búsqueda de un recurso para el menor en la zona donde vive, bien sea de tipo formativo, escolar y/o de ocio³.

El equipo de profesionales que trabajan con menores en la calle, sale todos los días a los lugares de mayor presencia, habla con los chicos, conoce a los nuevos menores que han llegado, acude al interior del puerto para detectar a los menores que buscan la forma de emigrar y cubren las necesidades de salud de aquellos que precisan de intervenciones de urgencia provocadas por su situación de calle⁴.

2 Aproximadamente un 50% de los menores atendidos son de la región de Tánger. El otro 50% provienen de Ksar el Kebir, Bni Melal, Chefchaouen y pueblos cercanos a Casa Blanca y Marrakech.

3 Hemos comprobado que hay un mayor éxito en los menores que una vez reincorporados en su casa se les ha posibilitado un recurso formativo en su barrio a los menores que no tienen donde ocupar su tiempo.

4 La mayor parte de los menores que viven en la calle de Tánger suelen consumir inhalantes, tienen infecciones, parásitos y problemas respiratorios.

Tras estos meses de intervención con los menores de la calle podemos establecer tres perfiles.

1. Aquellos que llevan varios meses viviendo en la calle. Son menores que no han conseguido emigrar, conocen a otros menores con los que forman “comunidades de familia”, suelen consumir sustancias tóxicas y demandan intervención educativa en todos los niveles.
- 
2. Aquellos que acaban de llegar de otras ciudades. Suelen ser menores muy pequeños, llegan en grupos de tres o cuatro pertenecientes a una misma zona o ciudad. No han consumido sustancias tóxicas o, si lo hacen, llevan escasos días y la mayoría, ha abandonado sus hogares con el objetivo de emigrar a España de forma clandestina⁵.
 3. Aquellos que han hecho de la calle su forma de vida. Suelen viajar de vez en cuando en trenes, acuden a otras ciudades para encontrarse con amigos, conocen a otros menores en la misma situación. Suelen ser consumidores habituales de inhalantes y otras drogas y la idea de emigrar continua estando en sus mentes pero ha dejado de ser prioritario.

5. CONCLUSIÓN

En conclusión, me atrevo a decir que el trabajo en Marruecos es difícil pero a la vez posible. Queda mucho por hacer y por crear, por sensibilizar y por mejorar, pero es posible. El gobierno de Marruecos ha desarrollado un plan de acción para mejorar la situación de la infancia que contempla ya no solamente la creación de centros de protección, sino la dotación de centros abiertos, desarrollo de

⁵ Es el perfil de menores de mayor prioridad para los educadores de calle ya que el mayor éxito de reincorporación familiar ha sido con aquellos con los que se ha intervenido de forma inmediata nada más llegar a las calles de Tánger. Una vez detectado, se provoca un rápido contacto con él/ellos para transmitirles los riesgos de emigrar y la situación de los MENAS en España, se contacta con la familia y se suele desarrollar la reincorporación al día siguiente.

la sociedad civil, la mejora de la educación en las escuelas, el fortalecimiento de recursos sociales, educativos y de ocio en los barrios más desfavorecidos.

En todo este proceso estamos las organizaciones, las comunidades, la sociedad civil, los gobiernos y sus políticas públicas, desarrollo de programas y las estrategias para potenciar la participación social.

Desde el trabajo directo que la ASOCIACIÓN PAIDEIA desarrolla con los menores en España y en concreto en Marruecos en áreas de educación no formal, formación profesional, protección de menores en situación de abandono y desamparo, educación de calle, consideramos en el caso concreto del fenómeno de los menores no acompañados, que los menores deben desarrollarse preferentemente en su contexto familiar, cultural, social y económico. Que el fenómeno del movimiento migratorio infantil desde Marruecos a España es, en muchos casos fruto de hacer realidad sueños e ilusiones fabricados desde la comparación con iguales que residen en el extranjero, de presión social y familiar, de ser protagonista de aventuras y de creer que España es un lugar de facilidad en obtener recursos económicos. Que muchos de los menores que se encuentran en la Comunidad de Madrid se encuentran en situación de riesgo por no hacer realidad las expectativas creadas en Marruecos, buscando por tanto la manera más fácil de obtener recursos económicos y que muchos de los discursos de profesionales marroquíes de la educación, se encuentra la preocupación de que una de las mayores crisis de un país, es la pérdida de capital humano, de su comunidad y de su infancia.



Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY y MONOGRÁFICO REVISTA 2006

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

Incluye 3 números cuatrimestrales + 2 Monográficos semestrales + 1 Índice Temático

Organismos y particulares: 40 €

Colegiados de otros Colegios: 26,50 € *Enviar copia del carnet de colegiado.*

Estudiantes: 19,00 € *Enviar copia carnet de estudiante*

FORMA DE PAGO

- Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Popular Español, Sucursal 0001 (Of. Principal) de la C/Alcalá, 26. 28014 Madrid.

c.c.c. 0075-0001-88-060/64400/12

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como copia de la transferencia bancaria (en caso haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID
C/ Gran Vía, 16, 6 Izda. 28013 Madrid

O por Fax al 91 522 23 80

FIRMA DEL SUSCRIPTOR

PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA TRABAJO SOCIAL HOY

1. Las páginas de la revista TRABAJO SOCIAL HOY, están **abiertas a todas las colaboraciones**: trabajos de reflexión, recopilaciones teóricas, experiencias prácticas, investigaciones, artículos (informativos, orientativos, ensayos), etc. que traten sobre Trabajo Social, Política Social o Servicios Sociales.
2. **Los artículos o trabajos deberán presentarse** en formato papel acompañado de disquete o en formato electrónico, **microsoft word o word perfect 6.0** e incluirán, en un documento aparte, los datos básicos del autor/es; nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail, profesión, lugar de trabajo y puesto que ocupa; así como el número de colegiado.
Si el trabajo está realizado por varios autores, deberá indicarse el nombre del coordinador del grupo y el teléfono de contacto. El e-mail podrá publicarse si el autor lo expresa.
3. **La extensión de los artículos** no deberá superar las 20 páginas, mecanografiadas a doble espacio y con letra tamaño 12. Cada artículo deberá incluir unas palabras clave (entre 3 y 6) para realizar el índice anual y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas. En el caso de los trabajos de reflexión el número de páginas será de cinco, con las mismas características.
4. Los trabajos deberán remitirse por correo, a la **redacción de TRABAJO SOCIAL HOY, c/ Gran Vía 16-6º 28013 Madrid, o por e-mail a la dirección:**
publicaciones@comtrabajosocial.com
5. **Los cuadros, tablas, figuras y mapas** deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo.
6. **Las anotaciones y referencias bibliográficas** irán incluidas al final del texto y deberán ajustarse a algún criterio o normativa aceptado internacionalmente. En todo caso deberá incluir: APELLIDOS e inicial/es del nombre del autor/es, "Título del libro", nombre de la Editorial, ciudad o país donde se edita y año de la edición. En el caso de revistas: APELLIDOS e inicial del nombre del autor, "Título del artículo", nombre de la revista, mes, año y número de la misma y –páginas- que contengan dicho artículo. Las ponencias de Congresos y otros tipos de documentos, deberán estar debidamente referenciados para su posible localización por los lectores.

De igual manera, las ilustraciones que se consideren incluir en un artículo deberán estar referenciadas correctamente (mínimo: Autor y fecha).
7. **Cuando se citen** en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.
8. **El firmante del artículo** responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en TRABAJO SOCIAL HOY.
9. **El Consejo Asesor** se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al autor modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere necesario.
10. El Consejo Asesor de la Revista TRABAJO SOCIAL HOY y el Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Madrid **no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los autores cuyos trabajos son publicados.**

SERVICIOS DEL COLEGIO

SECRETARÍA

Atención Personal y Telefónica:

Lunes a Jueves de 10.00 a 13.00 y de 16.00 a 18.30 h.

Martes de 10.00 a 18.30 h. ininterrumpidamente

SERVICIO DOCUMENTACIÓN

Lunes/Miércoles/Jueves de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 18.30 h.

Martes de 9.00 a 18.30 h.

Previa cita

ASESORIA JURÍDICA

Martes de 16.30 a 18.30 h., previa petición de hora

SALA DE REUNIONES

Previa solicitud en la Secretaría del Colegio

madrid
social

1 x 3000



Colegio Oficial
Trabajadores Sociales
de Madrid

www.comtrabajosocial.com